ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



Informe de Gestión

Segundo Trimestre

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

www.bucaramanga.gov.co
Alcaldía de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2024, correspondiente al primer trimestre del año. Este informe se presenta cumpliendo con la normatividad establecida por el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía en general.

La estructura del informe está organizada de manera que se describen las actividades ejecutadas por los grupos de trabajo de cada una de las áreas que tiene la oficina, proporcionando claridad sobre las gestiones realizadas y los logros alcanzados en relación con las metas establecidas.

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico "Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del *Plan de Desarrollo Municipal (PDM),* cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG"

Área de Ordenamiento Territorial "Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del *Plan de Ordenamiento Territorial (POT),* cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación "responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben "Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 6

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 8

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 8

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 8

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE 45

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION 45

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. 46

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 46

POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL 48

GESTIÓN DE LA CALIDAD 49

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 50

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 50

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025 50

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES 54

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029. 54

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 57

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029 58

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030 61

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031. 63

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032. 65

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031. 67

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032. 69

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033 72

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA 75

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029... 78

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO 85

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ) 86

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA 89

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL 91

BANCO DE PROYECTOS 91

GESTION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 93

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 95

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS. 95

OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS. 95

REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. 96

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 97

RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA 98

VISITAS DE CONTROL 99

SANCIONATORIO 99

1.1.6DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES 99

1.1.7DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS 101

1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 102

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA ... 103

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS 104

LEGALIZACIÓN DE BARRIOS 104

CURADURIA CERO 105

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 106

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL 106

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS 107

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 107

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 108

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN ... 108

EXPEDICION DE CERTIFICADOS 109

ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025 109

COMITÉ DE ESTRATIFICACION 110

1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 112

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 112
PROYECTOS VIGENCIA 2024 112
SEGUMIENTO VIGENCIAS ANTERIORES 117
LANZAMIENTO ESTRATEGIA 2025 118
1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 119
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 119
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA 120
RENDICIÓN DE CUENTAS 120
1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 123
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP 123
1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 125
1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN 125
1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 126
1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT 126
1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 127
1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS 127
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN 127
LANZAMIENTO DEL PROCESO 128
POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS 128
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 131
POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO 133
POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT 134
POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL 137
POLÍTICA PÚBLICA NARP 139
POLÍTICA PÚBLICA PLAN ZONAL DEL NORTE 140

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO AÑO 2025: 11

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS AÑO 2025: 12

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- ✓ Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) por movimientos En masa, inundación y avenidas torrenciales para algunos sectores priorizados en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

   Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	$ 3.669.691.679,00	$1.887.840.000,00	51%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” constituye la hoja de ruta estratégica para el desarrollo integral del municipio, orientando los esfuerzos

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

institucionales hacia el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la ciudadanía. A partir de un enfoque participativo, se estructuró un plan integral compuesto por 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 49 programas y 304 metas de producto, concebidos para impulsar el progreso social, económico y ambiental de la ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en materia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y conforme a lo establecido en las Circulares No. 050 del 21 de abril de 2025 y No. 051 del 28 de abril de 2025, emitidas por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se adelantaron 15 mesas de trabajo entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 2025. Estas jornadas permitieron realizar la verificación de evidencias reportadas por cada dependencia e instituto descentralizado, con corte al **31 de marzo de 2025**, en relación con las metas programadas para la presente vigencia.

La Secretaría de Planeación efectuó el monitoreo mensual de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, validando la información reportada para un total de 277 metas programadas durante la vigencia. **Al corte del 30 de mayo de 2025**, se evidenció un **nivel de cumplimiento del 28,34%.**

En cuanto al componente financiero, se reportaron recursos **programados por valor de $1.489.593.481.023,03**, de los cuales **$628.658.421.032,45 corresponden a recursos comprometidos**, lo que representa una **ejecución presupuestal del 42,20**%. Adicionalmente, se registraron **obligaciones por $390.264.527.380,86, equivalentes a un 26,20% de ejecución** con respecto al total programado, y **pagos efectuados por $389.215.391.017,55.**

Cabe destacar que la información financiera referenciada fue validada con base en la ejecución presupuestal remitida por la Secretaría de Hacienda el 9 de junio de 2025. Cualquier ajuste posterior a esta fecha deberá ser verificado directamente con la dependencia competente.

A continuación, se relaciona el cumplimiento por cada línea estratégica, donde se observa que la Línea de territorio seguro que integra es la que presenta un mayor avance con un 38,34% de cumplimiento de sus metas.

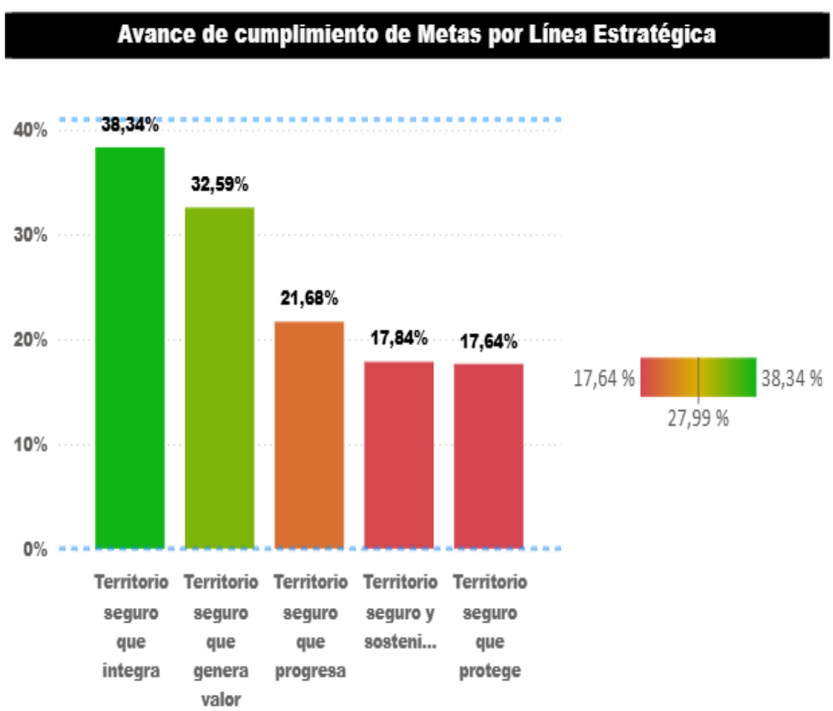

En la siguiente tabla se observa el número de líneas, programas, metas y proyectos que hacen parte de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados, lo que permite analizar de forma detallada la distribución de recursos, responsabilidades y avances en la ejecución del Plan de Desarrollo. Además, facilita la identificación de áreas clave para priorizar acciones y tomar decisiones estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

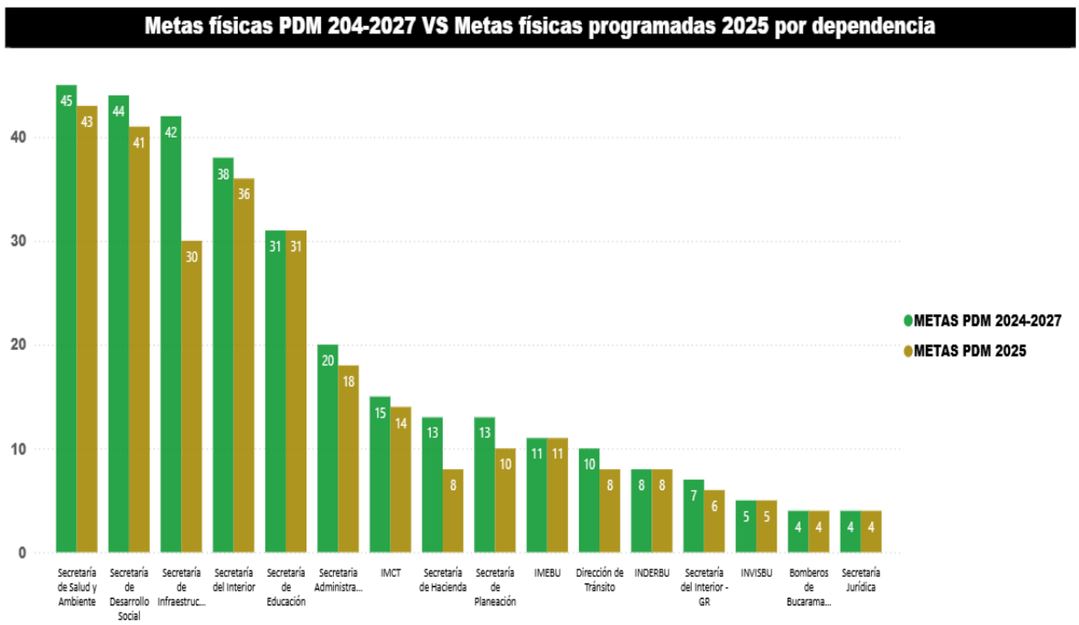

En cuanto a la participación de las diferentes Líneas Estratégicas dentro del Plan de Desarrollo, se puede observar que la línea más sólida es la línea Territorio seguro que integra, la cual tiene una participación del 35,9% (109 metas), seguida de Territorio seguro que progresa con el 25% (76 metas), Territorio seguro y sostenible con el 13,8% (42 metas), Territorio seguro que genera valor con 12,8% (39 metas) y Territorio seguro que protege con 12,5% (38 metas).

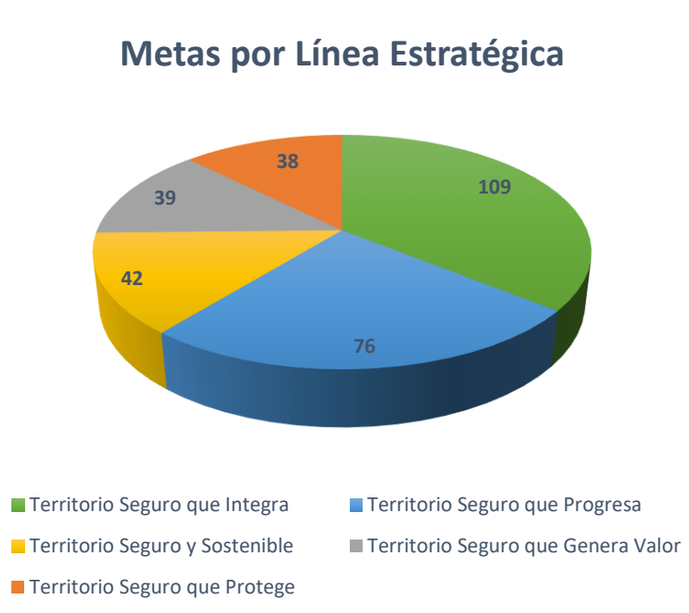

A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que han alcanzado los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en función de la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su alineación con los objetivos estratégicos establecidos. Las dependencias con mayor cumplimiento como la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría Jurídica, IMEBU, reflejan una gestión eficiente y efectiva en la implementación de acciones, mientras que aquellas con menores avances podrán ajustar sus estrategias para optimizar resultados en los próximos periodos de evaluación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

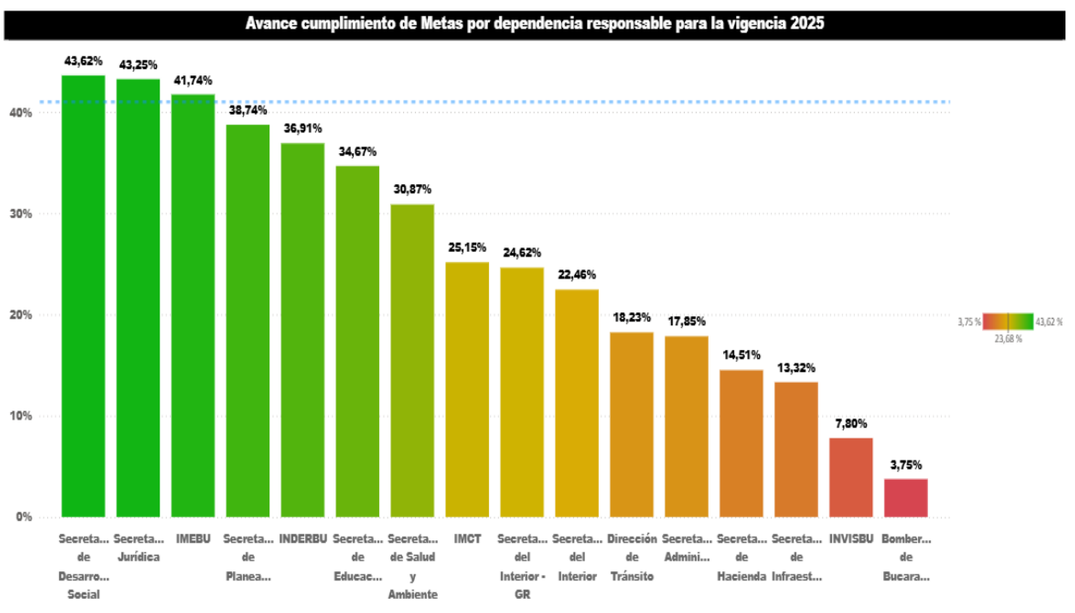

De la misma manera, se visualiza la ejecución presupuestal por cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados:

RESPONSABLE META PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% EJECUCIÓN COMPROMETIDOS	RECUROS OBLIGADOS 2025	% EJECUCIÓN OBLIGADOS	TOTAL RECURSOS PAGADOS 2025
Secretaría de Salud y Ambiente	$ 502.008.096.353,13	$ 212.057.031.875,73	42,24 %	$ 201.138.702.079,05	40,07 %	$ 200.979.785.412,40
Secretaría de Educación	$ 474.881.440.753,02	$ 210.806.740.202,04	44,39 %	$ 144.739.222.011,29	30,48 %	$ 144.622.289.645,63
Secretaría Jurídica	$ 932.000.000,00	$ 510.723.333,00	54,80 %	$ 281.110.666,32	30,16 %	$ 276.110.666,32
INDERBU	$ 9.752.874.635,00	$ 4.393.376.454,00	45,05 %	$ 2.569.307.179,00	26,34 %	$ 2.566.507.179,00
Secretaría de Desarrollo Social	$ 37.128.983.042,64	$ 17.823.572.342,82	48,00 %	$ 7.181.832.695,30	19,34 %	$ 7.158.059.361,97
IMEBU	$ 5.520.320.000,00	$ 4.207.084.086,00	76,21 %	$ 1.051.824.598,00	19,05 %	$ 961.124.598,00
Secretaría de Hacienda	$ 30.406.084.312,52	$ 9.119.640.000,00	29,99 %	$ 4.716.119.817,35	15,51 %	$ 4.677.439.817,35
Secretaría de Planeación	$ 12.488.688.910,93	$ 4.217.937.134,00	33,77 %	$ 1.786.096.266,69	14,30 %	$ 1.692.186.666,69
IMCT	$ 32.899.627.800,72	$ 30.642.739.038,67	93,14 %	$ 3.784.747.822,67	11,50 %	$ 3.776.627.822,67
INVISBU	$ 18.271.892.898,00	$ 6.919.125.680,00	37,87 %	$ 1.914.463.333,04	10,48 %	$ 1.854.259.999,70
Secretaría del Interior	$ 42.779.983.629,00	$ 11.662.394.235,07	27,26 %	$ 3.881.625.727,43	9,07 %	$ 3.796.822.394,09
Secretaria Administrativa	$ 15.856.055.600,00	$ 8.333.627.790,46	52,56 %	$ 1.358.595.567,30	8,57 %	$ 1.313.235.633,97
Secretaría de Infraestructura	$ 220.348.183.482,33	$ 52.623.447.076,26	23,88 %	$ 15.286.970.727,42	6,94 %	$ 15.108.605.929,43
Dirección de Tránsito	$ 3.911.335.505,00	$ 712.900.402,00	18,23 %	$ 216.729.223,00	5,54 %	$ 79.822.890,00
Secretaría del Interior - GR	$ 78.546.751.340,74	$ 54.561.481.382,40	69,46 %	$ 348.423.000,00	0,44 %	$ 343.756.333,33
Bomberos de Bucaramanga	$ 3.861.162.760,00	$ 66.600.000,00	1,72 %	$ 8.756.667,00	0,23 %	$ 8.756.667,00
Total	$ 1.489.593.481.023,03	$ 628.658.421.032,45	42,20 %	$ 390.264.527.380,86	26,20 %	$ 389.215.391.017,5

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	RECUROS OBLIGADOS 2025	RECURSOS PAGADOS 2025	% COMP.	% OBLI.	% PAG.	RESPONSABLE
1	Territorio seguro que protege	Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	7.500	7.568	100%	1.226.995.000	295.400.000	110.080.000	110.080.000	24%	9%	9%	Secretaría de Desarrollo Social
2	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento de lineamiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC (4501046)	1	1	50%	296.964.272	149.400.000	64.163.333	64.163.333	50%	22 %	22%	Secretaría del Interior
3	Territorio seguro que protege	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9	4	44%	12.582.593.463	5.930.925.680	1.810.726.666	1.755.123.333	47%	14 %	14%	Secretaría del Interior
4	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	1	0	0%	50.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
5	Territorio seguro que protege	Implementar (1) un sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los Servicio de justicia (120200400)	1	0	0%	55.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
6	Territorio seguro que protege	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de bienestar en el municipio de Bucaramanga	608	200	33%	5.287.335.163	838.800.000	39.573.333	34.973.333	16%	1%	1%	Secretaría del Interior
7	Territorio seguro que protege	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada	1	0	35%	169.997.909	84.600.000	29.740.000	29.740.000	50%	17 %	17%	Secretaría del Interior
8	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia centro de traslado por protección - CTP	1	0	0%	1.000.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
9	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia del centro de traslado por protección- CTP	1	0	0%	450.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

10	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento metodológico de estudios y diseños para el centro de detección transitoria CDT para población sindicada del municipio de Bucaramanga	1	0	0%	250.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
11	Territorio seguro que protege	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga	51.229	50.788	99%	86.176.423.403	14.169.907.169	8.269.315.334	8.239.725.334	16%	10 %	10%	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
12	Territorio seguro que protege	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestacion de servicio de alumbrado público.	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
13	Territorio seguro que protege	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público acorde a RETILAP.	0	0	-	950.000.000	277.556.919	0	0	29%	0%	0,0 %	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
14	Territorio seguro que protege	Adecuar y dotar un (1) comando de policia en el municipio	1	0	0%	400.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
15	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) comisaria de familia en el municipio	1	0	0%	200.080.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
16	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) comisaria de familia en el municipio	1	0	0%	180.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
17	Territorio seguro que protege	Atender 5000 familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	1.300	185	14%	271.000.000	167.546.666	92.633.332	92.633.332	62%	34 %	34%	INDERBU
18	Territorio seguro que protege	Realizar asistencia técnica a 1 instancia territorial en el marco del programa fortalecimiento de la conviviencia y la seguridad ciudadana	1	0,48	48%	2.690.741.000	1.338.800.000	604.610.000	583.110.000	50%	22 %	22%	Secretaría del Interior
19	Territorio seguro que protege	Crear 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio	1	0,03	3%	458.114.818	115.800.000	12.766.667	12.766.667	25%	3%	3%	Secretaría del Interior
20	Territorio seguro que protege	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6	2	33%	3.322.795.548	452.100.000	171.376.667	171.376.667	14%	5%	5%	Secretaría del Interior
21	Territorio seguro que protege	Mantener en operacion una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga	1	1	50%	397.228.454	196.800.000	37.520.000	37.520.000	50%	9%	9%	Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

22	Territorio seguro que genera valor	Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territoria, enfocada en la prevencion del daño antijuridico.	20	5	25%	20.000.000	20.000.000	0	0	100 %	0%	0,0 %	Secretaría Jurídica
23	Territorio seguro que protege	Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	1	0,50	50%	470.000.000	100.200.000	24.075.999	5.049.666	21%	5%	1%	Dirección de Tránsito
24	Territorio seguro que protege	Implementar en 24,7 km tecnologia para la seguridad ciudadana	0	0,00	-	35.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Dirección de Tránsito
25	Territorio seguro que protege	Promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Bucaramanga como ciudad región (revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha Acústica José A. Morales).	30	3	10%	750.000.000	750.000.000	55.333.333	55.333.333	100 %	7%	7%	IMCT
26	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	3	0	0%	1.240.974.079	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior - GR
27	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecmiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	8	2	30%	661.750.000	369.740.000	112.831.333	112.831.333	56%	17 %	17%	Secretaría del Interior - GR
28	Territorio seguro y sostenible	Realizar 4 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	0	0	18%	70.279.439.594	53.280.341.382	0	0	76%	0%	0,0 %	Secretaría del Interior - GR
29	Territorio seguro y sostenible	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5.500	13.145	100%	4.874.828.812	911.400.000	235.591.667	230.925.000	19%	5%	5%	Secretaría del Interior - GR
30	Territorio seguro y sostenible	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	10	0	0%	1.239.758.856	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior - GR
31	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 8 estudios sobre riesgo de desastres en asentamientos humanos	2	0	0%	250.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior - GR

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

32	Territorio seguro y sostenible	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	2	0,3	15%	1.200.000.000	66.600.000	8.756.667	8.756.667	6%	1%	1%	Bomberos de Bucaramanga
33	Territorio seguro que progresa	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	1	0,00	0%	1.573.501.924	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Planeación
34	Territorio seguro y sostenible	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	1	0,00	0%	180.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
35	Territorio seguro y sostenible	Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	15.000	6.122	41%	3.481.286.785	757.014.116	256.277.490	253.777.490	22%	7%	7%	Secretaría de Salud y Ambiente
36	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramiente 24 prestadores de servicio de atención integral	6	0	0%	120.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
37	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la consolidación de 40 negocios verdes	12	4	33%	80.000.000	33.500.000	5.000.000	5.000.000	42%	6%	6%	Secretaría de Salud y Ambiente
38	Territorio seguro y sostenible	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	0,5	0,26	52%	242.000.000	93.500.000	51.833.334	51.833.334	39%	21 %	21%	Secretaría de Salud y Ambiente
39	Territorio seguro y sostenible	Implementar servicio de apoyo financiero para el pago por Servicios ambientales de 986,23 Has	986	0,00	0%	5.420.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
40	Territorio seguro y sostenible	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	5	2	38%	223.860.000	105.600.000	44.052.000	44.052.000	47%	20 %	20%	Secretaría de Salud y Ambiente
41	Territorio seguro y sostenible	Realizar la identificación de 10 Has nuevas como suelo de protección-corredores ambientales.	3	0	10%	162.750.000	80.000.000	24.250.000	24.250.000	49%	15 %	15%	Secretaría de Salud y Ambiente
42	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1	0	35%	369.939.077	186.700.000	64.423.333	63.090.000	50%	17 %	17%	Secretaría de Salud y Ambiente
43	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	400	0	0%	3.716.215.124	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

44	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1	0	25%	64.000.000	35.200.000	13.866.667	13.866.667	55%	22 %	22%	Secretaría de Salud y Ambiente
45	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	2	1	29%	955.500.000	241.000.000	107.906.667	98.320.000	25%	11 %	10%	Secretaría de Salud y Ambiente
46	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de 3 Estrategias educativo ambientales y de participación.	3	2	52%	1.125.333.710	183.000.000	80.406.667	75.406.667	16%	7%	7%	Secretaría de Salud y Ambiente
47	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 300,000 metros cuadrados de espacio púbico. (4002020)	40.000	0	0%	28.701.017.614	2.740.728.019	254.825.968	254.825.968	10%	1%	1%	Secretaría de Infraestructura
48	Territorio seguro y sostenible	Construir 2 parques nuevos en el municipio	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
49	Territorio seguro y sostenible	Mantener 100 parques en el municipio	11	0	0%	3.000.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
50	Territorio seguro y sostenible	Mantener 1,605,851 metros cuadrados de zonas verdes	1.605.851	955.334	59%	10.000.000.000	617.856.243	0	0	6%	0%	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
51	Territorio seguro y sostenible	Apoyar la implementacion de proyectos de fuentes no convencionales de energía que beneficie a 50.000 personas	15.000	0	0%	3.000.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
52	Territorio seguro que progresa	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	0	0,00	0%	0	0	64.163.333	64.163.333	-	-	-	INVISBU
53	Territorio seguro y sostenible	Implementar 1 plan de gestion integral de residuos sólidos	1	0	43%	2.733.984.997	1.157.061.720	117.966.667	112.966.667	42%	4%	4%	Secretaría de Salud y Ambiente
54	Territorio seguro y sostenible	Asistir técnicamente a 10,000 personas en el manejo de residuos sólidos	3.353	1.951	58%	2.310.000.000	100.000.000	49.333.333	49.333.333	4%	2%	2%	Secretaría de Salud y Ambiente
55	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas (incluso a la educación ambiental) código	0	0,00	0%	100.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
56	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	0	0,00	0%	250.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
57	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	1	0	0%	8.444.162.649	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

58	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	0	0	-	1.237.783.964	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
59	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio	2	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
60	Territorio seguro y sostenible	Constuir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	80	0	0%	2.316.613.470	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
61	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramiente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	1	1	50%	2.446.676.047	2.339.912.004	389.915.334	389.915.334	96%	16 %	16%	Secretaría de Salud y Ambiente
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	350	0	0%	100.000.000	0	1.810.726.666	1.755.123.333	0%	0,0 %	1755%	INVISBU
63	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Hacienda
64	Territorio seguro que progresa	Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la invesion nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral	3	2	50%	200.000.000	169.800.000	6.600.000	6.600.000	85%	3%	3%	IMEBU
65	Territorio seguro que progresa	Realizar 15 Programas de formación para el trabajo	1	0	25%	627.320.000	326.384.800	0	0	52%	0%	0,0 %	IMEBU
66	Territorio seguro que progresa	Ejecutar un (1) Programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1	1	65%	2.500.000.000	2.359.455.000	747.824.598	747.124.598	94%	30 %	30%	IMEBU
67	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito	2.100	275	13%	150.000.000	97.200.000	36.600.000	36.600.000	65%	24 %	24%	IMEBU

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

68	Territorio seguro que progresa	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1	1	91%	283.500.000	252.600.000	103.600.000	103.600.000	89%	37 %	37%	IMEBU
69	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1	0	0%	100.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	IMEBU
70	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 8 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, asi como para el Desarrollo de cadenas productivas	2	1	50%	150.000.000	90.000.000	90.000.000	0	60%	60 %	0%	IMEBU
71	Territorio seguro que progresa	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productiva	2	1,00	50%	1.100.000.000	603.400.000	62.400.000	62.400.000	55%	6%	6%	IMEBU
72	Territorio seguro que progresa	Realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economia Popular.	5	4	80%	299.500.000	298.644.286	0	0	100 %	0%	0,0 %	IMEBU
73	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario	100%	35,00 %	35%	10.000.000	9.600.000	4.800.000	4.800.000	96%	48 %	48%	IMEBU
74	Territorio seguro que progresa	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	1	0	33%	8.882.524.000	8.882.524.000	314.092.536	314.092.536	100 %	4%	4%	IMCT
75	Territorio seguro que progresa	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga	2	1	35%	161.849.200	161.849.200	20.000.000	20.000.000	100 %	12 %	12%	IMCT
76	Territorio seguro que progresa	Dotar ocho 8 equipamientos turisticos en Bucaramanga	3	2	67%	228.700.000	228.700.000	45.300.000	45.300.000	100 %	20 %	20%	IMCT
77	Territorio seguro que progresa	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	1	0,00	0%	300.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaria Administrativa - TIC
78	Territorio seguro que progresa	Generar 4 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	1	0	0%	200.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaria Administrativa - TIC

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

79	Territorio seguro que progresa	Otorgar 20 becas de estudios de posgrados (Maestría) dirigido a los profesionales de la ciudad	20	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaria Administrativa - TIC
80	Territorio seguro que progresa	Financiar un (1) programa y/o proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaria Administrativa - TIC
81	Territorio seguro que progresa	Construir un Centro o laboratorio para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaria Administrativa - TIC
82	Territorio seguro que progresa	Habilitar 24 Espacios publicos para el acceso, uso, apropiacion y promocion de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	6	0	0%	2.174.000.000	47.105.952	0	0	2%	0%	0,0 %	Secretaria Administrativa - TIC
83	Territorio seguro que progresa	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnologico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	1	0,45	45%	1.049.800.000	604.626.500	208.600.342	204.855.342	58%	20 %	20%	Secretaria Administrativa - TIC
84	Territorio seguro que progresa	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0	0,10	40%	109.200.000	62.400.000	17.480.000	17.480.000	57%	16 %	16%	Secretaria Administrativa - TIC
85	Territorio seguro que progresa	Elaborar 12 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	3	1	30%	3.000.000.000	2.969.748.083	13.000.000	13.000.000	99%	0%	0%	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
86	Territorio seguro que progresa	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	21	9	43%	410.000.000	200.000.000	110.668.333	110.668.333	49%	27 %	27%	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
87	Territorio seguro que progresa	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	38	11	29%	410.000.000	150.000.000	73.166.667	73.166.667	37%	18 %	18%	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

88	Territorio seguro que progresa	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las materias primas producidas.	10	0	0%	100.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
89	Territorio seguro que progresa	Brindar 5 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	2	0	0%	125.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
90	Territorio seguro que progresa	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formacion en inclusion financiera.	150	150	100%	121.000.000	67.200.000	22.083.333	22.083.333	56%	18 %	18%	Secretaría de Desarrollo Social
91	Territorio seguro que progresa	Brindar el servicio de asistencia técnica a 1023 beneficiarios	250	69	28%	627.200.000	194.800.000	67.403.333	67.403.333	31%	11 %	11%	Secretaría de Desarrollo Social
92	Territorio seguro que progresa	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2.400	0	0%	65.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
93	Territorio seguro que progresa	Adecuar 1 Plaza de mercado	0	0,00	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
94	Territorio seguro que progresa	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1	0	0%	300.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
95	Territorio seguro que progresa	Mejorar 1 Vía primaria de los corredores estratégicos del municipio.	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
96	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	6	0	0%	500.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
97	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	0	0	-	4.716.067.533	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
98	Territorio seguro que progresa	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	1	0	0%	3.000.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
99	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 5 Puentes vehiculares de la red vial urbana	4	0	0%	4.000.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
100	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente vehicular en vía terciaria de la ciudad	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

101	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	1	0	0%	1.500.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
102	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Vía urbana en la ciudad.	0	0,00	-	3.591.809.429	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
103	Territorio seguro que progresa	Mejorar 20 Km de Vías urbanas del municipio	11	0,00	0%	21.906.587.548	21.893.196.371	197.731.252	197.731.252	100 %	1%	1%	Secretaría de Infraestructura
104	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
105	Territorio seguro que progresa	Construir 5.000 metros líneales de placa huella en la zona rural	4.000	0	0%	9.522.592.280	2.050.000.727	0	0	22%	0%	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
106	Territorio seguro que progresa	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	110	45	41%	3.000.000.000	181.922.373	181.922.373	181.922.373	6%	6%	6%	Secretaría de Infraestructura
107	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Paso deprimido en vía urbana de la ciudad	0	0,00	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
108	Territorio seguro que progresa	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	0	0,00	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
109	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o reubicación a 10.000 mts de ciclo infraestructuras urbanas del municipio	3.300	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
110	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Hacienda
111	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	0	0	-	100.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Hacienda
112	Territorio seguro que progresa	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	20.000	5.985	30%	11.291.410.194	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	27%	27 %	27%	Secretaría de Hacienda
113	Territorio seguro que progresa	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	10.000	0	0%	14.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Hacienda
114	Territorio seguro que progresa	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Hacienda
115	Territorio seguro que progresa	Mejorar los 72000 metros lineales de insfraestructura semaforica	18.000	6.000	33%	1.130.000.000	301.150.000	117.613.229	39.729.896	27%	10 %	4%	Dirección de Tránsito
116	Territorio seguro que progresa	Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana	15	2	13%	324.083.638	142.800.000	75.039.995	35.043.328	44%	23 %	11%	Dirección de Tránsito

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

117	Territorio seguro que progresa	Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio	2	0	0%	180.000.000	150.300.000	0	0	84%	0%	0,0 %	Dirección de Tránsito
118	Territorio seguro que progresa	Garantizar la disponibilidad de 1.300 Celdas de estacionamiento regulado en el municipio	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Dirección de Tránsito
119	Territorio seguro que progresa	Asistir tecnicamente a la Direccion de Transito de Bucaramanga	1	0	0%	677.251.867	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Dirección de Tránsito
120	Territorio seguro que progresa	Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	1	0	0%	480.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Dirección de Tránsito
121	Territorio seguro que progresa	Asistir tecnicamente a la Direccion de Transito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revision tecnicomecanica de vehiculos de transporte publico y privado	1	1	50%	300.000.000	18.450.402	0	0	6%	0%	0,0 %	Dirección de Tránsito
122	Territorio seguro que progresa	Realizar 1 Estudio de pre inversión e inversión, para la implementación de Operaciones Urbanas Estratégicas. San Rafael	0	0,01	4%	260.000.000	93.000.000	0	0	36%	0%	0,0 %	INVISBU
123	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	100	35	35%	6.600.720.223	3.600.774.076	0	0	55%	0%	0,0 %	INVISBU
124	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	620	0	0%	2.236.020.000	54.000.000	39.573.333	34.973.333	2%	2%	2%	INVISBU
125	Territorio seguro que progresa	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	200	0	0%	500.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
126	Territorio seguro que progresa	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	0,5	0	0%	200.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Planeación
127	Territorio seguro que progresa	Mantener en operación 17.650 metros cuadrados de Plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga	17.650	17.650	100%	1.160.068.949	841.387.131	287.871.481	284.771.481	73%	25 %	25%	Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

128	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289.645	289.645	100%	11.341.999.592	3.287.732.468	3.287.732.468	3.261.707.670	29%	29%	29%	Secretaría de Infraestructura
129	Territorio seguro que progresa	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	2.400	0	0%	200.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
130	Territorio seguro que integra	Vincular a 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	3.500	1.281	37%	1.091.850.000	622.519.999	327.759.999	327.759.999	57%	30 %	30%	INDERBU
131	Territorio seguro que integra	Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS- activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.	51.500	37.727	73%	3.373.625.267	1.817.586.682	1.008.200.014	1.005.400.014	54%	30 %	30%	INDERBU
132	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 20.000 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado	5.000	359	7%	278.585.287	210.990.000	57.000.000	57.000.000	76%	20 %	20%	INDERBU
133	Territorio seguro que integra	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18	18	100%	3.072.329.003	1.085.133.107	790.107.167	790.107.167	35%	26 %	26%	INDERBU
134	Territorio seguro que integra	Mantener 80 infraestructuras deportivas en el municipio	20	4	20%	1.298.135.078	336.400.000	214.406.667	214.406.667	26%	17 %	17%	INDERBU
135	Territorio seguro que integra	Construir y dotar (1) pista	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
136	Territorio seguro que integra	Realizar adecuaciones a 4 parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas.	2	0,00	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
137	Territorio seguro que integra	Mejorar la dotacion de 9 casas de la juventud	2	0	0%	80.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	INDERBU
138	Territorio seguro que integra	Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio	2	1	44%	287.350.000	153.200.000	79.200.000	79.200.000	53%	28 %	28%	INDERBU

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

139	Territorio seguro que integra	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	350	51	15%	8.098.435.286	8.098.435.286	833.166.667	833.166.667	100 %	10 %	10%	IMCT
140	Territorio seguro que integra	Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	IMCT
141	Territorio seguro que integra	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación elaborados, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turistico de Bucaramanga.	2	1	25%	53.000.000	53.000.000	10.500.000	10.500.000	100 %	20 %	20%	IMCT
142	Territorio seguro que integra	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2	1	50%	2.996.513.150	894.855.818	301.000.001	301.000.001	30%	10 %	10%	IMCT
143	Territorio seguro que integra	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2	1	50%	5.468.373.526	5.468.373.526	1.096.473.064	1.088.353.064	100 %	20 %	20%	IMCT
144	Territorio seguro que integra	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	1	0,25	33%	501.000.000	501.000.000	42.000.000	42.000.000	100 %	8%	8%	IMCT

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

145	Territorio seguro que integra	Brindar 2 servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
146	Territorio seguro que integra	Brindar 1 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	0	0	-	326.900.000	326.900.000	20.333.333	20.333.333	100 %	6%	6%	IMCT
147	Territorio seguro que integra	Brindar 50 servicios de intervencion de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	20	0	1%	3.741.101.209	3.741.101.209	705.616.558	705.616.558	100 %	19 %	19%	IMCT
148	Territorio seguro que integra	Asistir a 300 personas técnicamente a través del fortalecimiento a los consejeros de Cultura	80	0	0%	20.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	IMCT
149	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200	0	0%	320.406.672	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
150	Territorio seguro que integra	Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.	47	0	0%	112.909.090	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
151	Territorio seguro que integra	Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente	1	1	100%	291.747.200	99.630.000	71.527.500	71.527.500	34%	25 %	25%	Secretaría de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

152	Territorio seguro que integra	Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)	4.000	0	0%	3.664.385.378	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
153	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, prescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	10	0	0%	253.998.577	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
154	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingúismo en el municipio	600	0	0%	495.710.871	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
155	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingúismo en el municipio	6.000	0	0%	1.547.855.436	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
156	Territorio seguro que integra	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121	118	98%	2.361.082.990	1.594.033.333	394.250.000	387.250.000	68%	17 %	16%	Secretaría de Educación
157	Territorio seguro que integra	Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.	550	0	0%	350.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
158	Territorio seguro que integra	Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga	1	0	0%	200.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
159	Territorio seguro que integra	Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoria anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.	1	0	0%	167.325.600	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

160	Territorio seguro que integra	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4.000	4.109	100%	10.254.997.906	6.835.922.400	2.519.183.705	2.519.183.705	67%	25 %	25%	Secretaría de Educación
161	Territorio seguro que integra	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40.000	40.000	100%	52.713.417.070	34.209.634.320	15.599.495.543	15.593.995.543	65%	30 %	30%	Secretaría de Educación
162	Territorio seguro que integra	Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.	7	7	100%	18.196.570.914	18.196.568.218	3.304.814.179	3.304.814.179	100 %	18 %	18%	Secretaría de Educación
163	Territorio seguro que integra	Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	200	0	0%	300.082.315	87.000.000	0	0	29%	0%	0,0 %	Secretaría de Educación
164	Territorio seguro que integra	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos..	118	0	0%	654.006.240	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
165	Territorio seguro que integra	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	30	0	0%	9.110.251.813	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
166	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Educación
167	Territorio seguro que integra	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Educación
168	Territorio seguro que integra	Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.	21	0	0%	4.584.245.075	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

169	Territorio seguro que integra	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.	45	46	100%	340.494.426.611	134.135.492.165	120.610.097.614	120.558.556.915	39%	35 %	35%	Secretaría de Educación
170	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3.000	0	0%	1.971.406.448	900.000.000	0	0	46%	0%	0,0 %	Secretaría de Educación
171	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	3.000	2.874	96%	186.561.906	30.000.000	1.666.667	1.666.667	16%	1%	1%	Secretaría de Educación
172	Territorio seguro que integra	Asistir tecnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos	1	0,84	84%	4.490.457.272	2.947.363.333	941.797.500	888.905.833	66%	21 %	20%	Secretaría de Educación
173	Territorio seguro que integra	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	72.000	70.272	98%	5.639.450.446	5.201.596.605	1.231.044.290	1.231.044.290	92%	22 %	22%	Secretaría de Educación
174	Territorio seguro que integra	Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.	6	0	0%	2.383.696.112	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
175	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorias de inspección, vigilancia y control.	45	60	100%	1.775.153.695	159.600.000	53.933.333	53.933.333	9%	3%	3%	Secretaría de Educación
176	Territorio seguro que integra	Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	17	0	0%	850.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

177	Territorio seguro que integra	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	40	0	0%	3.354.503.224	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
178	Territorio seguro que integra	Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su peramnecia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	1.000	1.198	100%	7.843.807.053	6.409.899.827	11.411.680	11.411.680	82%	0%	0%	Secretaría de Educación
179	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	150	0	0%	312.984.840	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Educación
180	Territorio seguro que integra	Realizar 2.000 auditorías y visitas inspectivas	553	175	32%	725.000.000	575.500.000	262.706.667	237.290.000	79%	36 %	33%	Secretaría de Salud y Ambiente
181	Territorio seguro que integra	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	14	4	29%	781.667.441	690.750.000	334.623.333	329.943.333	88%	43 %	42%	Secretaría de Salud y Ambiente
182	Territorio seguro que integra	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	4.500	3.790	84%	850.000.000	712.500.000	308.860.000	303.860.000	84%	36 %	36%	Secretaría de Salud y Ambiente
183	Territorio seguro que integra	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	5	2	40%	200.000.000	184.400.000	80.246.667	77.046.667	92%	40 %	39%	Secretaría de Salud y Ambiente
184	Territorio seguro que integra	Mantener 1 cuarto frío	1	0	21%	120.000.000	70.000.000	0	0	58%	0%	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

185	Territorio seguro que integra	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	10	4	44%	1.087.500.000	731.500.000	323.073.333	307.573.333	67%	30 %	28%	Secretaría de Salud y Ambiente
186	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1	0	40%	750.500.000	232.700.000	95.476.667	95.476.667	31%	13 %	13%	Secretaría de Salud y Ambiente
187	Territorio seguro que integra	Certificar a 8000 personas con discapacidad	2.000	421	21%	400.000.000	299.918.448	0	0	75%	0%	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
188	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1	0	45%	600.000.000	301.500.000	90.686.667	57.853.333	50%	15 %	10%	Secretaría de Salud y Ambiente
189	Territorio seguro que integra	Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de la participación social en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	1	0	45%	1.927.449.020	1.270.000.000	686.306.667	657.573.333	66%	36 %	34%	Secretaría de Salud y Ambiente
190	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	1	0	47%	200.000.000	187.100.000	86.150.000	74.950.000	94%	43 %	37%	Secretaría de Salud y Ambiente
191	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1	0,5	45%	984.294.000	319.000.000	115.120.000	115.120.000	32%	12 %	12%	Secretaría de Salud y Ambiente
192	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1	0,5	45%	754.000.000	562.600.000	227.366.667	227.366.667	75%	30 %	30%	Secretaría de Salud y Ambiente
193	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1	0	40%	2.944.715.000	2.944.715.000	0	0	100 %	0%	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
194	Territorio seguro que integra	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	4.000	3.792	95%	600.000.000	315.000.000	119.360.000	110.426.667	53%	20 %	18%	Secretaría de Salud y Ambiente
195	Territorio seguro que integra	Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	274.737	280.854	100%	440.613.224.043	196.349.628.348	196.349.628.348	196.349.628.348	45%	45 %	45%	Secretaría de Salud y Ambiente
196	Territorio seguro que integra	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	1	0,00	0%	15.557.282.419	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
197	Territorio seguro que integra	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

198	Territorio seguro que integra	Realizar 3 estudios de preinversión	1	0	0%	500.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
199	Territorio seguro que integra	Dotar 1 Hospital de primer nivel de atención	0	0,00	0%	52.276.470	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
200	Territorio seguro que integra	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Desarrollo Social
201	Territorio seguro que integra	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180	52	29%	530.000.000	200.000.000	114.840.000	114.840.000	38%	22 %	22%	Secretaría de Desarrollo Social
202	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras. (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1	0	0%	200.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
203	Territorio seguro que integra	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	31.057	9.939	32%	158.200.000	82.500.000	34.840.000	34.840.000	52%	22 %	22%	Secretaría de Desarrollo Social
204	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	500	121	24%	689.000.000	255.600.000	96.426.667	93.826.667	37%	14 %	14%	Secretaría de Desarrollo Social
205	Territorio seguro que integra	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500	463	93%	1.800.000.000	838.382.174	355.775.010	355.775.010	47%	20 %	20%	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

206	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida	6.250	4.065	65%	75.000.000	42.000.000	13.533.333	13.533.333	56%	18 %	18%	Secretaría de Desarrollo Social
207	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	1.200	3.047	100%	273.400.000	154.800.000	66.126.667	66.126.667	57%	24 %	24%	Secretaría de Desarrollo Social
208	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potencias la red de mujeres emprendedoras BGA.	1	0	39%	588.400.000	346.800.000	70.000.175	70.000.175	59%	12 %	12%	Secretaría de Desarrollo Social
209	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1600 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores	400	369	92%	336.166.000	73.200.000	17.473.333	13.473.333	22%	5%	4%	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

210	Territorio seguro que integra	Mantener 4 Centros vida municipales en su infraestructura y dotación de los espacios habilitados para la prestación de servicios que incluya un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	2	0	0%	525.383.294	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
211	Territorio seguro que integra	Atender a 8400 adultos mayores violentados y/o que presentan abandono con atención integral; en salud, recreación y buen uso del tiempo libre mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	8.400	6.349	76%	2.795.684.000	973.200.000	342.440.000	332.240.000	35%	12 %	12%	Secretaría de Desarrollo Social
212	Territorio seguro que integra	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940	812	86%	5.308.402.320	4.834.848.804	1.367.801.038	1.367.801.038	91%	26 %	26%	Secretaría de Desarrollo Social
213	Territorio seguro que integra	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	700	705	100%	5.217.126.087	3.130.654.266	1.474.811.253	1.474.811.253	60%	28 %	28%	Secretaría de Desarrollo Social
214	Territorio seguro que integra	Atender integralmente a 2200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	550	320	58%	2.001.690.782	1.059.297.965	1.045.936.580	1.045.936.580	53%	52 %	52%	Secretaría de Desarrollo Social
215	Territorio seguro que integra	Brindar el servicio de gestión de la oferta social para 4400 personas a través de una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1	1	55%	257.050.000	134.400.000	59.590.000	59.590.000	52%	23 %	23%	Secretaría de Desarrollo Social
216	Territorio seguro que integra	Implementar doce (12) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	3	1	26%	240.500.000	61.000.000	12.100.000	12.100.000	25%	5%	5%	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

217	Territorio seguro que integra	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1	0	26%	151.300.000	24.433.333	11.246.667	11.246.667	16%	7%	7%	Secretaría de Desarrollo Social
218	Territorio seguro que integra	Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	2	0	0%	150.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
219	Territorio seguro que integra	Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3	2	60%	339.805.000	214.200.000	73.933.333	73.933.333	63%	22 %	22%	Secretaría de Desarrollo Social
220	Territorio seguro que integra	Beneficiar a mil (1000) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa).	250	0	0%	175.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
221	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	17.500	0	0%	150.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
222	Territorio seguro que integra	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas	1	1	100%	130.000.000	129.563.000	129.563.000	129.563.000	100 %	100 %	100 %	Secretaría de Desarrollo Social
223	Territorio seguro que integra	Formular e Implementar (1) estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	1	0	40%	76.000.000	40.000.000	16.133.333	16.133.333	53%	21 %	21%	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

224	Territorio seguro que integra	Dotar dos (2) espacios para la atención, orientación y refugio de las mujeres y población OSIGD juntos con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio de Bucaramanga, para el sistema de cuidado	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Desarrollo Social
225	Territorio seguro que integra	Implementar de manera articulada, un (1) Plan de Accion Territorial-PAT de la política pública para las víctimas	1	1	60%	731.077.000	286.564.728	140.184.728	140.184.728	39%	19 %	19%	Secretaría del Interior
226	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1800 personas victimas del conflicto armado interno con servicio de ayuda y atencion humanitaria	450	450	100%	1.480.000.000	479.457.581	479.457.581	479.457.581	32%	32 %	32%	Secretaría del Interior
227	Territorio seguro que integra	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados	100%	660 %	100%	80.000.000	80.000.000	10.050.000	10.050.000	100 %	13 %	13%	Secretaría del Interior
228	Territorio seguro que integra	Realizar 4 eventos de asistencia tecnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1	0	25%	147.000.000	90.000.000	0	0	61%	0%	0,0 %	Secretaría del Interior
229	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 700 personas poblacion vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas	175	22	13%	56.407.000	27.600.000	8.740.000	8.740.000	49%	15 %	15%	Secretaría del Interior
230	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso (4102052)	60	40	67%	635.030.000	624.431.843	174.878.604	174.878.604	98%	28 %	28%	Secretaría del Interior
231	Territorio seguro que genera valor	Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022).	1	0	0%	318.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Hacienda
232	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) relatoria de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria juridica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga	0	0,14	48%	262.550.000	157.933.333	87.500.000	82.500.000	60%	33 %	31%	Secretaría Jurídica

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

233	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Politica Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1	0,50	50%	237.270.000	143.800.000	73.966.667	73.966.667	61%	31 %	31%	Secretaría Jurídica
234	Territorio seguro que genera valor	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9	4	44%	508.400.000	180.500.000	98.796.667	98.796.667	36%	19 %	19%	Secretaría de Planeación
235	Territorio seguro que genera valor	"Construir tres (03) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502007)."	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
236	Territorio seguro que genera valor	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	6	0,00	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura
237	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)	1	1	50%	216.200.000	100.000.000	61.866.667	61.866.667	46%	29 %	29%	Secretaría Administrativa
238	Territorio seguro que genera valor	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658	82	12%	2.500.000.000	1.789.421.800	73.631.400	38.149.800	72%	3%	2%	Secretaría Administrativa
239	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa “Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano”	1	0	18%	615.700.000	200.000.000	107.400.000	107.400.000	32%	17 %	17%	Secretaría Administrativa
240	Territorio seguro que genera valor	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1	0	0%	700.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría Administrativa

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

241	Territorio seguro que genera valor	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	0	0	5%	405.420.000	158.000.000	62.780.000	62.780.000	39%	15 %	15%	Secretaría Administrativa
242	Territorio seguro que genera valor	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	1	0	0%	135.231.430	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	IMCT
243	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	1	0	20%	743.100.000	226.600.000	60.506.667	60.506.667	30%	8%	8%	Secretaría Administrativa
244	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga	0	0,02	9%	412.635.600	166.180.000	74.870.500	68.737.167	40%	18 %	17%	Secretaria Administrativa-DADEP
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	30%	13%	43%	6.792.353.231	4.554.240.000	983.052.484	961.062.484	67%	14 %	14%	Secretaría de Hacienda
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0%		-	0	0			-	-	-	Secretaría Administrativa
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0%		-	0	0			-	-	-	Secretaría de Infraestructura
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0%		-	0	0			-	-	-	Secretaría de Planeación
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0%		-	0	0			-	-	-	Secretaría de Salud y Ambiente
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0%		-	0	0			-	-	-	Secretaría del Interior
246	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera	0	0,11	43%	2.916.350.944	1.565.400.000	733.067.334	716.377.334	54%	25 %	25%	Secretaría de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

247	Territorio seguro que genera valor	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	2	0	0%	130.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Hacienda
248	Territorio seguro que genera valor	Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalizadción de barrios, "Curaduría cero")) en el Municipio de Bucaramanga	30	15	50%	2.844.476.274	720.300.000	361.666.667	319.600.000	25%	13 %	11%	Secretaría de Planeación
249	Territorio seguro que genera valor	Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga	0	0,00	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Planeación
250	Territorio seguro que genera valor	Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente	1	0	47%	327.650.000	129.600.000	64.710.000	62.010.000	40%	20 %	19%	Secretaría de Planeación
251	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	9	9	100%	10.456.397.430	7.363.546.666	3.095.443.333	2.972.693.333	70%	30 %	28%	Secretaría de Infraestructura
252	Territorio seguro que genera valor	Adecuar cinco (05) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	2	0,00	0%	41.728.570	41.000.120	0	0	98%	0%	0,0 %	Secretaría de Infraestructura

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

253	Territorio seguro que genera valor	Elaborar (04) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio	2	0,00	0%	2.245.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Infraestructura
254	Territorio seguro que genera valor	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1	1	100%	1.937.000.000	1.167.366.667	499.290.000	492.316.667	60%	26 %	25%	Secretaría de Desarrollo Social
255	Territorio seguro que genera valor	Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1	1	50%	412.180.000	188.990.000	119.644.000	119.644.000	46%	29 %	29%	Secretaría jurídica
256	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participacion y fomento de la democracia con representantes comunales	1	1	71%	1.527.600.000	666.000.001	271.710.000	271.710.000	44%	18 %	18%	Secretaría de Desarrollo Social
257	Territorio seguro que genera valor	Dotar 4 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Desarrollo Social
258	Territorio seguro que genera valor	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantia del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130	136	100%	890.000.000	775.795.590	775.674.074	775.674.074	87%	87 %	87%	Secretaría de Desarrollo Social
259	Territorio seguro que genera valor	Promover 254 espacios de participacion dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	254	52	20%	500.000.000	91.716.650	80.048.233	80.048.233	18%	16 %	16%	Secretaría de Desarrollo Social
260	Territorio seguro que genera valor	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1	0	25%	80.000.000	22.800.000	6.840.000	6.840.000	29%	9%	9%	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

261	Territorio seguro que genera valor	Capacitar 8000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	2.000	163	8%	82.000.000	26.933.333	3.613.333	3.613.333	33%	4%	4%	Secretaría de Desarrollo Social
262	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1)Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1	0	47%	30.000.000	13.500.000	10.560.600	7.110.000	45%	35 %	24%	Secretaría de Planeación
263	Territorio seguro que genera valor	Actualizar un (1)Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1	0	47%	511.769.034	183.797.134	82.869.000	57.420.000	36%	16 %	11%	Secretaría de Planeación
264	Territorio seguro que genera valor	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	28.350	10.017	35%	1.773.200.000	699.500.000	307.180.000	304.570.000	39%	17 %	17%	Secretaría de Planeación
265	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	16	16	100%	3.669.691.679	1.684.740.000	860.313.333	842.680.000	46%	23 %	23%	Secretaría de Planeación
266	Territorio seguro que genera valor	Realizar 8 documentos de planeacion para la formulacion y/o evaluacion de politicas publicas del municipio de Bucaramanga	3	1	17%	1.050.000.000	606.000.000	0	0	58%	0%	0,0 %	Secretaría de Planeación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

267	Territorio seguro que genera valor	Implementar un Sistema de Informacion integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de informacion, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interaccion con los ciudadanos, la gestion territorial y la toma de decisiones informada.	0	0,05	20%	2.610.000.000	1.659.545.455	494.624.992	494.624.992	64%	19 %	19%	Secretaria Administrativa OATIC
268	Territorio seguro que genera valor	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	1.200	0	0%	8.817.969.944	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Hacienda
269	Territorio seguro que integra	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3	1	33%	1.536.000.000	1.536.000.000	340.932.331	340.932.331	100 %	22 %	22%	IMCT
270	Territorio seguro que integra	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3.000	1	0%	6.926.680.560	1.785.680.560	0	0	26%	0%	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
271	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad y derechos de las personas con discapacidad, procesos de habilitación y rehabilitación, orientación ocupacional y proyecto de vida.	140	165	100%	136.800.000	75.000.000	34.453.333	34.453.333	55%	25 %	25%	Secretaría de Desarrollo Social
272	Territorio seguro que integra	Realizar vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción	1	0,42	42%	1.769.531.020	762.732.240	762.732.240	762.732.240	43%	43 %	43%	Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

273	Territorio seguro que integra	Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	300	118	39%	180.000.000	132.500.000	46.866.667	46.866.667	74%	26 %	26%	Secretaría de Salud y Ambiente
274	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.	2	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Salud y Ambiente
275	Territorio seguro que integra	Adquirir y dotar dos (2) unidades móviles para la atención médica	2	0	0%	1.500.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
276	Territorio seguro que integra	Realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural definiendo su condición de extrema vulnerabilidad.	0,33	0,02	5%	100.000.000	22.800.000	0	0	23%	0%	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
277	Territorio seguro que progresa	Adquirir y dotar un vehículo para la atención a emergencias y desastres	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría del Interior - GR
278	Territorio seguro que progresa	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	1	0	0%	100.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Desarrollo Social
279	Territorio seguro que progresa	Implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular a través de una herramienta digital, dirigido a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero	1	0	0%	100.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	IMEBU
280	Territorio seguro que progresa	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	1	0	30%	115.600.000	37.200.000	8.066.667	8.066.667	32%	7%	7%	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

281	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	1	0	0%	26.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Hacienda
282	Territorio seguro que progresa	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Hacienda
283	Territorio seguro que progresa	Dotar a un (1) Organismo e tránsito con implementos para el control del tránsito	1	0	0%	315.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Dirección de Tránsito
284	Territorio seguro y sostenible	Formular e Implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala	15	0	0%	4.719.111.200	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría de Salud y Ambiente
285	Territorio seguro y sostenible	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	3	0	7%	210.000.000	102.500.000	44.266.667	44.266.667	49%	21 %	21%	Secretaría de Salud y Ambiente
286	Territorio seguro y sostenible	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	50	0	0%	600.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
287	Territorio seguro y sostenible	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	0,2	0,00	0%	1.000.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Bomberos de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

288	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 3 estaciones de bomberos en el municipio.	1	0,00	0%	261.162.760	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Bomberos de Bucaramanga
289	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer un (1) cuerpo de bomberos en el municipio.	1	0	0%	1.400.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Bomberos de Bucaramanga
290	Territorio seguro que protege	Instalar 2 Drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	2	0	0%	250.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
291	Territorio seguro que protege	Instalar y/o mantener 850 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga	250	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría del Interior
292	Territorio seguro que protege	Instalar y dotar 1 Centro de Información Estratégica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría del Interior
293	Territorio seguro que protege	Adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	60	0	0%	2.025.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
294	Territorio seguro que protege	Apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría del Interior
295	Territorio seguro que protege	Entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	10	0	0%	100.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
296	Territorio seguro que protege	Dotar 1 entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección.	1	0	0%	505.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
297	Territorio seguro que protege	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	10	0	0%	6.993.789.781	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
298	Territorio seguro que protege	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga	1	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

299	Territorio seguro que protege	Asistir y apoyar técnicamente el consejo municipal de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	1	0	23%	77.633.000	27.600.000	9.966.667	9.966.667	36%	13 %	13%	Secretaría del Interior
300	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado (casa museo)	1	0	0%	50.000.000	0	0	0	0%	0,0 %	0,0 %	Secretaría del Interior
301	Territorio seguro que protege	Formular una estrategia para la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación.	1	0	25%	98.127.272	98.127.272	0	0	100 %	0%	0,0 %	Secretaría del Interior
302	Territorio seguro que protege	Construir y dotar una (1) infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga	20	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría del Interior
303	Territorio seguro que protege	Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico.	1.100	0	0%	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
304	Territorio seguro que progresa	Apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga.	0	0	-	0	0	0	0	-	-	-	Secretaría de Planeación

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Como parte del compromiso institucional con la transparencia y la mejora continua en la gestión pública, la Administración Municipal de Bucaramanga avanza en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme a lo establecido en los Decretos Nacionales 1499 de 2017, 0175 y 0176 de 2022. En este marco, se tienen conformado dos comités estratégicos que actúan como espacios clave para la toma de decisiones, el seguimiento de temas estratégicos y la evaluación de la gestión del riesgo institucional.

Para asegurar la trazabilidad y el acceso a la información, los documentos generados por los comités del MIPG —como normatividad, actas y planes de acción— están disponibles tanto en el repositorio digital interno de la Alcaldía como en su página web oficial: https://www.bucaramanga.gov.co/mipg/, permitiendo así la consulta pública de los avances en la implementación del modelo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Durante el primer semestre de 2025, la Administración Central de Bucaramanga llevó a cabo tres sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento de su rol estratégico de seguimiento y orientación en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En cada sesión se abordaron temas clave para el fortalecimiento institucional, destacándose los siguientes:

Primera sesión – 28 de enero de 2025:

Se presentaron y aprobaron los principales planes institucionales para la vigencia 2025, entre ellos: el Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos, el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, el Plan de Racionalización de Trámites, el Plan Institucional de Archivos (PINAR), y diferentes planes relacionados con la gestión del talento humano, el bienestar laboral, la seguridad y salud en el trabajo, las adquisiciones, y la seguridad de la información.

Segunda sesión – 25 de abril de 2025:

En esta sesión se aprobaron los Mapas de Riesgos Fiscales y de Gestión, así como los ajustes relacionados con riesgos en los procesos de contratación. También se realizó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024–2025 con corte al 31 de diciembre de 2024, y se socializaron avances en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I). Se presentaron resultados del diagnóstico integral de archivos y del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), y se aprobaron acciones de disposición y eliminación documental conforme a la normatividad archivística.

Tercera sesión – 25 de junio de 2025:

La jornada incluyó el seguimiento al Plan de Acción MIPG con corte al 31 de marzo de 2025, la actualización de la Política de Administración de Riesgos, y la aprobación de la nueva versión de la Política de Gestión Documental y su respectivo Programa (PGD). Se socializaron avances del PINAR y del Plan Estratégico de Talento Humano, además de revisarse el progreso del PETI y del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. También se presentó el procedimiento institucional para la gestión de incidentes de seguridad digital.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Como parte del seguimiento a la implementación del MIPG en el nivel municipal, durante el primer semestre de 2025 se llevaron a cabo dos sesiones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, con participación de las entidades descentralizadas:

Primera sesión – 13 de marzo de 2025:
Se presentó el informe de seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024–2025 con corte al 31 de diciembre de 2024, a cargo de la Secretaría de Planeación. Además, los ocho institutos descentralizados expusieron los logros más representativos alcanzados en el marco del plan durante dicha vigencia.

Segunda sesión – 12 de junio de 2025:
Durante esta sesión, se continuó con el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024–2025, esta vez con corte al 31 de marzo de 2025. Nuevamente, los ocho institutos del ente territorial presentaron avances destacados y resultados obtenidos, demostrando su compromiso con la gestión eficiente y el cumplimiento de metas institucionales.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Seguimiento Plan de Acción MIPG 2024-2025

✓ **Plan de Acción Institucional – Administración Central**

Con el propósito de fortalecer la articulación institucional y mejorar el desempeño de la administración, la Secretaría de Planeación continúa ejerciendo su rol de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cumplimiento de los Decretos 1499 de 2017 y 0175 de 2022. En este marco, ha monitoreado el Plan de Acción 2024–2025 (julio 2024 – junio 2025), mediante herramientas que permiten verificar el avance de las metas trazadas. La matriz del plan contempla 7 dimensiones, 19 políticas y 140 productos a cargo de 11 dependencias.

Con corte al 31 de marzo de 2025, se evidencia un avance positivo en su ejecución, reflejando un cumplimiento con corte a 31 de marzo de 2025 del 83% y un avance total acumulado del 72%.

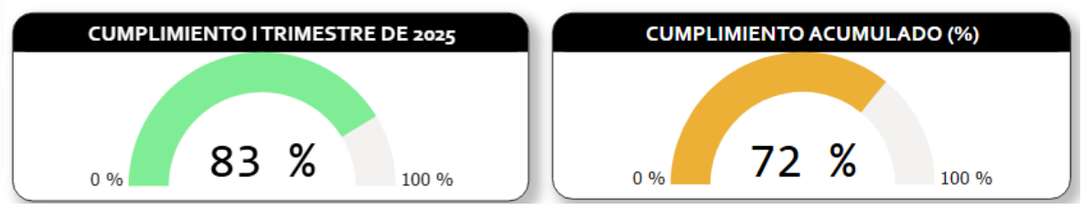

Cumplimiento por Dimensión

En el primer trimestre de 2025, cinco de las siete dimensiones del MIPG alcanzaron un cumplimiento del 100%: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, y Control Interno. Gestión con Valores para Resultados reportó un avance del 71%, mientras que Gestión del Conocimiento no registró cumplimiento (0%) debido al no desarrollo de las acciones programadas.

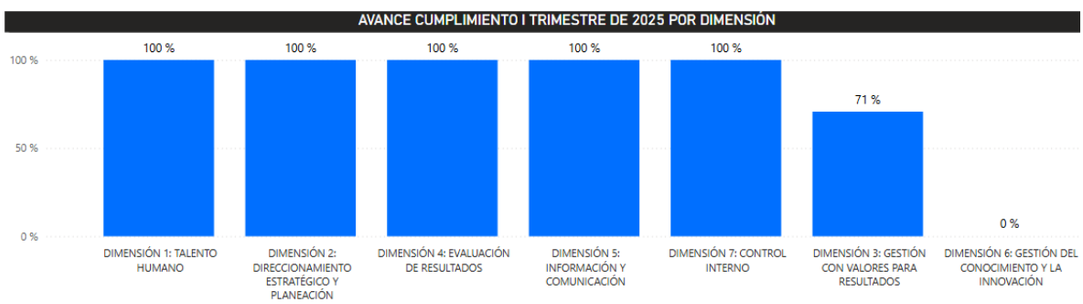

Cumplimiento por Política

Respecto al cumplimiento de las 19 políticas del MIPG durante el primer trimestre de 2025, se evidenció que 9 de ellas alcanzaron el 100% de ejecución: Control Interno, Gestión de la Información Estadística, Talento Humano, Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, y Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites.

Por otra parte, la política de Defensa Jurídica presentó un avance del 75%, Gobierno Digital alcanzó un 38% y Gestión del Conocimiento no registró cumplimiento (0%) debido a la no ejecución de las acciones previstas para el periodo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

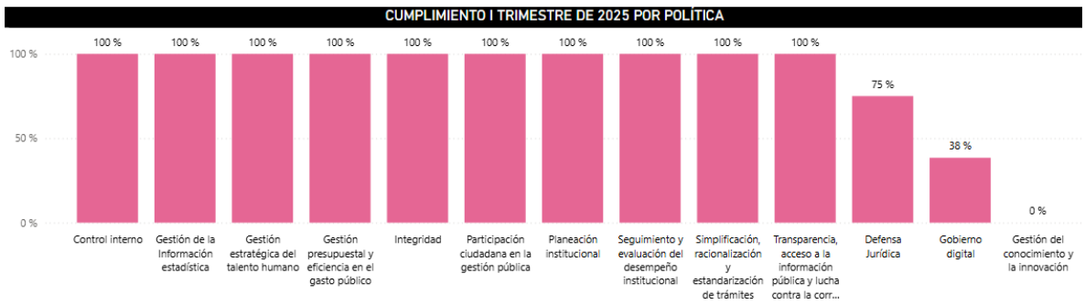

✓ Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados

Como parte de su responsabilidad en el fortalecimiento de la gestión institucional, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento a los planes de acción MIPG de los Institutos Descentralizados, conforme a la normatividad vigente para la vigencia julio 2024 – junio 2025. La matriz consolidada contempla 7 dimensiones, 19 políticas y 641 productos distribuidos entre 8 institutos. Con corte al 31 de marzo de 2025, se reporta un cumplimiento del 91% para el trimestre y un avance acumulado del 74%.

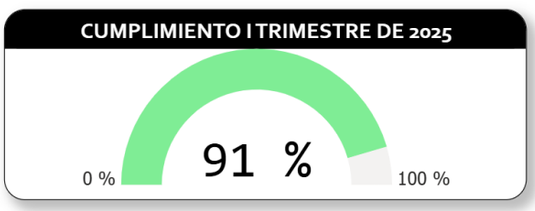

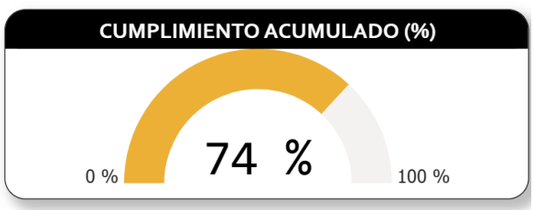

Cumplimiento por Instituto:
En el ranking de cumplimiento por instituto, con corte al 31 de marzo de 2025, se destaca la CPSM y el Cuerpo de Bomberos, ambos con un cumplimiento del 100% en el trimestre. Les siguen ISABU con 95%, IMCT con 93%, IMEBU con 90%, INVISBU con 89%, INDERBU con 86% y la Dirección de Tránsito con 74%.

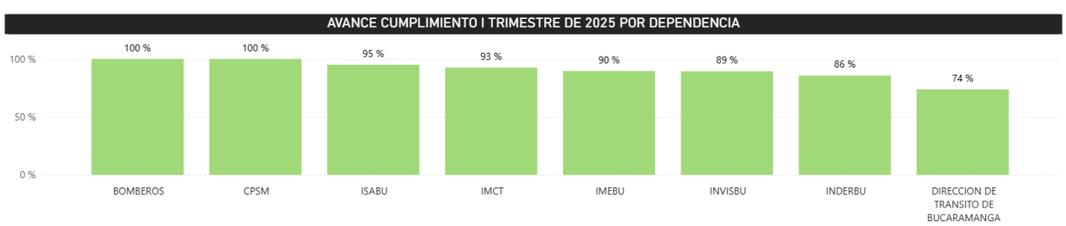

Respecto al ranking de cumplimiento acumulado por instituto, con corte al 31 de marzo de 2025, se destaca la CPSM con un avance del 86%, seguida de INDERBU con 83%, IMCT con 78%, INVISBU e ISABU con 73%, Bomberos con 67,2%, Tránsito con 67% e IMEBU con 59%.

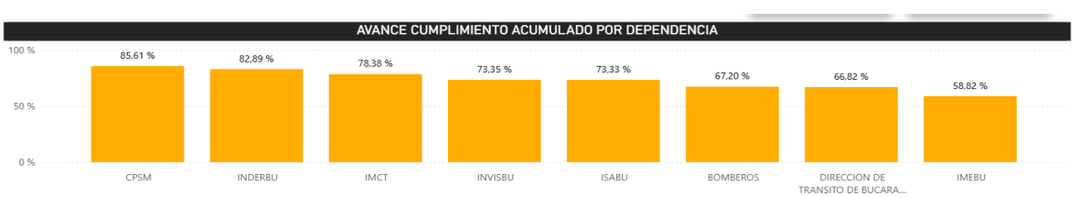

POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Con el objetivo de consolidar la cultura estadística institucional y cumplir con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Política de Gestión de la Información Estadística, durante el primer semestre de 2025 la Secretaría de Planeación adelantó múltiples acciones para fortalecer el Plan Estadístico Municipal.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1. Articulación con la academia. Se establecieron alianzas estratégicas con la Universidad de Santander (UDES) y la Universidad Santo Tomás para el desarrollo del proyecto de práctica investigativa titulado "Caracterización de registros administrativos e indicadores en la Alcaldía de Bucaramanga". Este proyecto permitió avanzar en la caracterización de datos y en el diseño de indicadores de resultado y estratégicos. Como parte del proceso, se gestionó la postulación de 13 estudiantes de maestría para vincularse al proyecto.

2. Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales. Se realizaron tres seminarios clave con aliados institucionales como el DANE, ESAP, Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos y la Gobernación de Santander: Gerencia de Políticas Públicas, Gobierno Digital y Gestión Inteligente de Datos.

Adicionalmente, se brindaron capacitaciones dirigidas a enlaces institucionales sobre el manejo de registros administrativos y el Plan Estadístico Municipal, fomentando su apropiación en todas las dependencias.

3. Producción estadística y mejora de procesos. Se avanzó en el componente técnico mediante: La actualización del manual de procedimientos estadísticos, La revisión de formatos para levantamiento de requerimientos y la unificación de enlaces institucionales en el marco del Comité de Datos Abiertos y el Plan Estadístico.

A la fecha, se han caracterizado 18 registros administrativos pertenecientes a dependencias como INDERBU, IMEBU, SISBEN, Subsecretaría de Ambiente y Secretaría de Planeación.

4. Transparencia, participación y uso estratégico de la información. Se ampliaron las muestras de la encuesta de satisfacción sobre información estadística, fortaleciendo así la retroalimentación ciudadana. Además, se participó en el proyecto Mapa de Inversiones con apoyo del BID, enfocado en mejorar la difusión de información estadística para promover la transparencia institucional.

Finalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo con entidades del ecosistema de datos del municipio, como Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos, con miras a la publicación de indicadores de calidad de vida en el segundo semestre.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Planeación avanzó en el fortalecimiento del SIGC en el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico en articulación con la Secretaría Administrativa y el equipo de Mejoramiento, destacándose los siguientes logros:

- **Auditoría interna sin hallazgos** bajo la norma ISO 9001:2015, la evidencia documental de este proceso se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad
- **Cierre efectivo de una no conformidad** transversal identificada en la auditoría de certificación, relacionado con el seguimiento a controles de riesgo
- **Participación activa en el Comité Institucional Gesco+I**, logrando la aplicación del autodiagnóstico de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación, y la formulación del correspondiente plan de trabajo conforme a los lineamientos del DAFP y el MIPG.
- **Actualización de instrumentos de gestión de información** y del portafolio de trámites, conforme al Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.
- **Ajuste documental del proceso de Planeación** y Direccionamiento Estratégico, en el marco del proyecto de certificación ISO 45001:2018 de la Alcaldía de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Alcaldía de Bucaramanga, comprometida con una gestión pública eficiente, ética y transparente, reconoce la importancia de anticiparse a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de sus funciones. Por ello, consolida la gestión del riesgo como una herramienta estratégica para fortalecer la toma de decisiones, proteger los recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios.

En este marco, la Administración Municipal actualizó la Política de Administración de Riesgos a la versión 8.0, que define los lineamientos institucionales para identificar, analizar, tratar y monitorear riesgos, reduciendo la vulnerabilidad institucional y fortaleciendo el control interno, en concordancia con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025.

La nueva versión fue aprobada el 25 de junio de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño. Posteriormente, fue socializada el 27 de junio de 2025 por la Secretaría de Planeación a servidores públicos y contratistas, destacando los cambios en su estructura: introducción, objetivos, alcance, definiciones, contexto institucional, normatividad, niveles de responsabilidad y lineamientos de gestión del riesgo. También se presentó la Metodología General para la Gestión del Riesgo, ajustada a los lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

En el primer trimestre de 2025, la Alcaldía de Bucaramanga formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, realizando ajustes al Plan de Transición según directrices de la Secretaría de Planeación. El documento final fue publicado en la página web institucional para fomentar la veeduría ciudadana y la participación. El PTEP fue integrado al Sistema Integrado de Gestión y Calidad, y al Plan de Acción Institucional del MIPG, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. El programa, construido con las distintas dependencias, incluye una metodología estructurada con dos componentes (transversal y programático), cuatro temáticas y diez acciones estratégicas alineadas con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

COMPONENTE PROGRAMATICO			
Temática	**Acción estratégica**	**No. Actividades**	**Responsables**
1.GESTIÓN DEL RIESGO	1. Riesgos para la integridad pública	10	Todas las dependencias
	2. Canales de denuncia	4	
	3. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	2	
	4. Debida diligencia	9	
2. REDES Y ARTICULACIÓN	5. Redes internas	3	Control Interno de Gestión, Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia), Secretaría de Planeación y Área de Prensa y Comunicaciones
	6. Redes externas	3	
3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	7. Acceso a la información pública y transparencia	20	Todas las dependencias
	8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	11	
	9. Integridad en el servicio público	11	
4. INICIATIVAS ADICIONALES	10. Estrategia Racionalización de trámites	4	Todas las dependencias

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Con el objetivo de garantizar transparencia y acceso a la información, la Secretaría de Planeación socializó y obtuvo la aprobación del documento final y los Mapas de

Riesgos de Corrupción por procesos 2025 en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (24 de enero de 2025) y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (28 de enero de 2025). El documento está disponible para consulta pública en los canales oficiales de la Alcaldía, incluyendo el sitio web institucional y las redes sociales, en las secciones de *Noticias y Transparencia y Acceso a la Información Pública* en los siguientes enlaces:

https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bumangueses-conozcan-el-plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025/

https://www.bucaramanga.gov.co/plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025-ene282025-2/



Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación realizará el monitoreo del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Etica Pública correspondiente al primer semestre del año 2025, en atención a la periodicidad definida por los lineamientos establecidos en la Politica de Administración de Reisgo de la entidad.

- **Mapas de Riesgos vigencia 2025**

Formulación Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales: En virtud del marco normativo de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, se formularon los Mapas de Riesgos Fiscales 2025 y Mapas de Riesgos de Gestión 2025 por procesos, mediante mesas técnicas con las 17 dependencias centralizadas y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Mapas de Riesgos de Gestión 2025 por procesos. Como resultado del ejercicio, la Alcaldía de Bucaramanga formuló 26 Mapas de Riesgos de Gestión 2025 por procesos, y un total de 165 riesgos identificados:

DEPENDENCIA	PROCESOS	No. RIESGOS
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Gestión de la Salud Pública	9
	Desarrollo Sostenible	9
DADEP	Gestión de Espacio Público	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	10
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de Servicios de la Educación Pública	6
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de las Finanzas Públicas	11
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	13
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	8
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	3

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	5
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico	12
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de la Comunicación	6
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	5
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	4
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Adquisiciones	4
	Gestión Documental	3
	Gestión de Servicio a la ciudadanía	4
	Gestión de almacén e inventarios	3
	Recursos Físicos	5
	Mejoramiento Continuo	4
	Seguridad y salud en el trabajo	2
	Gestión de Talento Humano	7
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	8
	Proyección y Desarrollo Comunitario	2
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	4
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	10
TOTAL		**165**

Los MRG 2025 se encuentran publicados para su consulta en el enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/

Mapas de Riesgos Fiscales 2025 por procesos. Con respecto a estos riesgos, la Alcaldía de Bucaramanga formuló 25 Mapas de Riesgos Fiscales 2025 por procesos , y un total de 125 riesgos identificados:

DEPENDENCIA	PROCESOS	No. RIESGOS
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Gestión de la Salud Pública	5
	Desarrollo Sostenible	5
DADEP	Gestión de Espacio Público	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de Servicios de la Educación Pública	6
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de las Finanzas Públicas	10
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	9
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico	6
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de la Comunicación	4
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	4
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	4
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Adquisiciones	5
	Gestión Documental	3
	Servicio al ciudadano	2
	Gestión de almacén e inventarios	3
	Recursos Físicos	4
	Mejoramiento Continuo	1
	Seguridad y salud en el trabajo	4
	Gestión de Talento Humano	9
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	7
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	3
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	4
TOTAL		**125**

Los MRF 2025 se encuentran publicados para su consulta en el enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-fiscales/

Aprobación Mapas de Riesgos 2025: Los mapas de gestión y fiscales consolidados se presentaron y

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

aprobaron en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 11 de abril de 2025 y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de abril de 2025.

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación realizará el monitoreo al Mapa de Riesgos de Gestión y Fiscales correspondiente al primer semestre del año 2025, en atención a la periodicidad definida por los lineamientos establecidos en la Politica de Administración de Reisgo de la entidad.

- **Mapas de Riesgos vigencia 2024**

Monitoreo y cierre Mapas Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscales por procesos 2024.

En el primer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación realizó el cierre de los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales con corte al 30 de diciembre de 2024, mediante mesas de trabajo con las 17 dependencias. Así mismo, presentó a la Oficina de Control Interno los informes de seguimiento correspondientes al proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

Con el fin de fortalecer el proceso, la Secretaría de Planeación durante el primer semestre 2025, brindó apoyo técnico en la formulación y seguimiento de los Planes de Acción Específicos (PAE) del municipio de Bucaramanga en el marco de la gestión del riesgo de desastres. Las acciones incluyeron revisión documental, asistencia técnica, participación en mesas de trabajo y como buena práctica institucional, se destaca la construcción de la matriz DOFA del proceso de seguimiento a los Planes de Acción Específicos (PAE) para la atención de calamidades públicas en Bucaramanga.

Este ejercicio de diagnóstico estratégico permitió identificar factores críticos del proceso y orientará la formulación de acciones correctivas enfocadas en fortalecer la asignación de roles, los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la articulación interinstitucional. El objetivo es optimizar la implementación de los PAE y garantizar una respuesta más eficaz y oportuna ante situaciones de emergencia, en línea con el compromiso institucional de salvaguardar a la ciudadanía.

Ademas, se adelantó acompañamiento en la formulación de planes aprobados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, como los relacionados con el retorno a la normalidad tras la primera temporada de lluvias 2024, el Fenómeno del Niño 2024 y la variabilidad climática 2025.

Finalmente, se mantuvo coordinación permanente con el AMGRD y la Secretaría de Infraestructura para apoyar técnicamente el seguimiento de acciones ejecutadas en los PAE actualizados a 2025:

EVENTO	OBJETIVO
Convocatoria extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Definir la Declaratoria de Calamidad Pública por variabilidad climática.
Segunda convocatoria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Continuar con la discusión sobre la Declaratoria de Calamidad Pública.
Primera mesa de trabajo de la Comisión Técnica del Consejo Municipal	Analizar la situación climática y proponer acciones.
Segunda mesa de trabajo de la Comisión Técnica del Consejo Municipal	Avanzar en la definición de estrategias para la Declaratoria.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Tercera mesa de trabajo de la Comisión Técnica del Consejo Municipal	Finalizar propuestas para la Declaratoria de Calamidad Pública.

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.14 del Decreto municipal 036 de 2019, "Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PIIAFF) 2019 – 2029", en el cual se refiere, que el seguimiento de manera semestral al cumplimiento de las metas fijadas en la política pública, y a través del instrumento de Plan Operativo adoptado a través del Decreto ya mencionado.

Se destaca que, en el mes de agosto de la presente vigencia, se emitió la circular No. 040 de 2025, por medio de la cual se solicitó el reporte de avance de cumplimiento de metas de la política con corte 30 de diciembre de 2024 a cada uno de los 10 actores involucrados en el proceso, dentro de los que se encuentran, Secretarías (6), Institutos Descentralizados (3) y el ICBF como entidad externa a la administración municipal.

De igual manera el equipo de seguimiento de la PPIAFF realizó mesas de trabajo con los enlaces respectivos enlaces de las dependencias, en la que se socializó los lineamientos técnicos y metodológicos del seguimiento a la Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el siguiente cronograma:

No.	DEPENDENCIA	FECHA	HORA
1	Secretaría de Desarrollo Social	Jueves, marzo 27 de 2025	7:30 am – 10:00 am
2	Secretaría de Educación	Jueves, marzo 27 de 2025	10:15 am – 11:30 am
3	ICBF	Jueves, marzo 27 de 2025	11:30 am – 12:00 m
4	Secretaría de Salud y Ambiente	Jueves, marzo 27 de 2025	2:00 pm – 4:00 pm
5	Área de Prensa y Comunicaciones	Jueves, marzo 27 de 2025	4:15 pm – 4:45 pm
6	Secretaría de Infraestructura	Jueves, marzo 27 de 2025	5:00 pm -5:30 pm
7	Secretaría del Interior	Viernes, marzo 28 de 2025	7:30 am – 10:00 am
8	IMCT	Viernes, marzo 28 de 2025	10:15 am – 11:30 am
9	INDERBU	Viernes, marzo 28 de 2025	11:30 am – 12:00 m

Es preciso, referir que, los resultados obtenidos serán presentados en el marco de la Mesa de Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar a los diferentes actores que la componen para su aprobación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación consolidó el informe de resultados del seguimiento a la política pública con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2024. A continuación, se presenta el informe de seguimiento de la información remitida por las secretaría y dependencias:

68	84
Indicadores	Metas

$ 459,863,089,001	$ 282,689,207,270	538,852
Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Atenciones realizadas

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la distribución de metas por dependencia:

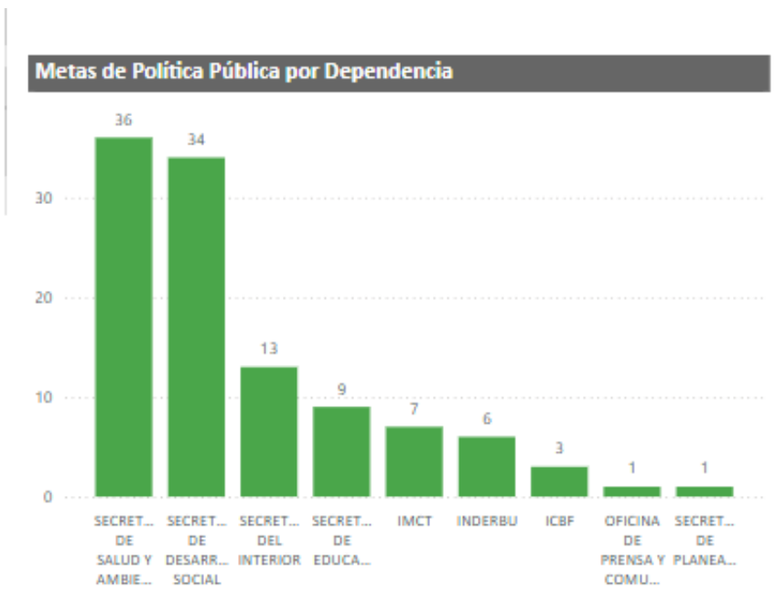

Ahora bien, teniendo en cuenta los segmentos poblacionales impactados con la ejecución de la política pública se presentan las atenciones realizadas por sexo, ubicación geográfica e interseccionalidades a partir del enfoque diferencial.

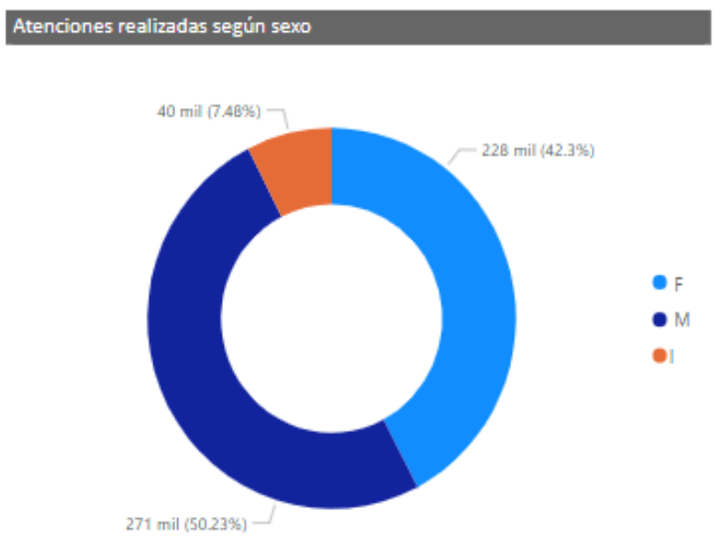

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

De acuerdo con la información presentada por las secretarías y dependencias encontramos que del total de las atenciones doscientos setenta y un mil corresponden a la población que se identifica como masculina, lo que equivale al 50,23% de la población atendida. Por otra parte, doscientas veintiocho mil que fueron el 42.3% corresponden a la población que se identifica como femenina.

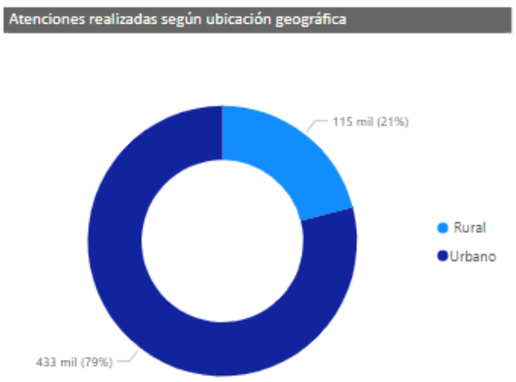

Asimismo, de acuerdo con la información presentada por las dependencias se puede apreciar que el mayor número de atenciones realizadas se brindó en la zona urbana del municipio con un 79% respecto a un 21% sobre la zona rural. Lo anterior, sugiere un mayor esfuerzo por parte de la administración por impactar a la zona rural y a las poblaciones en sus distintos ciclos de vida, para generar una mayor garantía en cuanto a la prestación de bienes y servicios y derechos sociales.

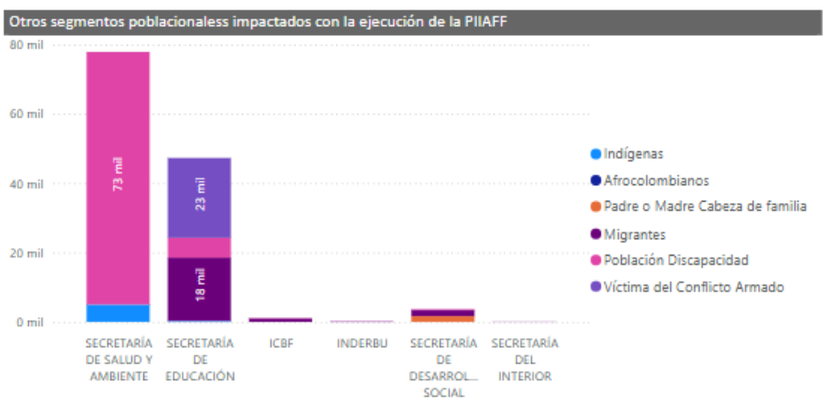

Por otra parte, la Secretaría de Planeación durante el mes de junio a través de la circular 69 de 19 de junio de 2025, estableció el espacio técnico para la armonización de las metas de la política pública con el plan de desarrollo municipal. Lo anterior, en virtud del ejercicio de planeación que se debe surtir para garantizar a través de los proyectos de inversión el presupuesto para ejecutar las acciones contempladas en la política pública. A continuación, se relaciona, el cronograma establecido para dicho ejercicio:

DEPENDENCIA	METAS	FECHA	HORA	LUGAR
IMCT	7	Miercoles 25 de junio	2:00 pm - 3:00 pm	Isla GDE - Secretaría de Planeación
INDERBU	6		3:00 pm - 4:00 pm	
Área de Prensa y Comunicaciones	1		4:00 pm - 4:30 pm	
Secretaría de Infraestructura	1		4:30 pm - 5:00 pm	
Secretaría de Desarrollo Social	34	Jueves 26 de junio	8:30 am - 12:00 m	Sala de juntas - Secretaría de Planeación
Secretaría de Salud y Ambiente	36		2:00 pm - 5:00 pm	
Secretaría del Interior	14	Viernes 27 de junio	8:30 am - 12:00 m	
Secretaría de Educación	9		2:30 pm - 5:00 pm	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

De acuerdo con el cronograma, como resultado de la armonización de las metas de política pública en el instrumento de plan indicativo se programaron física y financieramente para la vigencia 2025 un total de 108 metas, asimismo, se realizó la programación física para las vigencias 2026 y 2027, correspondiente al periodo de gobierno actual. A partir de esta armonización se estructurarán los planes de acción que servirán de guía para las distintas dependencias en la operatividad de la política y para el caso de la secretaría de Planeación, para la construcción de los planes operativos con los cuales se recolectará la información del seguimiento de manera semestral.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación llevará a cabo el seguimiento correspondiente al primer semestre del año 2025, en cumplimiento de la periodicidad establecida en los actos administrativos que regulan las políticas respectivas.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación ha venido trabajando en el proceso de actualización de la política pública de discapacidad. No obstante, es importante relacionar las actividades que se adelantaron durante el último trimestre de la vigencia 2024 y que correspondían a la primera fase, denominada fase preparatoria:

- 16/09/2024 - Conformación del equipo técnico y político encargado de la formulación de la política pública de discapacidad.
- 30/09/2024 – Mesa de concertación con el Comité Municipal de Discapacidad.
- 8/11/2024 – Definición de la agenda de la política pública.
- 14/11/2024 – Identificación y mapeo de actores nacionales, departamentales y municipales.

En la actualidad, se viene cumpliendo con el plan de trabajo previsto en el marco de la Política Pública, y durante la vigencia se adelantaron las siguientes actividades de acuerdo a la cada una de las fases previstas en el plan de trabajo.

- 26/03/2025 – Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Política Pública ante el Comité de discapacidad
- 02/04/2025 – Socialización de la metodología y el plan de trabajo de la Política pública con la Mesa Técnica de Discapacidad.

Para las siguientes fases se desarrollarán las siguientes actividades:

Fase 2. Diagnóstico documental: Marzo a junio de 2025

- Revisión y análisis del marco normativo.
- Estado del arte y definición del enfoque teórico de intervención de la Política Pública
- Recopilación y análisis de datos cuantitativos (Revisión estadística del (RLCPD)
- Caracterización de la oferta institucional

Fase 3. Diagnóstico Participativo: Julio y agosto de 2025

- Realización de espacios de participación y apropiación social del conocimiento con actores sociales e institucionales, comité de discapacidad, organizaciones sociales, líderes y expertos.

Fase 4. Componente estratégico: septiembre a noviembre de 2025

- Definición de los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción de la Política Pública
- Construcción de la matriz de metas, resultados e indicadores de la Política Pública

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fase 5. Validación y aprobación: noviembre de 2025

- Realizar espacios de validación del componente estratégico con actores sociales
- Realizar espacios de validación del componente estratégico con actores intersectoriales
- Elaborar proyecto de acuerdo para su debate en el concejo municipal.

Dado que la política pública se encuentra actualmente en proceso de actualización, y considerando que en el marco del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación tiene estructurada la Meta 266 —"Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga"—, el avance correspondiente será reportado en adelante dentro del segmento del informe de gestión destinado al seguimiento de dicha meta.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029

En el marco del Acuerdo Municipal No. 034 de 2019, artículo décimo tercero, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento semestral a la Política Pública para las Familias del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se emitió la Circular No. 29 del 26 de febrero de 2025, solicitando a las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados el reporte de cumplimiento de metas con corte al 31 de diciembre de 2024. Los reportes recibidos fueron revisados, validados y consolidados por la Secretaría de Planeación a través de mesas de trabajo con los responsables de cada eje de la política.

De esta manera, se presenta el informe de seguimiento consolidado a continuación:

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga
- Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias

Con corte 31 de diciembre de 2024, se presenta el porcentaje de avance por eje estratégico, teniendo en cuenta lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados que fungen como responsables en la implementación de las metas:

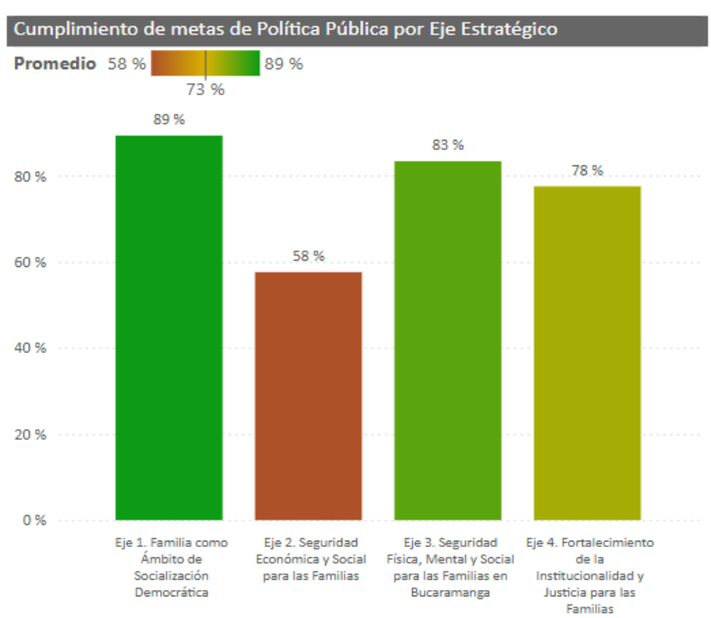

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada:

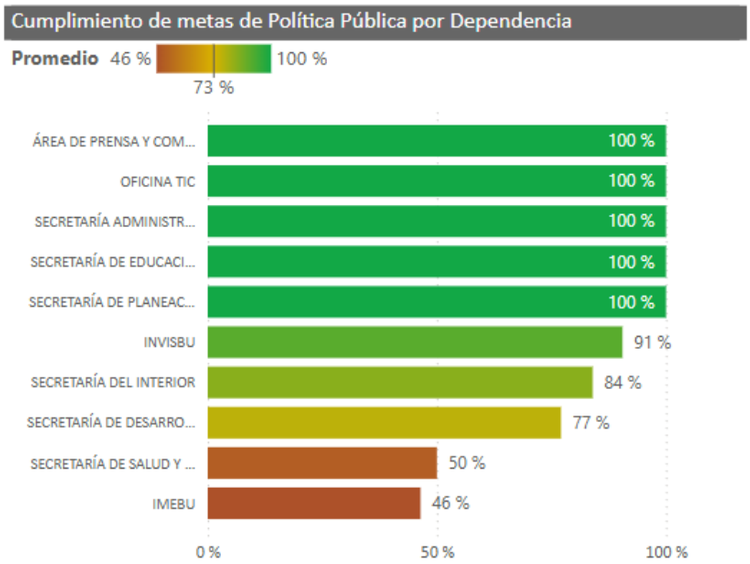

De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Total recursos ejecutados
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	$ 540.283.144,38	$ 513.083.144,3799
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	$ 14.247.105.242	$ 13.502.943.745
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	$ 308.141.666,6	$ 236.999.999,6
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	$ 719.223.333,35	$ 274.883.333,34

La Política Pública brindó atenciones a un total de 729.864 personas, de las cuales 383.148 se identificaron como mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 346.624 se identificaron como hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de las atenciones entre los géneros. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

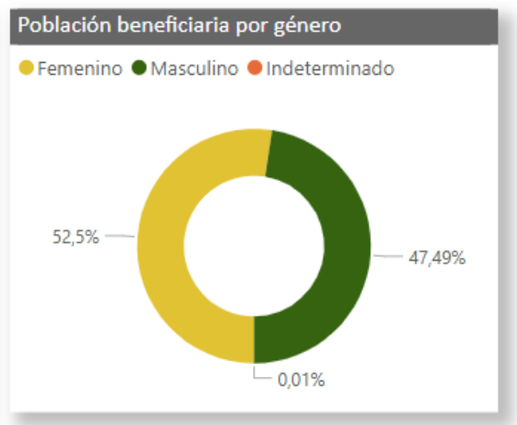

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

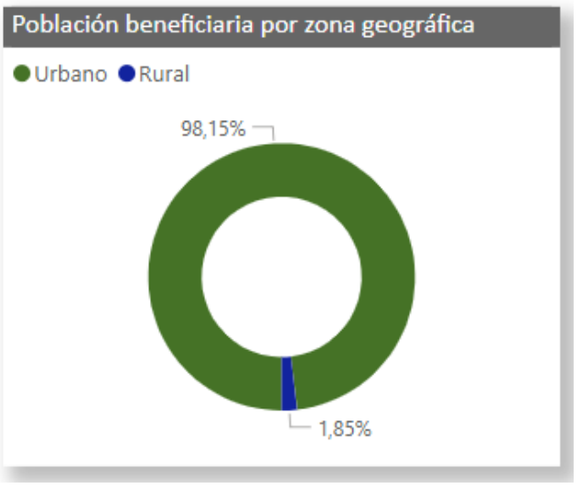

Nota: *Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.*

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga muestra un avance significativo en la implementación de la Política Pública para las Familias, con un 76,58% de cumplimiento en las metas establecidas, resaltando el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta la población atendida, que han contribuido con el cumplimiento de lo establecido para la vigencia 2024 de esta política pública.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política con corte a 31 de diciembre de 2024, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

El grupo de Desarrollo Económico en el periodo comprendido entre Abril, Mayo y Junio de la vigencia 2025, expidió la Circular 63 del 3 de Junio de 2025 para realizar el proceso de armonización de las metas de la política pública con el plan de desarrollo municipal. Lo anterior, en virtud del ejercicio de planeación que se debe surtir para garantizar a través de los proyectos de inversión el presupuesto para ejecutar las acciones contempladas en la política pública. A continuación, se relaciona, el cronograma establecido para dicho ejercicio:

DEPENDENCIA	METAS	FECHA	HORA	LUGAR
Secretaría de Desarrollo Social	24	Lunes 09 de junio	2:30 pm - 04:30 pm	Sala de juntas - Secretaría de Planeación
Secretaría de Planeación	1		4:30 pm - 5:00 pm	
Secretaría de Salud y A.	2	Martes 10 de junio	2:00 pm - 3:00 pm	
Secretaría Administrativa	2		3:00 pm - 3:30 pm	
INVISBU	2		3:30 pm - 4:00 pm	
Prensa y Comunicaciones	1		4:00 pm - 4:30 pm	
Oficina TIC	1		4:30 pm - 5:00 pm	
IMEBU	7	Miércoles 11 de junio	8:30 am – 09:30 am	
Secretaría del Interior	5		09:30 am – 10:30 am	
Secretaría de Educación	3		10:30 am – 11:30 am	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

De acuerdo con el cronograma, como resultado de la armonización de las metas de política pública en el instrumento de plan indicativo se programaron física y financieramente para la vigencia 2025 un total de 48 metas, asimismo, se realizó la programación física para las vigencias 2026 y 2027, correspondiente al periodo de gobierno actual. A partir de esta armonización se estructurarán los planes de acción que servirán de guía para las distintas dependencias en la operatividad de la política y para el caso de la secretaría de Planeación, para la construcción de los planes operativos con los cuales se recolectará la información del seguimiento de manera semestral.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación llevará a cabo el seguimiento correspondiente al primer semestre del año 2025, en cumplimiento de la periodicidad establecida en los actos administrativos que regulan las políticas respectivas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

Durante el primer trimestre de 2025, se emitió la circular No. 32 de febrero de 2025, donde se solicitó a todos los actores que hacen parte de la política pública la información de cumplimiento acumulado con corte a 31 de diciembre de 2024, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 29 de diciembre de 2020, por medio del cual se adopta la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 - 2030. Se implementó el plan estratégico para la promoción y mejoramiento de las condiciones sociales de la población adulto mayor en el Municipio de Bucaramanga. Este plan contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas de política pública en su horizonte de ejecución. Así mismo, en su artículo 19 “Seguimiento y evaluación de la política pública. La Secretaría de Desarrollo Social como instancia coordinadora de la implementación de la política pública, realizará un informe al Concejo Municipal, cada año, que dé cuenta de los avances del plan operativo de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga. Una vez transcurridos los diez años de implementación de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga se realizará una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos a su implementación, procediendo a la actualización o nueva formulación, según sea pertinente”.

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes:

Eje 1: Disfrute y garantía de derecho.
Eje 2: Protección Integral de las personas mayores.
Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo.
Eje 4: Participación e incidencia ciudadana.
Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para la vigencia 2024 con corte 31 de diciembre de 2024, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	73%
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	89%
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	81%
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	100%
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	70%
PROMEDIO GENERAL	**80,64%**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
INDERBU	3	100%
Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana- INVISBU-	3	33%
Instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga - IMEBU-	5	100%
Instituto municipal de cultura y turismo - IMCT - Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU-	1	0%
Metrolínea	1	100%
Oficina de prensa	2	100%
Secretaría de Desarrollo Social	32	86%
Secretaría de Educación	2	0%
Secretaría de Infraestructura	3	67%
Secretaría de Salud y Ambiente	11	90%
Secretaría del Interior	3	76%
Secretaría Administrativa	1	100%
DADEP	1	0%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	$231.742.276.632,96	$206.687.922.925,43
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	$6.212.437.768,35	$5.405.904.824,34
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	$11.532.509.452,17	$11.431.878.628,85
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	$76.329.096,00	$76.329.096,00
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	$969.355.102,00	$969.355.102,00
VALOR GENERAL	**$250.532.908.051**	**$224.571.390.577**

Hasta el 31 de diciembre de 2024, la política pública ha brindado un total de 222.640 atenciones a la población. Entre estas 128.970 son fueron realizadas a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 93.670 a los hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, el 94,89% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 5,11% en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

Posteriormente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 ha alcanzado un 80,64% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2024, con corte 31 de diciembre de 2024. Es importante mencionar que, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política con corte a 31 de diciembre de 2024, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

También, es importante mencionar que la política pública en el marco del proceso de revisión y reformulación socializó durante la sesión del Comité de personas mayores, desarrollada el 7 de marzo en el centro años maravillosos la totalidad de las metas que formarán parte integral del plan estratégico con el que se le hará el seguimiento en las vigencias posteriores a 2024, dando como resultado 60 metas propuestas distribuidas en los ejes de la política de la siguiente manera:

EJES	Número de metas
Metas Eje 1. Disfrute y garantía de derechos	19
Metas Eje 2. Protección integral a las personas mayores	19
Metas Eje 3. Disfrutemos de un envejecimiento activo	9
Metas Eje 4. Participación en incidencia ciudadana	5
Metas Eje 5. Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	8

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, a través de oficio 2-GDE-202507-00059287 se realizó la entrega de los documentos correspondientes al proceso de actualización de metas e indicadores de la política pública a la Secretaría de Desarrollo social, lo anterior para surtir con los procesos correspondientes a la presentación ante el Concejo municipal y garantizar la implementación de acciones que puedan ser medibles y verificables de la política pública.

De esta manera, anticipamos el resultado del ejercicio que será discutido en plenaria para su validación y aprobación:

Total metas de Política pública anteriores	68
Total metas de Política pública nuevas	50
METAS POR EJE	
Metas Eje 1. Disfrute y garantía de derechos	16
Metas Eje 2. Protección integral a las personas mayores	15
Metas Eje 3. Disfrutemos de un envejecimiento activo	6
Metas Eje 4. Participación en incidencia ciudadana	5
Metas Eje 5. Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	8
TOTAL DE METAS	50

Una vez culminado el ajuste de metas e indicadores, el siguiente paso consiste en la presentación oficial del documento por parte de la Secretaría Técnica, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, ante el Concejo Municipal.

Posteriormente, y una vez obtenida la aprobación por parte de dicha corporación, se procederá con la armonización de las metas ajustadas con los instrumentos de planificación de la Secretaría de Planeación.

Esta armonización permitirá dar inicio al proceso de seguimiento y monitoreo correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación efectiva de las acciones proyectadas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

La Secretaría de Planeación en cumplimiento con los compromisos establecidos en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, realizado el día 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para el proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales para la vigencia. En este plan se definió en su fase 3 la reformulación del plan estratégico de la política pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021 – 2031.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En ese sentido, durante el primer trimestre de la vigencia se acompañó la sesión de la mesa municipal de articulación interinstitucional y transectorial para el bienestar

e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle, llevada a cabo el día 28 en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor. Allí, se presentó el balance general de las mesas de trabajo de reformulación de la política pública arrojando como resultado: 52 metas de producto, distribuidos de la siguiente manera:

EJES	CANTIDAD
Metas Eje 1. Ejercicio de la ciudadanía	8
Metas Eje 2. Atención integral y bienestar social	23
Metas Eje 3. Fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social	13
Metas Eje 4. Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle	4
Metas Eje 5. Fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad en calle	4

No obstante, desde la Secretaría de Planeación se advirtió la necesidad de un último espacio con las dependencias para finiquitar algunas metas que aún no habían sido tenidas en cuenta y que responden a los objetivos de la política. Para ello como compromiso del comité se programó reunión para el día 10 de abril de 2025. Posterior a esto, se desarrollarán las acciones necesarias para presentar al Concejo el documento del plan estratégico por parte de la Secretaría técnica de la Política Pública.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, a través de oficio 2-GDE-202507-00059105 se realizó la entrega de los documentos correspondientes al proceso de actualización de metas e indicadores de la política pública a la Secretaría de Desarrollo social, lo anterior para surtir con los procesos correspondientes a la presentación ante el Concejo municipal y garantizar la implementación de acciones que puedan ser medibles y verificables de la política pública.

En este sentido, se presenta el producto preliminar del ejercicio, el cual será debatido en sesión plenaria con miras a su validación y aprobación.

CUADRO CONSOLIDADO DEL PROCESO	
Total, metas de Política Pública anteriores	102
Total, metas de Política Pública nuevas	52
METAS POR EJE	
Metas Eje 1. Ejercicio de la ciudadanía	8
Metas Eje 2. Atención integral y bienestar social	23
Metas Eje 3. Fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social	13
Metas Eje 4. Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle	4
Metas Eje 5. Fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad en calle	4
TOTAL	52

Una vez culminado el ajuste de metas e indicadores, el siguiente paso consiste en la presentación oficial del documento por parte de la Secretaría Técnica, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, ante el Concejo Municipal.

Posteriormente, y una vez obtenida la aprobación por parte de dicha corporación, se procederá con la armonización de las metas ajustadas con los instrumentos de planificación de la Secretaría de Planeación.

Esta armonización permitirá dar inicio al proceso de seguimiento y monitoreo correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación efectiva de las acciones proyectadas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, se emitió la circular No. 27 de febrero de 2025, donde se solicitó a través del seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación, la información de cumplimiento acumulado con corte a 31 de diciembre de 2024, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública, a todos los actores que hacen parte de la misma.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 Por medio del cual se adopta "Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032". Cabe resaltar, que la política pública cuenta con 5 ejes:

EJE 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación
EJE 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD
EJE 3: Bienestar Integral Y Social
EJE 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia
EJE 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para la vigencia 2024 con corte 31 de diciembre de 2024, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1. BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	84%
EJE 2. ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	94%
EJE 3. BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	96%
EJE 4. PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	83%
EJE 5. FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	100%
TOTAL	**91.69%**

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
INDERBU	2	100%
Metrolínea	1	70%
Secretaría del Interior	9	96,3%
Secretaría de Educación	7	85,7%
Secretaría Administrativa	6	100%
Oficina prensa y comunicaciones	1	100%
Secretaría de Desarrollo Social	60	88,1%
Secretaría de Salud y Ambiente	19	96,1%
IMCT	5	100%
IMEBU	10	100%
Oficina TIC	1	100%
Secretaría de Planeación	4	100%
Tránsito de Bucaramanga	1	0%
INVISBU	2	100%

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1. BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	$2.862.221.550	$2.226.401.027,58
EJE 2. ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	$15.125.791.846	$12.674.417.862,12
EJE 3. BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	$91.897.809	$86.713.117,98
EJE 4. PARTICIPACIÓN SOCIAL, EPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	$-	$-
EJE 5. FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$14.823.529	$14.823.529,41
VALOR GENERAL	**$18.094.734.734**	**$15.002.355.537**

Hasta el 31 de diciembre de 2024, la política pública ha brindado un total de 96.726 atenciones a la población. Entre estas 43.070 fueron realizadas a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 53.590 a los hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio. En cuanto a la ubicación geográfica, el 97,95% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 2,05% en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Ahora bien, este análisis detallado del seguimiento a la “Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032” ha alcanzado un 91,69% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 31 de diciembre de 2024.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, a través de oficio 2-GDE-202507-00059283 se realizó la entrega de los documentos correspondientes al proceso de actualización de metas e indicadores de la política pública a la Secretaría de Desarrollo social, lo anterior para surtir con los procesos correspondientes a la presentación ante el Concejo municipal y garantizar la implementación de acciones que puedan ser medibles y verificables de la política pública.

De este modo, se expone el resultado esperado del ejercicio, sujeto a análisis, validación y aprobación por parte de la plenaria.

Total, de metas anteriores de la Política Pública	128
Total, de metas nuevas de la política Pública	79
METAS POR EJE	
Eje 1. Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación	26
Eje 2. Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD	24
Eje 3. Bienestar Integral Y Social	20
Eje 4. Participación Social, representatividad E Incidencia	2
Eje. 5 fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal	7
TOTAL	79

Una vez culminado el ajuste de metas e indicadores, el siguiente paso consiste en la presentación oficial del documento por parte de la Secretaría Técnica, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, ante el Concejo Municipal.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Posteriormente, y una vez obtenida la aprobación por parte de dicha corporación, se procederá con la armonización de las metas ajustadas con los instrumentos de planificación de la Secretaría de Planeación.

Esta armonización permitirá dar inicio al proceso de seguimiento y monitoreo correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación efectiva de las acciones proyectadas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

La Política Pública para El siguiente paso es la presentación por parte de la Secretaría técnica (Secretaría de Desarrollo Social) ante el Concejo Municipal y tras su aprobación, la armonización de las metas ajustadas a los instrumentos de la Secretaría de Planeación para dar inicio al seguimiento correspondiente. el Disfrute de Ciudad, Derecho a una Vida Libre de Violencias e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bucaramanga 2021-2031, aprobada mediante el Acuerdo Municipal No. 037 del 02 de diciembre de 2021, tiene como objetivo promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Bucaramanga. Se centra en tres pilares fundamentales:

Disfrute de Ciudad: Busca garantizar que las mujeres puedan acceder a la ciudad de manera segura, libre de violencias, y con la posibilidad de participar activamente en todos los aspectos de la vida urbana.

Vida Libre de Violencias: Establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, ofreciendo protección integral y promoviendo una cultura de respeto e igualdad.

Igualdad de Oportunidades: Asegura que las mujeres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos, como el acceso a la educación, el empleo, la salud, la participación política, y otros aspectos sociales y económicos.

El acuerdo establece un marco normativo y un conjunto de acciones y estrategias para transformar la realidad de las mujeres en Bucaramanga, garantizando su empoderamiento y su participación plena en la sociedad, con un enfoque de derechos humanos y equidad de género. Con la sanción del acuerdo municipal, también se aprobó el plan estratégico de la política pública, el cual contaba con 233 acciones afirmativas las cuales serían ejecutadas por 16 dependencias de la administración municipal.

La administración municipal estableció dentro de sus metas la formulación y actualización de políticas públicas sectoriales, para lo cual se estableció la revisión de estas por parte del equipo de políticas públicas, perteneciente al Grupo de Desarrollo Económico – GDE, de la Secretaría de Planeación.

Luego del proceso de revisión por parte del equipo de planeación, en el cual se priorizaron 149 acciones afirmativas de las 233 metas iniciales, se emitió la Circular No. 98 del 29 de octubre de 2024, en el cual se estipula el proceso de “Reformulación de metas e indicadores – Política Pública para el Disfrute de Ciudad, Derecho a una Vida Libre de Violencias e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bucaramanga 2021-2031”, en el cual se expresa que por duplicidad en las acciones que no permiten generar una trazabilidad del impacto de la política y en concordancia con la misionalidad de cada una de las dependencias de la administración municipal, la Secretaría de Planeación estableció unas mesas de trabajo para continuar con el ejercicio de ajuste del plan estratégico. En total se llevaron reuniones con las 16 dependencias como se mencionan a continuación:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Dependencias	Fecha de reunión	Metas a revisar
IMEBU	05/11/2024	16
INVISBU	05/11/2024	4
IMCT	05/11/2024	5
INDERBU	05/11/2024	1
DADEP	05/11/2024	1
Secretaría de Desarrollo Social	06/11/2024	34
Secretaría de Planeación	07/11/2024	13
Metrolínea	07/11/2024	4
Oficina de Prensa y Comunicaciones	07/11/2024	1
Secretaría Administrativa	07/11/2024	2
Secretaría de Infraestructura	07/11/2024	2
Secretaría de Educación	14/11/2024	14
Secretaría del Interior	14/11/2024	22
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	22/11/2024	1
Secretaría de Salud y Ambiente	14/02/2025	25
Oficina TIC	19/03/2025	4
Total		**149**

Con el fin de presentar el proceso de avance de la reformulación de la Política Pública, la Secretaría de Planeación hizo parte de la Cuarta Sesión del Consejo Consultivo de Mujeres, realizada en el Centro Integral de la Mujer – CIM realizada el día 06 de diciembre de 2024, donde se expusieron los avances en la reformulación del plan estratégico de la Política Pública para el Disfrute de Ciudad, Derecho a una Vida Libre de Violencias e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bucaramanga 2021-2031. Luego de realizadas las mesas técnicas y consolidada la matriz depurada con los aportes realizadas por cada una de las 16 dependencias responsables de acciones de la política, se presenta el siguiente cuadro resumen con 95 metas preliminares:

Dependencias	Metas Inicial	Metas Definitivas
IMEBU	16	11
Secretaría de Planeación	13	4
INVISBU	4	3
Metrolínea	4	3
IMCT	5	5
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	1
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	1	1
Secretaría Administrativa	2	2
Secretaría de Educación	14	9
Secretaría del Interior	22	17
INDERBU	1	1
DADEP	1	1
Secretaría de Infraestructura	2	2
Oficina TIC	4	2
Secretaría de Desarrollo Social	34	17
Secretaría de Salud y Ambiente	25	16
Total	**149**	**95**

Posteriormente, la Secretaría Técnica se encargará de elaborar el proyecto modificatorio que será presentado ante el concejo municipal durante el II o III trimestre de la vigencia.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, a través de oficio 2-GDE-202507-00059270 se realizó la entrega de los documentos correspondientes al proceso de actualización de metas e indicadores de la política pública a la Secretaría de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Desarrollo social, lo anterior para surtir con los procesos correspondientes a la presentación ante el Concejo municipal y garantizar la implementación de acciones que puedan ser medibles y verificables de la política pública.

A continuación, se plantea el resultado estimado del ejercicio, el cual será revisado y sometido a aprobación durante la sesión plenaria.

Total, de metas anteriores de la Política Pública	229
Total, de metas nuevas de la política Pública	95
METAS POR EJE	
Eje 1. Bienestar Integral De Las Mujeres	22
Eje 2. Fortalecimiento De La Autonomía Económica De Las Mujeres	30
Eje 3. Hábitat Y Disfrute De Ciudad	19
Eje 4. Participación Social, Representatividad E Incidencia	17
Eje 5. Participación Social, Comunitaria Y Organizativa De Las Mujeres	3
Eje 6. Mujeres Y La Construcción De Paz Territorial	1
Eje 7. Fortalecimiento Institucional Para El Bienestar De Las Mujeres Y La Igualdad De Géneros	3
TOTAL	79

Una vez culminado el ajuste de metas e indicadores, el siguiente paso consiste en la presentación oficial del documento por parte de la Secretaría Técnica, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, ante el Concejo Municipal.

Posteriormente, y una vez obtenida la aprobación por parte de dicha corporación, se procederá con la armonización de las metas ajustadas con los instrumentos de planificación de la Secretaría de Planeación.

Esta armonización permitirá dar inicio al proceso de seguimiento y monitoreo correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación efectiva de las acciones proyectadas.

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

La Secretaría de Planeación, durante el primer trimestre de la presente vigencia 2025, realizó el seguimiento a la política pública de Juventudes, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 046 de 2022, que en su artículo 16. Seguimiento, parágrafo 1 establece: “La Política Pública para las juventudes de Bucaramanga, se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación”.

En ese sentido, se solicitó el seguimiento a través de la Circular No.34 de 3 de marzo de 2025 con corte a 31 de diciembre de 2024, es importante mencionar que los ejes sobre los cuales se fundamenta el seguimiento son los siguientes:

Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo
Eje 2: Salud Integral
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana.
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.
Eje 5: Democracia y participación ciudadana
Eje 6: Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 31 de diciembre de 2024, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	63,15%
EJE 2. Salud Integral	90,65%
EJE 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	80%
EJE 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.	59,62%
EJE 5. Democracia y participación ciudadana	41,36%
EJE 6. Ecosistemas juveniles: habitat y conectividad.	72,60%
TOTAL	**65,07%**

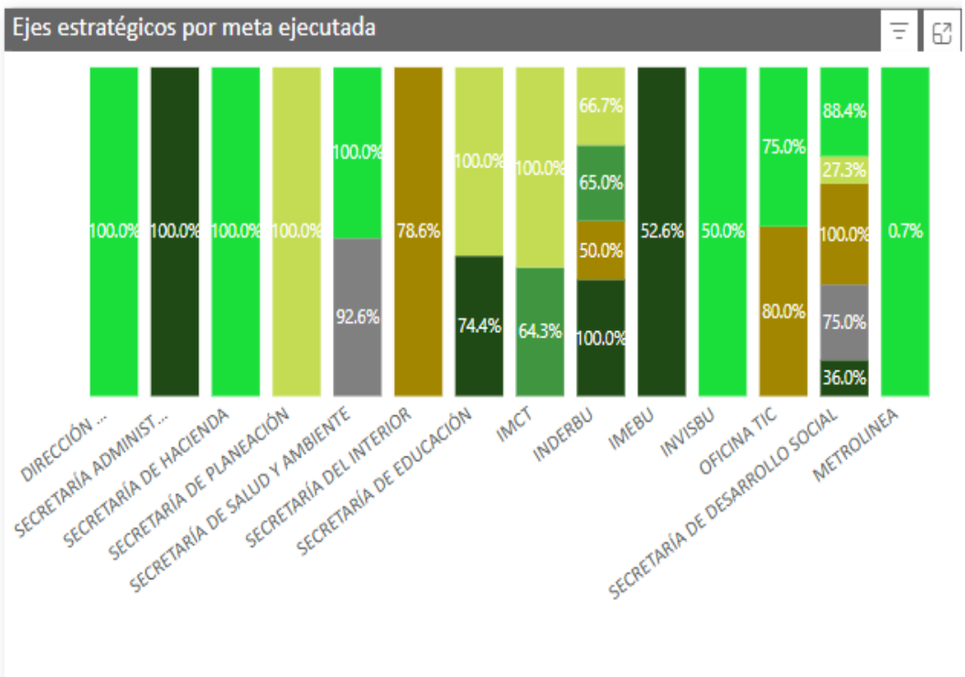

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Total recursos ejecutados
Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	$ 14,167,329,529.10	$ 5,938,976,163.36
Eje 2: Salud integral	$ 176,443,204,312.51	$ 87,973,509.70
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	$ 9,962,237,232.60	$ 3,929,119,174.34
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación	$ 3,765,251,577.00	$ 744,508,041.00
Eje 5: Democracia y participación juvenil	$ 617,206,110.91	$ 345,203,611.01
Eje 6: Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad	$ 5,188,799,154.00	$ 682,705,153.40
Total	**$ 210,144,027,916.13**	**$ 11,728,485,652.81**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Responsable técnico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	%
IMCT	$ 157,137,500	$ 157,137,500	100.00 %
OFICINA TIC	$ 406,400,000	$ 406,400,000	100.00 %
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	$ 235,467,820.6	$ 235,463,654.1	100.00 %
IMEBU	$ 9,156,599,462	$ 3,484,828,999	38.06 %
SECRETARÍA DEL INTERIOR	$ 9,658,953,899	$ 3,625,835,840.74	37.54 %
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 6,947,949,511.615	$ 2,391,366,608.866667	34.42 %
INDERBU	$ 3,931,534,077	$ 910,790,541	23.17 %
INVISBU	$ 1,697,800,000	$ 371,800,000	21.90 %
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	$ 466,739,200	$ 55,000,000	11.78 %
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	$ 176,842,554,245.91	$ 89,859,709.10000001	0.05 %
METROLINEA	$ 370,892,200	$ 2,800	0.00 %
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		$ 0	
SECRETARÍA DE HACIENDA	$ 0		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	$ 272,000,000		
Total	**$ 210,144,027,916.125**	**$ 11,728,485,652.80667**	**5.58 %**

Hasta el 31 de diciembre de 2024, la política pública reporta un total de 505,882 atenciones, de las cuales 50,69% se reconocieron como mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y el 49,29 se identificó como hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio. En cuanto a la ubicación geográfica, las atenciones correspondieron a un 96,14% en personas de las áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, e indicando el esfuerzo que se debe abordar para satisfacer las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

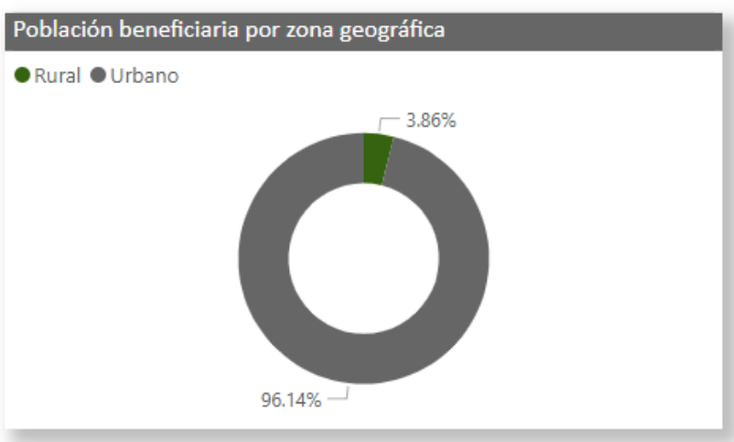

De esta manera, el análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Juventudes del municipio de Bucaramanga ha alcanzado un 65,07% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 31 de diciembre de 2024, logro que refleja el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido incansablemente para hacer realidad nuestras aspiraciones comunes.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política con corte a 31 de diciembre de 2024, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación durante el mes de junio a través de la circular 60 de 27de mayo de 2025, estableció el espacio técnico para la armonización de las metas de la política pública con el plan de desarrollo municipal. Lo anterior, en virtud del ejercicio de planeación que se debe surtir para garantizar a través de los proyectos de inversión el presupuesto para ejecutar las acciones contempladas en la política pública. A continuación, se relaciona, el cronograma establecido para dicho ejercicio:

DEPENDENCIA	METAS	FECHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO	24	04-junio-2025 8:00 AM – 11:00 AM
OFICINA TIC	8	04-junio-2025 11:00 AM – 12:00 PM
SECRETARÍA DEL INTERIOR	7	04-junio-2025 2:00 PM – 3:00 PM
SECRETARÍA DE HACIENDA	1	04 -junio 2025 3:00 PM – 5:00 PM
TRÁNSITO	1	
METROLINEA	1	
OFICINA DE PRENSA	1	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20	05-junio-2025 8:00 AM – 11:00 AM
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	2	05-junio-2025 11:00 AM- 12:00 PM
INVISBU	2	
IMEBU	15	05-junio-2025 2:00PM – 3: 30 PM
SECRETARÍA DE SALUD- ISABU	20	06-junio-2025 8:00 AM – 12:00 PM
INDERBU	15	09-junio-2025 8:00 AM – 10:00 AM
IMCT	15	09-junio-2025 10:00 AM – 12:00 PM

De acuerdo con el cronograma, como resultado de la armonización de las metas de política pública en el instrumento de plan indicativo se programaron física y financieramente para la vigencia 2025 un total de 123 metas, asimismo, se realizó la programación física para las vigencias 2026 y 2027, correspondiente al periodo de gobierno actual. A partir de esta armonización se estructurarán los planes de acción que servirán de guía para las distintas dependencias en la operatividad de la política y para el caso de la secretaría de Planeación, para la construcción de los planes operativos con los cuales se recolectará la información del seguimiento de manera semestral.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación llevará a cabo el seguimiento correspondiente al primer semestre del año 2025, en cumplimiento de la periodicidad establecida en los actos administrativos que regulan las políticas respectivas.

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

La Política Pública de Transparencia y Anticorrupción del Municipio de Bucaramanga, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 018 de 2023, se estructura en dos ejes estratégicos que agrupan siete líneas de acción, orientadas al fortalecimiento de la gestión pública con enfoque en integridad, eficiencia y participación ciudadana:

- Eje 1. Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública).
- Eje 2. Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública).

Durante el primer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación lideró el proceso de seguimiento a esta política pública, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo Municipal, el cual dispone que esta se integre al sistema municipal de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

seguimiento a políticas públicas. Para ello, se emitió la Circular No. 28 del 26 de febrero de 2025, mediante la cual se solicitó a las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados el reporte de avance con corte al 31 de diciembre de 2024.

Los resultados fueron consolidados por la Secretaría de Planeación, a partir de la información reportada por los actores responsables de la ejecución de las metas, lo cual permite presentar el siguiente análisis:

Con corte 31 de diciembre de 2024, se presenta el porcentaje de avance por eje estratégico, teniendo en cuenta lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados que fungen como responsables en la implementación de las metas:

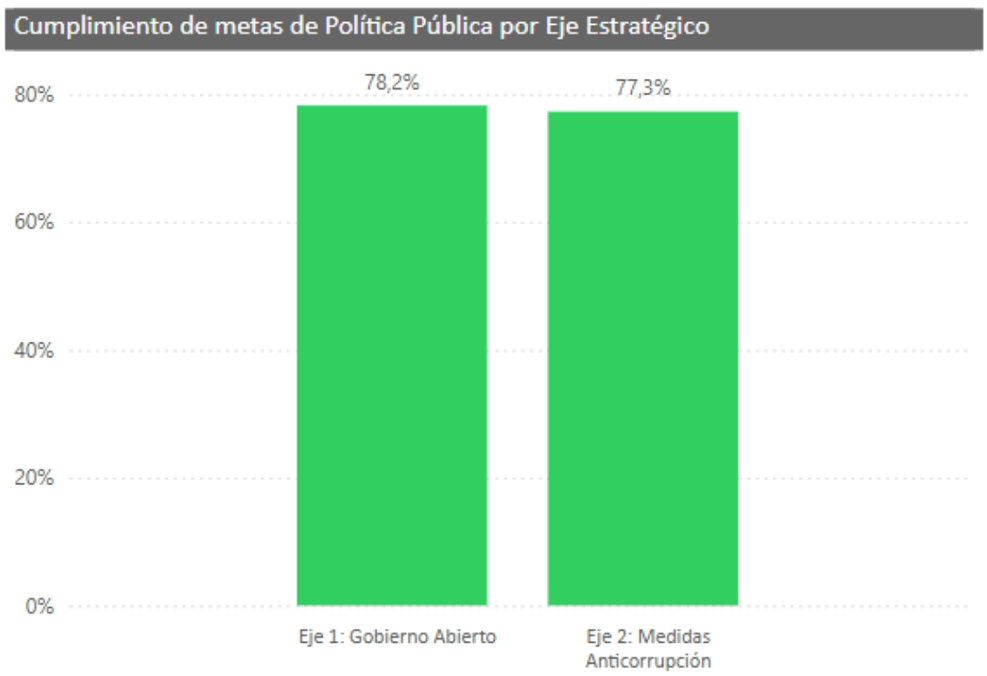

Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada:

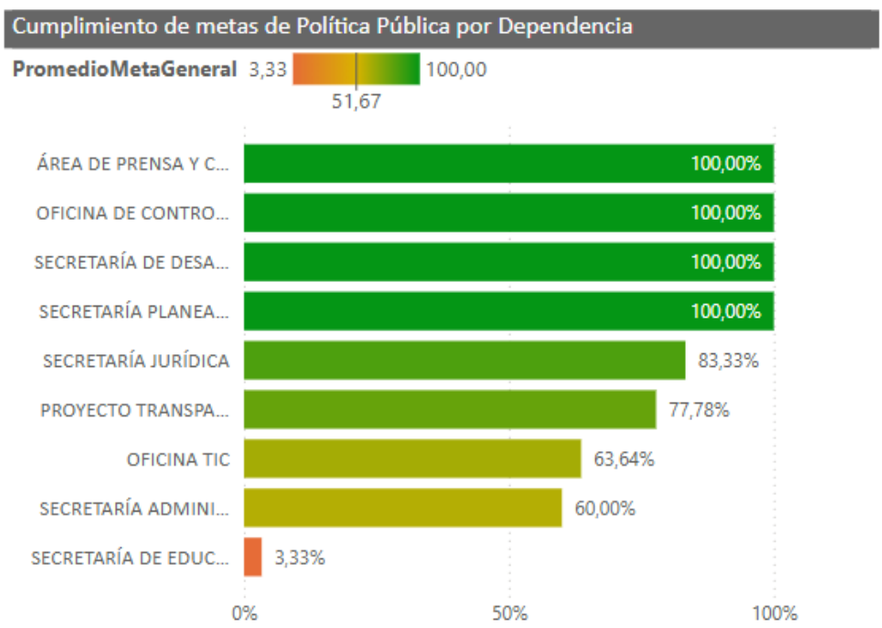

De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Eje Estratégico	Recursos Programados	Total recursos ejecutados
Eje 2: Medidas Anticorrupción	$ 46.806.855,0726	$ 46.806.855,0726
Eje 1: Gobierno Abierto	$ 489.643.522,0726	$ 489.643.522,0726

Hasta el 31 de diciembre de 2024, la política pública ha brindado un total de 621.504 atenciones a la población. Entre estas 325 fueron realizadas a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 295.696 a los hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

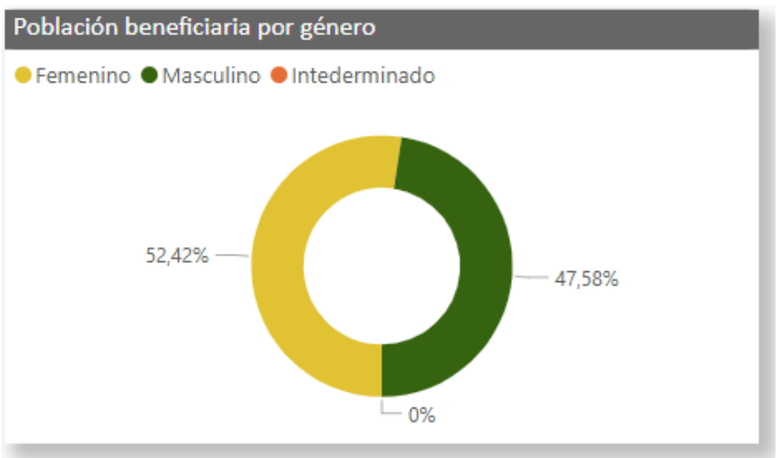

En cuanto a la ubicación geográfica 610.512 atenciones se concentraron en las áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 10.992 en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

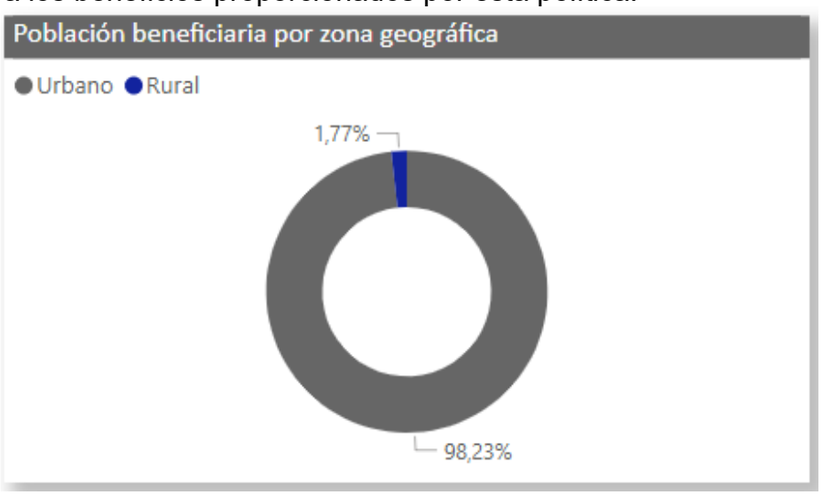

Nota: *Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida de varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.*

Teniendo en cuenta lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Transparencia alcanzó un 77,86% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 31 de diciembre de 2024, reflejando el compromiso institucional con la construcción de un gobierno más abierto, transparente y participativo, y destaca el esfuerzo colectivo de los equipos de trabajo y de la ciudadanía involucrada.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política con corte a 31 de diciembre de 2024, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación durante el mes de junio a través de la circular 64 de 3 de junio de 2025, estableció el espacio técnico para la armonización de las metas de la política pública con el plan de desarrollo municipal. Lo anterior, en virtud del ejercicio de planeación que se debe surtir para garantizar a través de los proyectos de inversión el presupuesto para ejecutar las acciones contempladas en la política pública. A continuación, se relaciona, el cronograma establecido para dicho ejercicio:

DEPENDENCIA	METAS	FECHA	HORA	LUGAR
OFICINA TIC	11	Miercoles 11 de junio	2:30 pm - 3:30 pm	Sala de juntas - Secretaría de Planeación
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	5		3:30 pm - 4:30 pm	
AREA PRENSA Y COMUNICACIONES	2		4:30 pm - 5:00 pm	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	9	Jueves 12 de junio	8:30 am - 9:30 am	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	7		9:30 am - 10:30 am	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3		10:30 am - 11:30 am	
PROYECTO TRANSPARENCIA	9		2:30 pm - 3:30 pm	
SECRETARIA JURIDICA	9		3:30 pm - 4:30 pm	

De acuerdo con el cronograma, como resultado de la armonización de las metas de política pública en el instrumento de plan indicativo se programaron física y financieramente para la vigencia 2025 un total de 55 metas, asimismo, se realizó la programación física para las vigencias 2026 y 2027, correspondiente al periodo de gobierno actual. A partir de esta armonización se estructurarán los planes de acción que servirán de guía para las distintas dependencias en la operatividad de la política y para el caso de la secretaría de Planeación, para la construcción de los planes operativos con los cuales se recolectará la información del seguimiento de manera semestral.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación llevará a cabo el seguimiento correspondiente al primer semestre del año 2025, en cumplimiento de la periodicidad establecida en los actos administrativos que regulan las políticas respectivas.

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Política Pública De Cambio Climático Y Transición Energética aprobada a través del Acuerdo Municipal 017 de 2023 se estructura a partir de 6 ejes estratégicos, con objetivos y acciones organizados de la siguiente manera:

Eje 1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas de importancia en la prestación de servicios ecosistémicos para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal e infraestructura verde urbana.

Eje 2. Recurso Hídrico: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, la reducción de la contaminación de las aguas superficiales y la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales del municipio.

Eje 3. Residuos Sólidos: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Bucaramanga en el marco de la Economía Circular.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Eje 4. Aire y Ruido: Mejorar la calidad del aire y el confort acústico en el municipio de Bucaramanga con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses y a la conservación de los ecosistemas.

Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana: Aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad ambiental de Bucaramanga.

Eje 6. Planificación ambiental: Fortalecer la integración de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial en el marco del cambio climático y la gestión de la información para generación de conocimiento como pilar para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el Municipio de Bucaramanga.

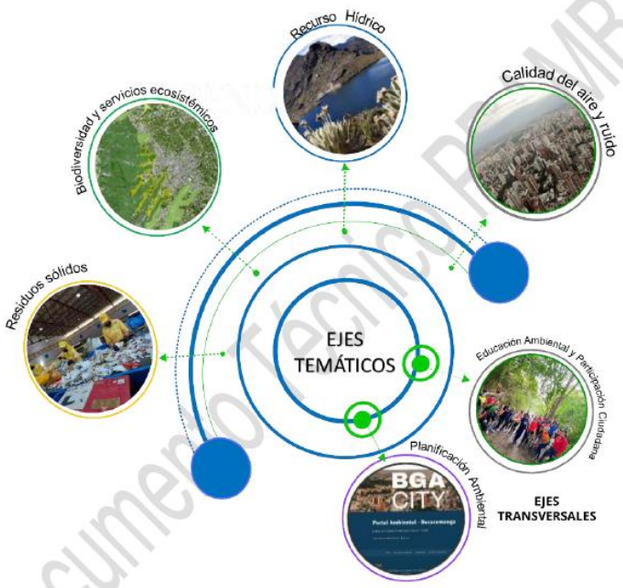

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 17 en el artículo 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA. Para ello, emitió la circular 31 del 26 de febrero de 2025, solicitando los planes operativos de la política con corte a 31 de diciembre de 2024 para realizar la respectiva consolidación y posteriormente presentar los resultados ante el honorable Concejo Municipal.

A continuación, se presenta el informe consolidado: En materia de cumplimiento de metas, la política reporta un 78.12% correspondiente a 130 metas programadas para la vigencia. Cabe resaltar que las dependencias corresponsables a la política son: Secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior- Grupo de gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, la Secretaría Administrativa, IMCT y Dirección de Tránsito.

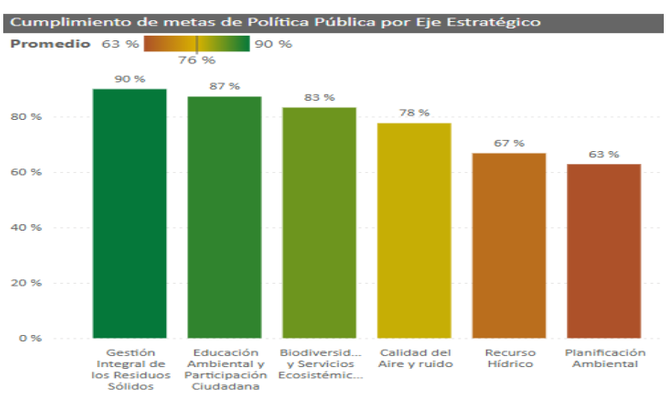

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

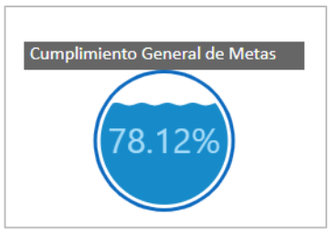

A continuación, se relaciona el número de metas por dependencia y su respectivo cumplimiento.

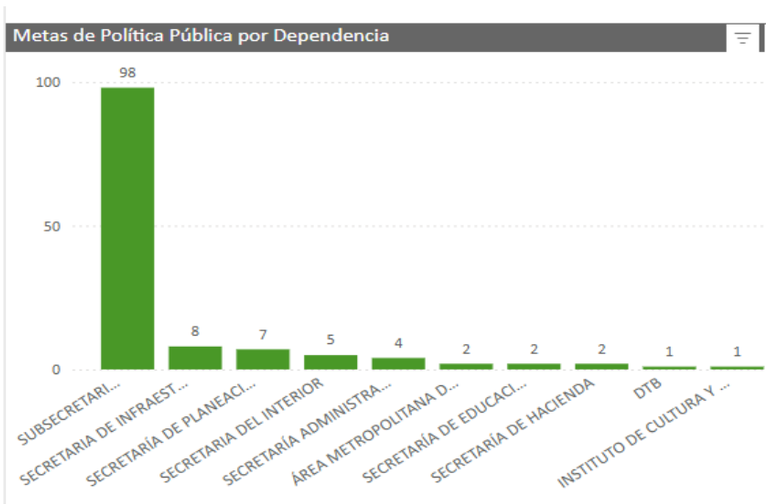

La Subsecretaría de Ambiental, que actualmente funciona como Secretaría Técnica, es la dependencia con el mayor número de metas. Gracias al proceso de armonización de metas, se logró:

- Establecer una proyección clara de las metas desde el 2024 hasta el 2027.
- Facilitar el seguimiento durante esta vigencia, permitiendo evaluar el avance anual o semestral de manera específica, sin confundirlo con metas de mediano plazo de la política. (4 años).

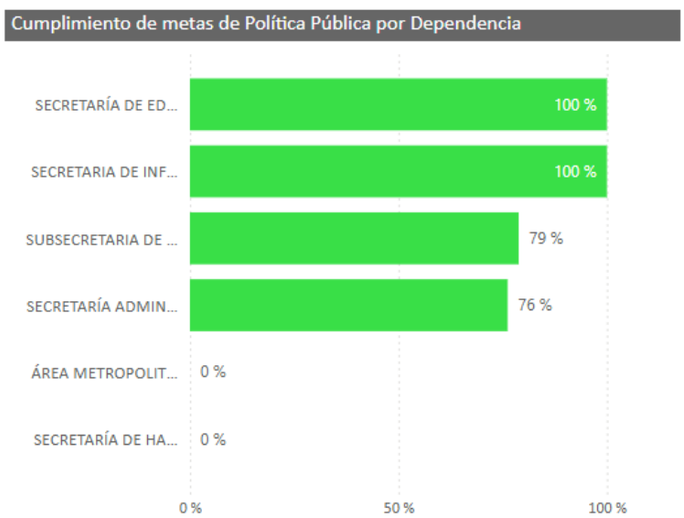

Ahora bien, en cuanto a lo presupuestal, se reportan un total de $76.892.810.017 programados y un total de $74.306.953.192 ejecutados. Estos valores corresponden únicamente a las metas que presentan avance hasta el momento y no representa el presupuesto total del plan de la política de cambio climático. Conforme se avance en la ejecución, se considera la asignación de recursos desde las distintas dependencias en su rol de responsable de las metas que integran la política.

De igual manera, relacionamos, la ejecución presupuestal por eje estratégico a partir de la programación de recursos y su ejecución:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutad
Planificación Ambiental	$ 73.643.142.626,91	$ 71.141.243.301,11
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	$ 2.176.122.095,04	$ 2.176.122.095,04
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	$ 848.789.824,34	$ 792.832.324,34
Recurso Hídrico	$ 131.766.666,66	$ 103.766.666,66
Gestión Integral de los Residuos Sólidos	$ 56.322.137,78	$ 56.322.137,78
Calidad del Aire y ruido	$ 36.666.666,67	$ 36.666.666,67

Es importante mencionar que la información consignada corresponde al reporte realizado por las dependencias, es por ello que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la implementación de la política fueron consolidadas y se presentan en el tablero de control que puede ser consultado en el Centro de analítica de datos en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación durante el mes de junio a través de la circular 65 de 4 de junio de 2025, estableció el espacio técnico para la armonización de las metas de la política pública con el plan de desarrollo municipal. Lo anterior, en virtud del ejercicio de planeación que se debe surtir para garantizar a través de los proyectos de inversión el presupuesto para ejecutar las acciones contempladas en la política pública. A continuación, se relaciona, el cronograma establecido para dicho ejercicio:

DEPENDENCIAS	METAS	DÍA	HORA
SECRETARÍA DE SALUD	98	11 DE JUNIO	9 AM - 12:00 AM
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8	12 DE JUNIO	8:30AM -9:30 AM
SECRETARÍA DE INTERIOR	5		9:30 AM -10:00 AM
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	4		10:00 AM- 11:00 AM
SECRETARÍA DE HACIENDA	2		11:00 AM- 12:00 AM
SECRETARÍA DE. EDUCACIÓN	2		
IMCT	1		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	7		2:00PM A 5:00 P. M.

De acuerdo con el cronograma, como resultado de la armonización de las metas de política pública en el instrumento de plan indicativo se programaron física y financieramente para la vigencia 2025 un total de 130 metas, asimismo, se realizó la programación física para las vigencias 2026 y 2027, correspondiente al periodo de gobierno actual. A partir de esta armonización se estructurarán los planes de acción que servirán de guía para las distintas dependencias en la operatividad de la política y para el caso de la secretaría de Planeación, para la construcción de los planes operativos con los cuales se recolectará la información del seguimiento de manera semestral.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación llevará a cabo el seguimiento correspondiente al primer semestre del año 2025, en cumplimiento de la periodicidad establecida en los actos administrativos que regulan las políticas respectivas.

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación, de conformidad con el artículo 15° del Acuerdo Municipal No. 024 de 2019. “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, emitió la circular 30 del 26 de febrero de 2025, solicitando los planes operativos de la política con corte a 31 de diciembre para realizar la respectiva consolidación y posteriormente presentar los resultados ante el honorable Concejo Municipal.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, en base a reportado por la Secretaría de Interior, secretaría técnica de la Política Pública, secretaría de Salud y secretaría de Educación:

Acciones de política pública	Actividades II Semestre 2024	Presupuesto
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.	Nos articulamos con la Subsecretaría de Ambiente para generar el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Ambientales Escolares PRAES que se gestionan al interior de las Instituciones Educativas Oficiales, dando cumplimiento al Artículo 14 y 77 de la Ley 115 de 1994. Encaminados a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Sin reporte.
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.		
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.		
Fomentar, financiar y apoyar la investigación universitaria en la ciudad de Bucaramanga en temas relacionados con la protección y bienestar animal.		
SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas	$ 4,000,000.00
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Construcción de material digital para las jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas	$ 1,200,000.00
Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.	Jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas	$ 4,000,000.00
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Desde Julio a diciembre han ingresado 115 animales a la unidad de bienestar animal, entre caninos y felinos que han sido víctimas del maltrato animal o que se encuentran en condicion de vulnerabilidad y abandono,	$ 66,844,444.45
Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que	La meta de adecuación de la Unidad de Bienestar Animal se programó para ejecutar en la vigencia del 2025	$ 0.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades II Semestre 2024	Presupuesto
deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.		
Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Con el fin de brindar la atención integral de los animales en la UBA a través de los contratos de medicina especializada y alimentos, los cuales aseguran el bienestar de los animales al proporcionar servicios esenciales de manera continua, eficiente y conforme a la normativa vigente, se realizó el censo de caninos y felinos existentes en la Unidad de Bienestar Animal	$ 257,847,977.10
Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios	Se realizaron 3.554 jornadas de esterilización masiva a caninos y felinos en los barrios y corregimientos del municipio de Bucaramanga	$ 66,844,444.45
Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de Secretaría de Salud y Medio ambiente los animales y la determinación Secretaría de Salud y Medio ambiente n de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.	Se proyecto para ejecutar en el 2025 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga	$ 0.00
Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Se proyecto para ejecutar en el 2025 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga	$ 0.00
Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del Alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.	Se proyecto para ejecutar en el 2025 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga	$ 0.00
Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.	Actualización de 6 protocolos de la Unidad de Bienestar Animal y se construyó uno nuevo para el ingreso de visitantes a la UBA.	$ 10,000,000.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades II Semestre 2024	Presupuesto
Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.	Se realizaron 8 jornadas de adopción de caninos y felinos de la Unidad de Bienestar Animal y se adoptaron 31 animales	$ 66,844,444.45
SECRETARÍA DEL INTERIOR		
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	1. Se llevo a cabo la ruta de atención inmediata de bienestar animal, que está compuesta por médico veterinario de Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería de Bucaramanga e Inspector de Policía, los cuales semanalmente realizan seguimiento a denuncias, atienden casos reportados y protegen a los animales que habitan el municipio, con o sin dueño. Asimismo, Se realizó la la ruta de atención inmediata de bienestar animal, de acuerdo a Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989, en los temas referentes al maltrato animal. que está compuesta por médico veterinario de Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería de Bucaramanga e Inspector de Policía, los cuales semanalmente realizan seguimiento a denuncias, atienden casos reportados y protegen a los animales que habitan el municipio, con o sin dueño. Se realizaron 140 durante el segundo semestre del 2024 (Julio - Noviembre) 2. Desde las inspecciones de Policía de Protección a la vida del municipio de Bucaramanga se realizaron en el mes de septiembre y octubre de 2024 actividades pedagógicas de bienestar animal con relación a la compra y venta de animales en acompañamiento de la policía nacional en la zona céntrica especialmente. La Actividad se realizó 10 veces. 3. Durante el año 2024, fueron rescatados 45 animales, los cuales fueron trasladados a la Unidad de Bienestar Animal (UBA), donde reciben atención y una segunda oportunidad para que les brinden amor, cariño y compañía. 4. En el año 2024 se interpusieron sanciones por el valor de $230.400.000 , por casos de maltrato animal	El escuadrón de protección animal se adelantaron actividades, compuestos por inspector de policía, policía nacional, médico veterinario (contratado por la secretaria de salud) y personería el cuál realizó el acompañamiento. Además, el resto de las actividades se complementan con el apoyo de espacio, gestores de convivencia, que no genera una inversión directa para el cumplimiento de las actividades.
Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es	1. Se realizaron mesas de trabajo con el fin de mejorar el trabajo conjunto con la Policía Nacional y lograr una atención efectiva a los casos denunciados por la ciudadanía, la actividad que se desarrolló en trece (13) ocasiones. Durante el año 2024, se atendieron 400 denuncias por el Escuadrón de Protección	El escuadrón de protección animal se adelantaron actividades, compuestos por inspector de policía, policía nacional, médico veterinario (contratado por la secretaria de salud) y personería el cuál realizó el acompañamiento. Además, el resto de las actividades

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades II Semestre 2024	Presupuesto
necesario que atienda, recepción u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traza una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos.	Animal a través de las líneas de denuncia 123 o 6433016, lo que permitió fortalecer la relación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el marco de esta política pública, especialmente en la atención brindada por la línea única de emergencia 123. 2. Se llevó a cabo la ruta de atención inmediata de bienestar animal, conforme a la Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989 sobre maltrato animal, compuesta por el médico veterinario de la Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería de Bucaramanga e Inspector de Policía, quienes semanalmente realizan seguimiento a denuncias, atienden casos reportados y protegen a los animales que habitan el municipio, con o sin dueño. Durante el segundo semestre de 2024 (julio-noviembre), se atendieron 140 casos. Además, se hizo énfasis en la atención de situaciones que involucren el maltrato animal o la posibilidad de evitarlo, garantizando que la ruta de atención reciba, recepciona y oriente sobre cualquier caso relacionado con el bienestar de los animales, siempre con el objetivo de ejercer un control efectivo y asegurar el seguimiento adecuado de los casos.	se complementan con el apoyo de espacio, gestores de convivencia, que no genera una inversión directa para el cumplimiento de las actividades.
Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.	1. Desde las inspecciones de Policía de Protección a la vida del municipio de Bucaramanga se realizaron en el mes de septiembre y octubre de 2024 actividades pedagógicas de bienestar animal con relación a la compra y venta de animales en acompañamiento de la policía nacional en la zona céntrica especialmente. La Actividad se realizó 10 veces. 2. Se llevaron a cabo 40 comparendos por venta ilegal de animales en espacio público, con multas por $15.200.000. . 3. Se realizaron 181 comparendos por tenencia irresponsable de mascotas, con multas por $ 137.560.000	El escuadrón de protección animal se adelantaron actividades, compuestos por inspector de policía, policía nacional, médico veterinario (contratado por la secretaria de salud) y personería el cuál realizó el acompañamiento. Además, el resto de las actividades se complementan con el apoyo de espacio, gestores de convivencia, que no genera una inversión directa para el cumplimiento de las actividades.
Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.	1. Se realizó una capacitación en convenio con la Administración Municipal dirigida a Inspectores de Policía, con el objetivo de fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles tienen a su cargo.	El escuadrón de protección animal se adelantaron actividades, compuestos por inspector de policía, policía nacional, médico veterinario (contratado por la secretaria de salud) y personería el cuál realizó el acompañamiento. Además, el resto de las actividades se complementan con el apoyo de espacio, gestores de convivencia, que no genera una inversión

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades II Semestre 2024	Presupuesto
		directa para el cumplimiento de las actividades.
Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal.	1.Se llevó a cabo la ruta de atención inmediata de bienestar animal, compuesta por un equipo integrado por el médico veterinario de la Secretaría de Salud y Ambiente, la Policía Ambiental, la Personería de Bucaramanga y el Inspector de Policía, los cuales semanalmente realizan seguimiento a denuncias, atienden casos reportados y protegen a los animales que habitan el municipio, con o sin dueño, conforme a la Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989 en relación con el maltrato animal. Durante el segundo semestre de 2024 (julio-noviembre), se realizaron 140 intervenciones. En paralelo, se promovió la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones responsables del cuidado y protección de los animales, permitiendo un mejor ejercicio de sus funciones y un seguimiento más efectivo a las actividades relacionadas con el bienestar y protección animal.	El escuadrón de protección animal se adelantaron actividades, compuestos por inspector de policía, policía nacional, médico veterinario (contratado por la secretaria de salud) y personería el cuál realizó el acompañamiento. Además, el resto de las actividades se complementan con el apoyo de espacio, gestores de convivencia, que no genera una inversión directa para el cumplimiento de las actividades.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades II Semestre 2024	Presupuesto
Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública	1. Se llevó a cabo la ruta de atención inmediata de bienestar animal, de acuerdo con la Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989 en relación con el maltrato animal, compuesta por el médico veterinario de la Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería de Bucaramanga e Inspector de Policía, quienes semanalmente realizan seguimiento a denuncias, atienden casos reportados y protegen a los animales que habitan el municipio, con o sin dueño. Durante el segundo semestre de 2024 (julio-noviembre), se atendieron 140 casos. Esta ruta de atención forma parte del programa Institucionalidad Protegiendo y Brindando Bienestar Animal, los cuales buscan garantizar una atención efectiva y continua para la protección y el bienestar de los animales en la ciudad. 2. Se realizaron mesas de trabajo con el fin de mejorar el trabajo conjunto con la policía nacional y lograr una atención efectiva a los casos denunciados por la ciudadanía. La actividad se desarrolló veinte (13) veces 3. Desde las inspecciones de Policía de Protección a la vida del municipio de Bucaramanga se realizaron en el mes de septiembre y octubre de 2024 actividades pedagógicas de bienestar animal con relación a la compra y venta de animales en acompañamiento de la policía nacional en la zona céntrica especialmente. La Actividad se realizó 10 veces.	El escuadrón de protección animal se adelantaron actividades, compuestos por inspector de policía, policía nacional, médico veterinario (contratado por la secretaria de salud) y personería el cuál realizó el acompañamiento. Además, el resto de las actividades se complementan con el apoyo de espacio, gestores de convivencia, que no genera una inversión directa para el cumplimiento de las actividades.

Cabe resaltar que, desde la Secretaría de Planeación en sus recomendaciones previas ha evidenciado la necesidad de reformulación de la Política Pública de manera que la misma cuente con un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones estipuladas y de acuerdo a las necesidades de la población a la que ésta responde, toda vez que la medición en términos cuantitativos también es importante para poder establecer compromisos claros y acciones de mejora en cuanto al proceso de implementación de la política, así mismo, dar un informe más detallado de su avance de cumplimiento.

De esta manera, y como se ha mencionado anteriormente, esta política pública entrará proceso de formulación en cumplimiento con la Meta del Plan de Desarrollo Municipal “Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”.

Dado que la política pública se encuentra actualmente en proceso de actualización, y considerando que en el marco del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación tiene estructurada la Meta 266 —“Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”—, el avance correspondiente será reportado en adelante dentro del segmento del informe de gestión destinado al seguimiento de dicha meta.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO

Durante el primer trimestre de 2025, se emitió la comunicación con consecutivo No. 2-GDE-202502-00010085 de febrero de 2025, donde se solicitó la información de cumplimiento acumulado con corte a 31 de diciembre de 2024, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública por parte de la Secretaría de Educación como secretaría técnica de la política y principal ejecutora de la misma y la Secretaría de Planeación como corresponsable.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 del 28 de diciembre de 2023, por medio del cual se adopta la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023 - 2032. Se contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas de política pública en su horizonte de ejecución. Así mismo, la Secretaría de Educación como instancia coordinadora de la implementación de la política pública, realizará un informe al Concejo Municipal, cada año, que dé cuenta de los avances del plan operativo de la Política Pública.

Una vez transcurridos los diez años de implementación de la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo se realizará una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos a su implementación, procediendo a la actualización o nueva formulación, según sea pertinente".

La estructura de la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo, contempla 4 ejes:

Eje 1: Profesionalización – Formación docente.
Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes.
Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.
Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para la vigencia 2024 con corte 31 de diciembre de 2024, reportado por las Secretarías:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1: Profesionalización – Formación docente.	71%
Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes.	55%
Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.	25%
Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.	20%
PROMEDIO GENERAL	**48,64%**

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
Secretaría de Educación	33	49%
Secretaría de Planeación	2	50%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Educación:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1: Profesionalización – Formación docente.	$ 5.770.770,75	$5.770.770,00
Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	$2.885.385,38	$2.885.385,00
Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.	$17.312.312,25	$14.426.925,00
Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.	$25.968.468,38	$23.083.080,00
VALOR GENERAL	**$51.936.936,75**	**$46.166.160**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Hasta el 31 de diciembre de 2024, la política pública ha brindado un total de 2.235 atenciones a la población. Entre esto, se resaltan 1.382 atenciones a personas reconocidas como mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 853 que se identificaron como hombres. En cuanto a la ubicación geográfica, beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023 – 2032, ha alcanzado un 48,64% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia con corte 31 de diciembre de 2024.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación durante el mes de junio a través del oficio 2-GDE-202507-00048464 de 4 de junio de 2025, estableció el espacio técnico para la armonización de las metas de la política pública con el plan de desarrollo municipal. Lo anterior, en virtud del ejercicio de planeación que se debe surtir para garantizar a través de los proyectos de inversión el presupuesto para ejecutar las acciones contempladas en la política pública. A continuación, se relaciona, el cronograma establecido para dicho ejercicio:

DEPENDENCIA	METAS	FECHA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	35	17-06-2025 8:30 AM – 12:00 PM

De acuerdo con el cronograma, como resultado de la armonización de las metas de política pública en el instrumento de plan indicativo se programaron física y financieramente para la vigencia 2025 un total de 32 metas, asimismo, se realizó la programación física para las vigencias 2026 y 2027, correspondiente al periodo de gobierno actual. A partir de esta armonización se estructurarán los planes de acción que servirán de guía para las distintas dependencias en la operatividad de la política y para el caso de la secretaría de Planeación, para la construcción de los planes operativos con los cuales se recolectará la información del seguimiento de manera semestral.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación llevará a cabo el seguimiento correspondiente al primer semestre del año 2025, en cumplimiento de la periodicidad establecida en los actos administrativos que regulan las políticas respectivas.

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)

El Plan Integral Zonal ciudad Norte, ciudad jardín tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un *"Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional"* en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las **comunas 1 y 2 y corregimiento 1**, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del **POT** y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal.

De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la Secretaría de Planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del Plan Integral Zonal de manera trimestral, es por

ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (**CUARTO** TRIMESTRE 2024) en materia de cumplimiento del PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE - CIUDAD JARDÍN PIZ 2018-2027:

ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO:

La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:



1. CUMPLIMIENTO ACUMULADO PIZ 2018-2027



CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2018-2027 POR LÍNEAS DE ACCIÓN



El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ *(correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte IV Trimestre de 2024),* alcanza un **cumplimiento total acumulado del 57,94%,** de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente: 1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento

acumulado del 34,68%, 2. promover el mejoramiento del hábitat urbano con el 58,15%, 3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

gestión local del territorio con el 60,77%, 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 6917% y 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 61,83%. Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 30% siente este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 5.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso acumulado **durante los últimos 5 años de implementación del PIZ en el municipio,** que asciende alrededor de $138.592 mil millones de pesos acumulados (2018-2022) de ejecución, que han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el plan integral zonal. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que transversalmente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018-2027. De igual manera aún restan 4 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL VIGENCIA VI TRIMESTRE 2024.

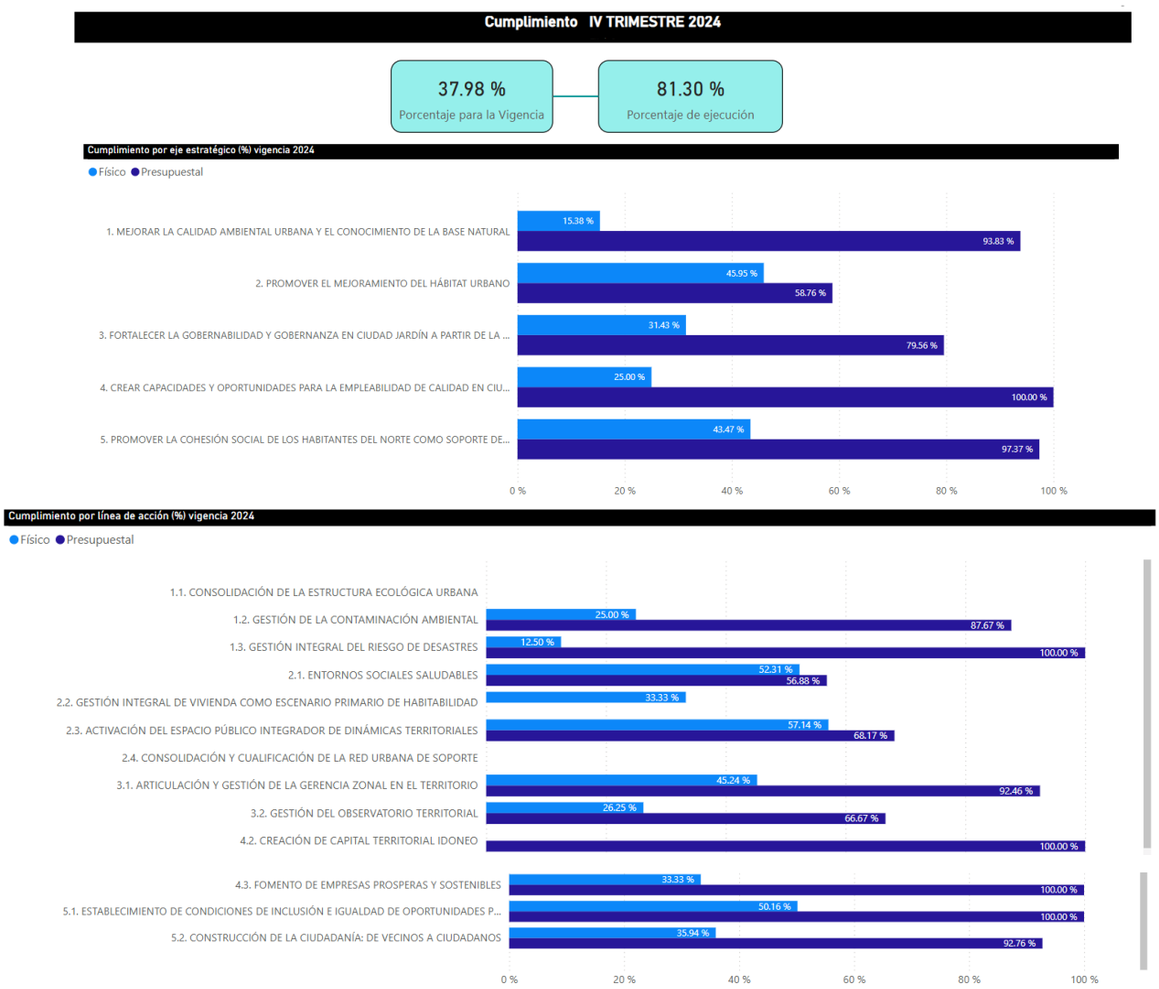

Para el IV TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, de acuerdo a los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 37,98% del portafolio de metas programadas para la vigencia. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de cumplimiento de la programación corresponden a)

Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial b) Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en la ciudad jardín

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

a partir de la gestión local del territorio. c) Promover el mejoramiento del hábitat urbano. Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ, es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento.

Para el I TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, teniendo en cuenta que el seguimiento al plan integral zonal se realiza trimestre vencido, mediante circular No. 040 del 28 de marzo de 2025 se solicitó a las dependencias y actores del PIZ para que efectúen el reporte con corte a 31 de marzo de 2025.

Durante el tercer trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación llevará a cabo el seguimiento correspondiente al segundo trimestre del año 2025, en cumplimiento de la periodicidad establecida en los actos administrativos que regulan el Plan Integral Zonal del Norte PIZ.

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

- **Identificación del equipo y grupos de trabajo:**

Se realizó la identificación de los primeros actores involucrados en el proceso de formulación del Marco de Lucha contra la pobreza extrema, a través de la Circular Nº16 expedida por la Secretaría de Planación, para la solicitud del enlace delegado por cada dependencia para realizar soporte y acompañamiento técnico durante el proceso de cisntrucción del Marco de lucha, así como la expedición de la Circular Nº26 para la realización de las mesas de trabajo:



CIRCULAR No 16

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS
ASUNTO: SOLICITUD ENLACE DESIGNADO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DE BUCARAMANGA 2025
FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2025

Cordial Saludo.

En cumplimiento de la Ley 1785 de 2016, la cual insta a las entidades territoriales a desarrollar acciones para garantizar el acceso preferente de la oferta de servicios y programas sociales a los hogares en condición de pobreza extrema; a través del "Marco de Lucha contra la pobreza extrema", que consiste en la elaboración de un documento de plan de acción que defina la estrategia de la administración local para la superación de la pobreza, a través de la identificación de los programas y proyectos que se adoptarán durante el periodo de gobierno y los recursos necesarios para su implementación.

De acuerdo a lo anterior, y en atención al lineamiento nacional, desde la Secretaría de Planeación como despendencia que lidera el proceso en mención, solicitamos muy respetuosamente que desde su despacho se informe y/o confirme el enlace asignado que acompañará el proceso de elaboración, implementación, seguimiento y articulación encaminados al cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Es preciso señalar, que dada la importancia del tema, se solicita que dicha designación obedezca preferiblemente a un funcionario de planta con el apoyo de un profesional contratista. Lo anterior, a efectos de contar con trazabilidad y validación institucional en el proceso de seguimiento y fortalecer los procesos institucionales y el acceso a la información.

No.	SECRETARÍA Y/O INSTITUTO	NOMBRE DE ENLACE (s) / CARGO	CONTACTO (Correo institucional/ Teléfono)
1	SECRETARÍA DE SALUD		
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO		
3	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
5	INVISBU		
6	IMEBU		

Es importante remitir el nombre del enlace, el cargo, y su contacto (correo y número de contacto) a los siguientes correos: emadal@bucaramanga.gov.co y pmejia@bucaramanga.gov.co. Dicha información deberá ser remitida a más tardar el día viernes 7 de febrero de 2025.
Agradecemos la atención y oportunidad con el reporte de la información solicitada, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la elaboración de la estrategia.

Cordialmente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación

Proyectó: Paola Andrea Ruiz Cruz- Profesional CPS-CDE
Revisó: Erika Rocio Rueda León, Coordinadora GDE

www.bucaramanga.gov.co
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

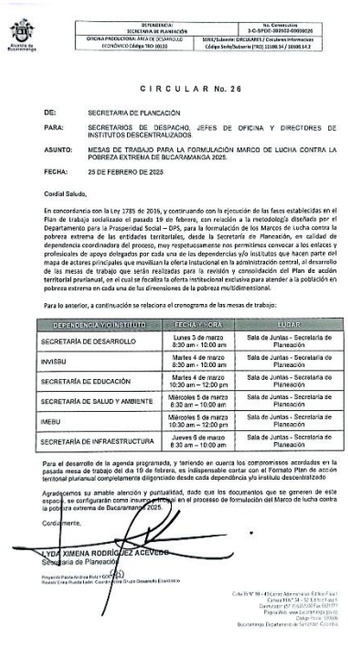

CIRCULAR No. 26

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS
ASUNTO: MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DE BUCARAMANGA 2025.
FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2025

Cordial Saludo,

En concordancia con la Ley 1785 de 2016, y continuando con la ejecución de las fases establecidas en el Plan de trabajo socializado el pasado 19 de febrero, con relación a la metodología diseñada por el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, para la formulación de los Marcos de Lucha contra la pobreza extrema de las entidades territoriales, desde la Secretaría de Planeación, en calidad de dependencia coordinadora del proceso, muy respetuosamente nos permitimos convocar a los enlaces y profesionales de apoyo delegados por cada una de las dependencias y/o institutos que hacen parte del mapa de actores principales que movilizan la oferta institucional en la administración central, al desarrollo de las mesas de trabajo que serán realizadas para la revisión y consolidación del Plan de acción territorial pluricausal, en el cual se focaliza la oferta institucional exclusiva para atender a la población en pobreza extrema en cada una de las dimensiones de la pobreza multidimensional.

Para lo anterior, a continuación se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo:

DEPENDENCIA Y/O INSTITUTO	FECHA Y HORA	LUGAR
SECRETARIA DE DESARROLLO	Lunes 3 de marzo 8:30 am - 12:00 am	Sala de Juntas - Secretaria de Planeación
INVISBU	Martes 4 de marzo 8:30 am - 12:00 am	Sala de Juntas - Secretaria de Planeación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Martes 4 de marzo 10:30 am – 12:00 pm	Sala de Juntas - Secretaria de Planeación
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Miércoles 5 de marzo 8:30 am – 10:00 am	Sala de Juntas - Secretaria de Planeación
IMEBU	Miércoles 5 de marzo 10:30 am – 12:00 pm	Sala de Juntas - Secretaria de Planeación
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Jueves 6 de marzo 8:30 am – 10:00 am	Sala de Juntas - Secretaria de Planeación

Para el desarrollo de la agenda programada, y teniendo en cuenta los compromisos acordados en la pasada mesa de trabajo del día 19 de febrero, es indispensable contar con el Formato Plan de acción territorial pluricausal completamente diligenciado desde cada dependencia y/o institulo descentralizado.

Agradecemos su amable atención y puntualidad, dado que los documentos que se generen de este espacio, se configurarán como insumos técnicos en el proceso de formulación del Marco de lucha contra la pobreza extrema de Bucaramanga 2025.

Cordialmente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación

- **Identificación de insumos:**

Se realizó la identificación de las fuentes de información para la construcción del diagnóstico del Marco de Lucha y se realizó la recolección de datos cualitativos y cuantitativos, adelantando una evaluación de la información recopilada.

2. ETAPA DE ELABORACIÓN DEL MARCO DE LUCHA Y PLAN DE ACCIÓN:

- **Sesiones de trabajo individuales y conjuntas para definir estrategias generales y particulares:**

Se desarrollaron 2 mesas institucionales de articulación del Marco de Lucha contra la pobreza extrema y 6 mesas de trabajo conjunto con dependencias e institutos

descentralizados de la administración municipal en las cuales se realizaron actividades como:

- Análisis de los principales indicadores socioeconómicos, con el objetivo de comprender la magnitud, distribución y características de esta problemática.
- Validación y retroalimentación de las estrategias locales articuladas con el Plan de Desarrollo “2024-2027”, y centradas en la implementación de acciones concretas y adaptadas al contexto de Bucaramanga para reducir la pobreza extrema en los grupos poblacionales con mayores privaciones que afectan su calidad de vida.
- Estructuración y validación del plan de acción territorial plurianual por cada una de las dependencias e institutos descentralizados.
- Aplicación de instrumento técnico a los actores involucrados para el análisis y evaluación de las capacidades básicas institucionales.
- Realización de taller de mapeo de actores, en los cuales se identificó la red de apoyo y complementariedad interna y externa de la entidad territorial.

A continuación, se relaciona la información de las mesas de trabajo desarrolladas:

- Primera mesa de articulación (19 de febrero de 2025)
- Mesa de trabajo con Secretaría de Desarrollo Social (03 de marzo de 2025)
- Mesa de trabajo con Secretaría de Salud y Ambiente (05 de marzo de 2025)
- Mesa de trabajo con IMEBÚ (05 de marzo de 2025)
- Mesa de trabajo con Secretaría de Infraestructura (05 de marzo de 2025)
- Mesa de trabajo con Secretaría de Educación (04 de marzo de 2025)
- Mesa de trabajo con INVISBÚ (04 de marzo de 2025)
- Segunda mesa de articulación (20 de junio de 2025)





Adicionalmente, se elaboraron los formatos e instrumentos técnicos y la metodología para evaluar el progreso y la efectividad de las estrategias implementadas.

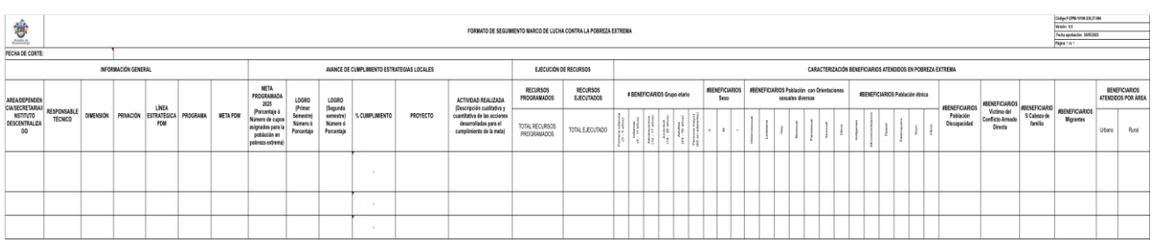

FORMATO DE SEGUIMIENTO MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

FECHA DE CORTE:

| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | | AVANCE DE CUMPLIMIENTO ESTRATEGIAS LOCALES | | | | | | EJECUCIÓN DE RECURSOS | | CARACTERIZACIÓN BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN POBREZA EXTREMA | | | | | | |

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, con corte de 19 de junio de 2025, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de 309 certificaciones, correspondientes a trámites de registro y actualización de **210** proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 2024-2027**", y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma PIIP[1], conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 "Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales".

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **49** nuevos, **54** actualizados por costos, **23** en reformulación y **84** actualización por vigencia en la plataforma PIIP-DNP.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/01/2025 19/06/2025					
DEPENDENCIA GESTORA	**ACT COSTO**	**ACT REFORMULACIÓN**	**ACT VIGENCIA**	**NUEVO**	**TOTAL PROYECTOS 2025**
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA			6		6
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	5		4	1	10
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1	1	5	5	12
FONDO LOCAL DE SALUD	3	2	8	1	14
INDERBU	2	1	1		4
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1	1	12	2	16
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU			4		4
INVISBU	1	1	1	1	4
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	5	1	5	1	12
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	11	2	5	3	21
SECRETARIA DE EDUCACION	6	5	11	4	26
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	1	2		2	5
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7	2	4	13	26
SECRETARIA DE PLANEACION	6	2	1		9
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	4	1	2	1	8
SECRETARIA DEL INTERIOR	1		15	14	30
SECRETARIA JURIDICA		2		1	3
TOTAL PROYECTOS 2025	**54**	**23**	**84**	**49**	**210**

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 19 DE JUNIO DE 2025

[1] PIIP: Plataforma integrada de inversión pública

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Tiempo de respuesta BPPIM

A la fecha de corte, 19 DE JUNIO DE 2025, y en el marco del Plan de Desarrollo "**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 2024-2027**, se han registrado actualizado un total de **210** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma PIIP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo No. 012 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

DEPENDENCIA GESTORA	PROMEDIO DÍAS HÁBILES	# PROYECTOS
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	1	6
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	1	10
FONDO DE RIESGO	1	12
FONDO LOCAL DE SALUD	1	14
INDERBU	1	4
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1	16
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	1	4
INVISBU	1	4
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	1	12
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	21
SECRETARIA DE EDUCACION	1	26
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	1	5
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1	26
SECRETARIA DE PLANEACION	1	9
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1	8
SECRETARIA DEL INTERIOR	1	30
SECRETARIA JURIDICA	1	3
Total general	**1**	**210**

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

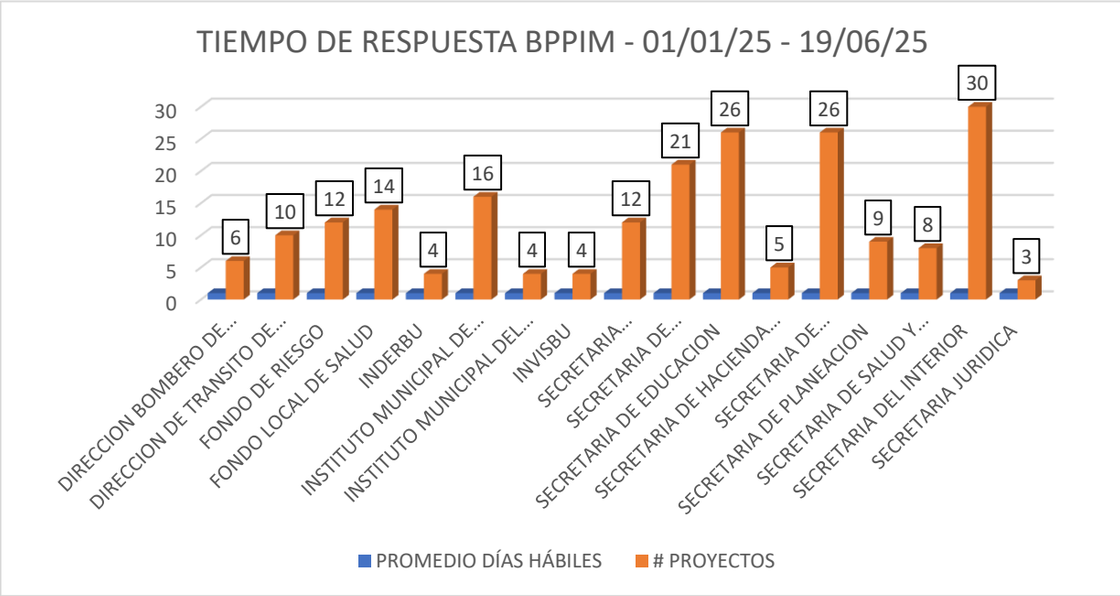

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027.. Información con corte a 19 DE JUNIO DE 2025

GESTION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA ALINEACIÓN A PLATAFORMA PIIP DEL DNP

Con la entrada en vigor de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), el proceso de viabilización de proyectos de inversión experimentó cambios significativos en la estructura de aprobación, registro y certificación de los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga.

En este contexto, y con el objetivo de alinearse con las políticas y directrices de planeación nacional, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó la actualización de los procedimientos y formatos empleados en el flujo procedimental de registro y viabilización de proyectos de inversión pública, logrando así la articulación de estos procesos con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Como resultado, se actualizaron los siguientes documentos:

- P-DPM-10100-170-011: Procedimiento para la identificación y formulación de los proyectos de inversión municipal.
- P-DPM-10100-170-012: Procedimiento para la presentación y transferencia de los proyectos de inversión municipal.
- P-DPM-10100-170-013: Procedimiento para la verificación y viabilidad de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP.
- P-DPM-10100-170-015: Procedimiento para la actualización de los proyectos de inversión municipal.
- F-DPM-10100-238,37-016: Ficha de verificación de requisitos.
- F-DPM-10100-238,37-027: Documento técnico del proyecto de inversión.
- F-DPM-10100-238,37-028: Presupuesto del proyecto.

Gracias a esta nueva estructura de procedimientos, articulada con los lineamientos del DNP, la Alcaldía de Bucaramanga ha logrado mayor celeridad en los trámites de aprobación de proyectos de inversión, a pesar de los retos propios de la transición hacia una nueva plataforma como lo es la PIIP.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES OPERATIVAS PARA LA FORMULACIÓN EFICAZ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Para la alcaldía de Bucaramanga es fundamental contar con un talento humano capacitado y actualizado en todas las normas, trámites y metodologías para la formulación de proyectos de inversión pública de acuerdo a las directrices impartidas por el DNP. Es por ello que atendiendo el proceso de transición de la plataforma de viabilización de proyectos (PIIP) y los procedimientos y formatos renovados con los nuevos protocolos de la aprobación de proyectos de inversión, procedió a realizar una jornada de sensibilización y capacitación invitando a los formuladores de proyectos de inversión, enlaces de presupuesto de las dependencias y/o jefes de despacho para brindarles las herramientas nuevas con las que realizaran los procesos de actualización de sus proyectos, adicionalmente para la aclaración de dudas y preguntas relacionadas con el banco de proyectos. Esta actividad tuvo una gran acogida en la convocatoria y se presentaron muchas de las personas involucradas en las dependencias en el proceso de actualización de proyectos para formarse y brindar un ejercicio de planeación rápido y eficaz que se traduce en inversión pública.



CIRCULAR No. 44

De: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, FORMULADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN , ENLACES DE PRESUPUESTO

Fecha: 01 DE ABRIL DE 2025

Asunto: Jornada de sensibilización y capacitación de los procesos y procedimientos del banco de programas y proyectos de la Alcaldía de Bucaramanga.

De conformidad con la entrada en vigencia de plataforma integrada de inversión Pública (PIIP) en el banco de programas y proyectos de inversión se ajustaron los procedimientos de presentación, viabilización, registro y actualización de proyectos de inversión pública siguiendo las directrices del departamento nacional de planeación. Es por ello, que los convocamos a una jornada de sensibilización sobre los procedimientos del banco de proyectos y temas relacionados con el proceso de viabilización y aprobación de proyectos de la siguiente forma:

- FECHA: Lunes, 07 de abril de 2025
- HORA: 08:00 a.m.
- LUGAR: Universidad autónoma de Bucaramanga, auditorio del edificio de ingenierías, edificio L.

Agradecemos la atención a la presente

Atentamente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación

Proyectó/ Miguel Fernando Vásquez Santos Profesional Universitario

FUENTE: Circular 44 emitida por la secretaria de planeación para la jornada de sensibilización a los formuladores de proyectos.



FUENTE: Auditorio del edificio de Ingenieras UNAB, formuladores de proyectos de dependencias e institutos descentralizados. 07 de abril de 2025.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el marco de sus funciones misionales, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente frente a los requerimientos ciudadanos.

Como parte del informe consolidado del primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se destaca la gestión realizada a través del sistema GSC Atención al Ciudadano, mediante el cual se tramitaron y respondieron diversas solicitudes, consultas, peticiones y conceptos técnicos, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) y demás disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales datos registrados durante este período:

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	511	891
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	311	570
Conceptos de norma urbana	16	175
Conceptos jurídicos	16	30

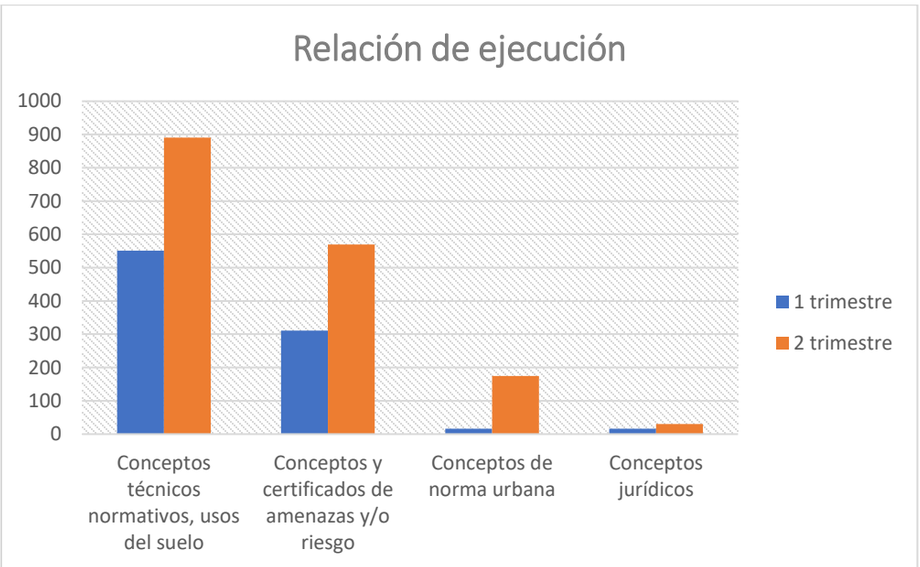

OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

- **DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**:

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	49	63
Remisión liquidaciones y conceptos.	43	54

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

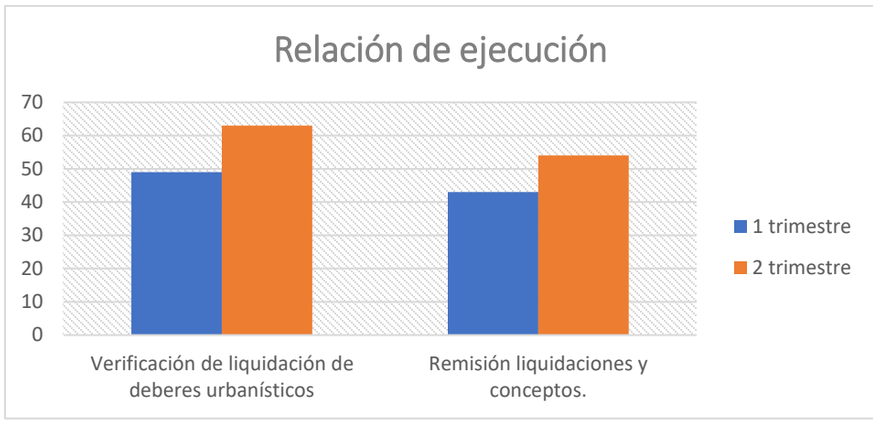

- **PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS**:

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	8	12

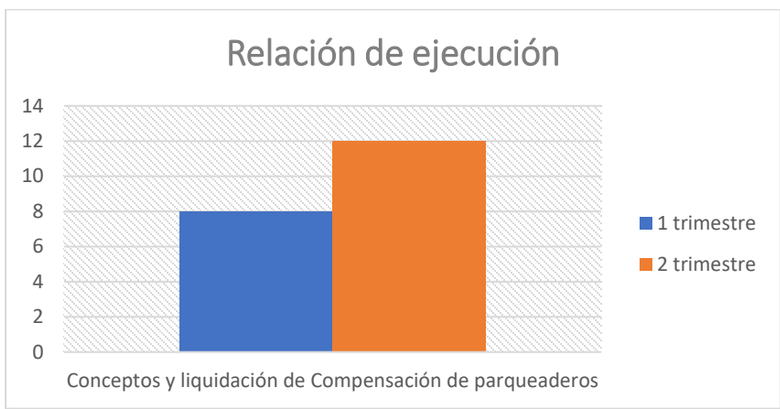

REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II
Conceptos de Bienes de Interés Cultural	4	6
Planes de implantación	3	4
Planes parciales	0	1
Cesiones públicas	0	2

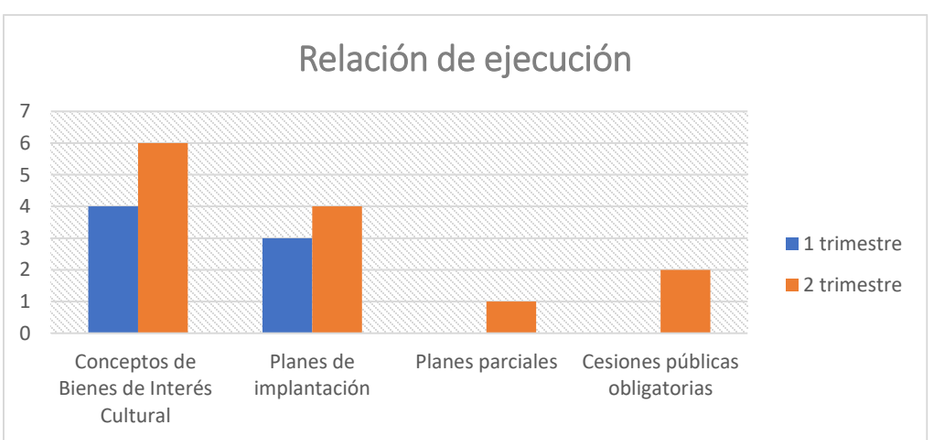

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el marco de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y dando continuidad a las acciones previstas en el plan de trabajo, el equipo de licencias ha venido adelantando las gestiones necesarias para la emisión de las licencias de procedencia, instrumento que habilita la realización de intervenciones autorizadas por la administración municipal.

El presente informe consolida las actividades realizadas durante el primer y segundo trimestre del año, evidenciando el seguimiento continuo a los trámites gestionados por esta dependencia.

A continuación, se describe de manera general el procedimiento aplicado en cada uno de los trámites atendidos:

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: Incluye la revisión de los documentos radicados para cada solicitud, la generación envío de oficios solicitando documentos pendientes, en caso de ser necesario, la visita al predio o zona objeto de la solicitud por parte del grupo de recorredoras y la elaboración del informe de factibilidad técnica. Con base en esta información, se emiten las resoluciones correspondientes, las cuales pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Se logró analizar y gestionar un total de **108 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 72 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Solicitudes	46	62
Resoluciones	31	41

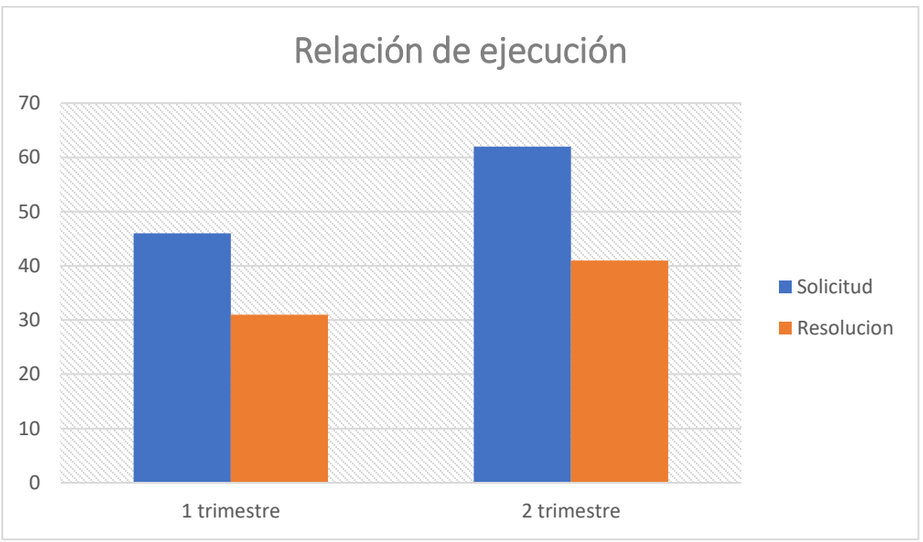

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES

2. Trámite de solicitud de licencia de intervención en el espacio público para adecuación de andenes: Este proceso contempla la revisión de la documentación radicada, el envío de oficios en caso de requerirse información adicional, la visita

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

técnica al sitio solicitado y la posterior emisión de la resolución de licencia de intervención, que podrá ser aprobada, negada, desistida o archivada.

Se logró analizar y gestionar un total de **7 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 2 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Solicitudes	1	6
Resoluciones	0	2

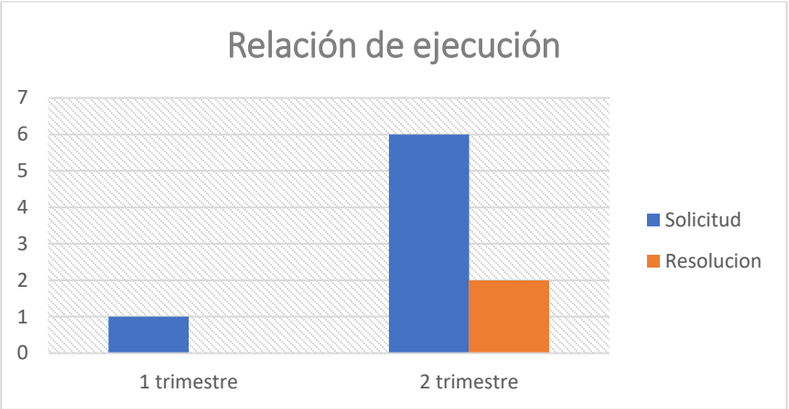

RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA

3. Recibos de intervención: Consiste en la revisión de documentos radicados, la solicitud de documentación complementaria cuando aplique, la visita de verificación al predio o zona objeto de la intervención, la elaboración del acta de recibo de intervención y la emisión del respectivo oficio de notificación al usuario, en el cual se determina la aprobación o negación del recibo.

Se logró analizar y gestionar un total de **8 análisis a solicitudes de recibos** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Solicitudes de recibo	6	2

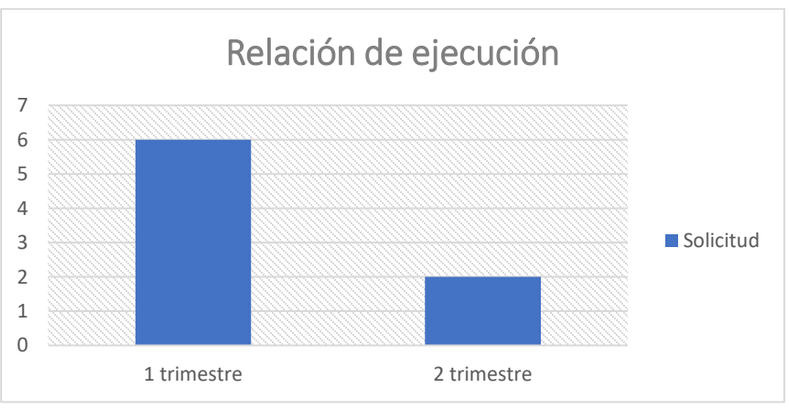

4. Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Estas solicitudes son presentadas por la ciudadanía, generalmente a través de líderes comunales. Una vez recibida la solicitud, se realiza una visita conjunta al sitio con representantes de la empresa Eucol y de la Secretaría de Infraestructura (en el caso de parques). De esta visita se levanta un acta que es enviada al contacto de Eucol para autorizar la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

instalación del mobiliario urbano. Cabe destacar que la empresa Eucol cuenta con licencia vigente y convenio con el municipio para la intervención del espacio público en actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de dicho mobiliario.

VISITAS DE CONTROL

Se logró analizar y gestionar un total de **24 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Visitas	24	42

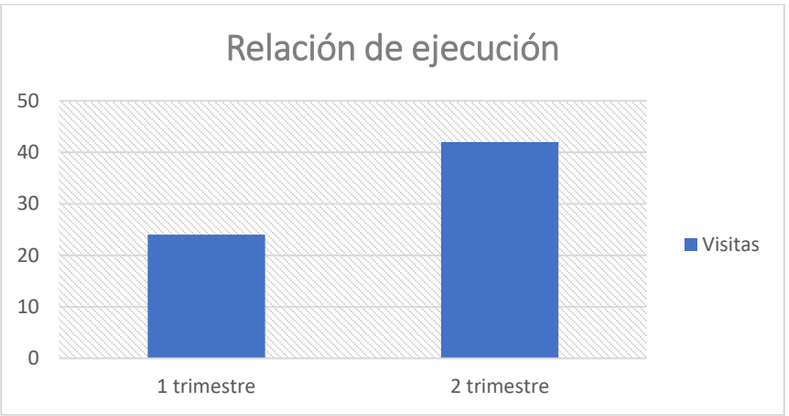

SANCIONATORIO

Se logró analizar y gestionar un total de **3 sancionatorios** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Proceso Sancionatorio	1	2

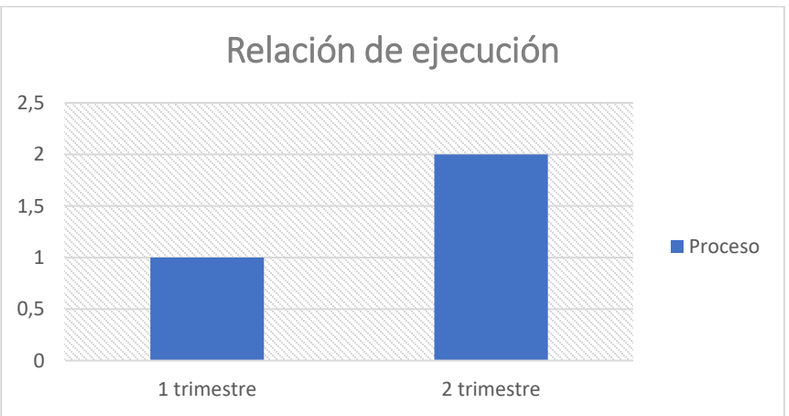

1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 331 del 21 de julio de 2020, “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, la Secretaría Jurídica ha delegado en la Secretaría de Planeación la representación y defensa judicial en materia de acciones populares. A corte del 30 de junio de 2025, se registra un total de 313 acciones populares activas, de las cuales 28 se encuentran en etapa de agotamiento de jurisdicción. No

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

obstante, estas últimas continúan siendo objeto de seguimiento, debido a que se encuentran pendientes de resolución por la interposición de recursos por parte del actor popular, lo que ha impedido la emisión del auto de archivo correspondiente.

La atención de estas acciones populares implica que los profesionales en derecho adscritos a la Secretaría de Planeación asuman la gestión integral del proceso, iniciando con la verificación del requisito de procedibilidad, la elaboración y sustentación de las fichas técnicas, y la presentación del concepto jurídico ante el Comité de Conciliación del Municipio. Posteriormente, se lleva a cabo la participación en las diferentes etapas procesales, tales como audiencias de pacto de cumplimiento y de pruebas, así como el seguimiento del cumplimiento de las sentencias, el trámite de costas procesales, y la actualización constante hasta que la autoridad judicial competente ordene el archivo del proceso.

Adicionalmente, los profesionales jurídicos deben mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría Jurídica respecto al estado procesal de las acciones populares y de tutela asignadas.

En cuanto a las acciones de tutela, estas también son gestionadas por los abogados de la Secretaría de Planeación, quienes elaboran los respectivos escritos de contestación para su firma por parte de la Secretaría de Despacho.

A continuación, se presenta el estado procesal de las acciones populares que han sido asignadas por competencia a esta dependencia:

ACCIONES POPULARES		
ESTADO	**PRIMER TRIMESTRE**	**SEGUNDO TRIMESTRE**
Notificación	11	10
Contestación de la demanda	81	75
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	16	11
Etapa probatoria	31	34
Alegatos en Primera Instancia	12	9
Sentencia de Primera Instancia	26	25
Recurso de Apelación	36	39
Alegatos de Segunda Instancia	11	8
Sentencia de Segunda Instancia	56	63
Terminación anticipada	0	0
Agotamiento de Jurisdicción	21	28
Incidente de Desacato	0	11
Acciones Archivadas	6	5
Acciones Notificadas	0	12
Acciones Reactivadas o Desarchivadas	0	0

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA		
ESTADO	**PRIMER TRIMESTRE**	**SEGUNDO TRIMESTRE**
Contestadas	38	34
Incidentes de desacato	1	0

ACCIONES POPULARES – JURISDICCIÓN CIVIL		
ESTADO	**PRIMER TRIMESTRE**	**SEGUNDO TRIMESTRE**
Asistencia a audiencias – emisión de conceptos, seguimiento.	3	3

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

COMITÉS DE CONCILIACIÓN		
ESTADO	**PRIMER TRIMESTRE**	**SEGUNDO TRIMESTRE**
Asistencia a comité de conciliación y parámetros	7	12

ASUNTOS LEGALES		
ESTADO	**PRIMER TRIMESTRE**	**SEGUNDO TRIMESTRE**
Segunda Instancia. Policivo y curadurías	7	3
PQRSD	28	37
Proyección Actos Administrativos	4	2
Reuniones	28	28
Revisión de actos aditivos. Licencias de intervención y estratificación	35	57

1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

En cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y conforme al seguimiento operativo de la gestión documental, se presenta el consolidado correspondiente a los dos primeros trimestres del año.

Durante el primer trimestre, se asignaron 2.390 oficios al personal adscrito, mientras que en el segundo trimestre se efectuó la asignación de 2.431 oficios, lo que representa un total acumulado de **4.821 oficios** distribuidos para su atención y trámite. Esta asignación permitió dar continuidad a las gestiones necesarias para proporcionar respuesta del oportuna a los requerimientos recibidos.

A continuación, se detalla la cantidad de oficios asignados por trimestre, así como el estado de respuesta correspondiente.

ITEM	ENR	FB	MZ	ABR	MAY	JUN
Solicitudes Asignadas	721	822	847	804	854	773
Respuestas a las Solicitudes	561	544	508	753	786	627

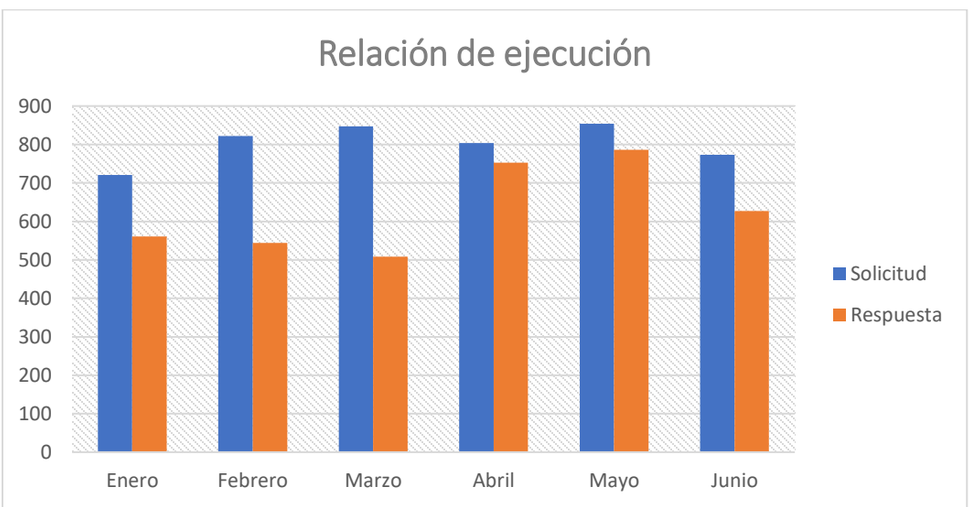

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

   Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	23	77%	$ 3.164.476.274,00	$740.300.000,00	23%

El cumplimiento de esta meta se desarrolla a través de cuatro proyectos de inversión incluidos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), así:

1. **Proyecto:** *Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga*
2. **Proyecto:** *Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga*
3. **Proyecto:** *Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027*
4. **Proyecto:** *Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga*

A continuación, se presentan de manera individual los proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan las actividades asociadas a la meta mencionada, con el propósito de brindar una mayor claridad sobre sus objetivos, alcance y asignación de recursos para la vigencia 2025.

Es pertinente informar que los proyectos **" Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027"** y **"Apoyo en la actualización del Plan Maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga"** son iniciativas fundamentales para el desarrollo y la organización de la ciudad. Sin embargo, en este momento, ambos proyectos no cuentan con recursos presupuestales asignados para su ejecución.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$ 960.600.000

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Como parte de las actividades permanentes del componente de control de obra, y en el marco del informe consolidado del primer y segundo trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación ha dado continuidad a las acciones de verificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas labores incluyeron visitas técnicas a obras y establecimientos comerciales, apoyo en operativos interinstitucionales (RIMB), y la revisión de diversos trámites como licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y perfiles viales.

Conforme a ello se elaboraron y revisaron un total de **464 documentos técnicos**, los cuales se detallan a continuación:

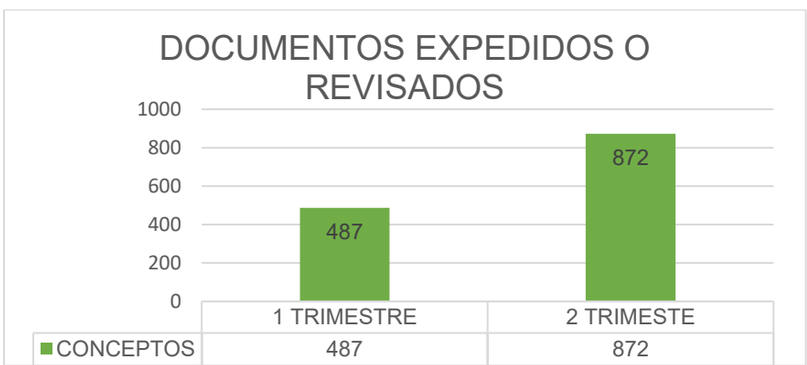

INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS			
		TRIMESTRE I	**TRIMESTRE II**
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	57	49
2	CONCEPTOS TECNICOS	75	105
3	CONTROL DE NORMA URBANA	67	212
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	29	100
5	INFORMATIVOS	158	160
6	RECONOCIMIENTOS	27	84
7	REVISION DE LICENCIAS	24	49
8	PERFILES VIALES	36	71
9	OBRAS SELLADAS	14	42
TOTAL		**487**	**872**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

4.1 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga	2024680010029	$3.142.096.274,00	$1.515.696.274,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 02

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Durante el año 2025, el Grupo de Legalización y Regularización de Barrios y Asentamientos Humanos dio inicio al proceso de legalización de 15 asentamientos humanos, una decisión que representa un avance histórico en materia de inclusión urbana. Esta iniciativa transforma la realidad de miles de familias que por años han estado excluidas del tejido formal de la ciudad.

LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

- En el 2025 la meta son 15 Barrios ya todos poseen resolución de inicio de legalización **Pablón, Granjas de Julio Rincón, La islita, Laureles I, San Gerardo I, Cordoncillos I, Cordoncillos II, Antigua Colombia, la Guacamaya, Punta Betín, Moneque, Pantanos I, Pantanos II, Pantanos III, Milagro de Dios**

Estado del proceso

Actualmente, el municipio de Bucaramanga cuenta con 102 asentamientos aún pendientes de legalizar, por lo que se establecieron los siguientes requisitos técnicos y legales para iniciar los procesos de legalización:

- Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) aprobado.
- Planos topográficos, catastrales y urbanísticos, incluyendo la delimitación del espacio público.
- Carta de solicitud firmada por la Junta de Acción Comunal del asentamiento, con datos de propietarios o poseedores.
- Escrituras públicas, promesas de compraventa o certificados de tradición.
- Pruebas de ocupación anteriores al 27 de junio de 2003 (fotografías aéreas, documentos históricos).
- Acta de aceptación del plano de loteo firmada por al menos el 51 % de los propietarios o poseedores.
- Conceptos técnicos en materia de servicios públicos, medio ambiente y gestión del riesgo.

En esta fase se reconocen 3.115 predios, 5.428 viviendas y una población superior a 19.600 residentes. Esta legalización abre el camino a una mejor calidad de vida mediante el acceso a servicios públicos, la seguridad jurídica sobre la propiedad,

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

nuevas oportunidades de inversión en vivienda y una mayor participación ciudadana.

Legalizar es mucho más que formalizar: es integrar, reconocer derechos, planificar con visión de futuro y garantizar calidad de vida. Donde otros ven informalidad, nosotros vemos comunidades con identidad, historia y esperanza.

Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)

Como parte de los procesos técnicos que respaldan la legalización, se entregaron oficialmente a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) los estudios de AVR correspondientes a las comunas 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 14, los cuales comprenden un total de 56 asentamientos.

Esta acción tuvo como propósito:

- Incorporar los resultados de los estudios al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), asegurando una planificación adecuada del uso del suelo y la protección de la vida y bienes de los ciudadanos.
- Solicitar asistencia técnica de la autoridad ambiental competente para revisar y validar la metodología aplicada.
- Orientar las decisiones públicas hacia un crecimiento urbano seguro, evitando la expansión en zonas de alto riesgo.

Hasta la fecha se han llevado a cabo tres reuniones técnicas con la CDMB, donde se han presentado los resultados de los estudios. Se espera, antes de finalizar el año, contar con el concepto técnico definitivo de estos 8 estudios y consolidar la adopción de los mapas de riesgo

CURADURIA CERO

La Curaduría Cero se ha consolidado como una herramienta clave para reducir la informalidad en la construcción y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bucaramanga. Esta iniciativa permite la legalización gratuita de viviendas construidas sin licencia urbanística, sin necesidad de intermediarios.

Durante el 2025, se han expedido 13 licencias de reconocimiento, lo que ha permitido a numerosas familias acceder a los siguientes beneficios:

1. **Legalización de la vivienda:**

Reconocimiento oficial de la edificación, inscripción en matrícula inmobiliaria y seguridad jurídica para los propietarios.

2. **Acceso a servicios públicos:**

Posibilidad de conexión a redes de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

3. **Valorización del inmueble:**

Aumento del valor de la propiedad, útil para procesos de venta o solicitud de créditos.

4. **Facilidades para trámites futuros:**

Posibilidad de acceder a subsidios, créditos y ejecutar mejoras estructurales en la vivienda.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

   Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	0,5	50%	$ 352.650.000,00	$129.600.000,00	37%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Como parte del informe consolidado del primer y segundo trimestre de 2025, y en continuidad con las acciones de gestión documental, la Secretaría de Planeación realizó la Transferencia Documental conforme al cronograma establecido. Durante este proceso, se aplicaron los ajustes necesarios de acuerdo con los lineamientos

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

y normas archivísticas vigentes, en coordinación con el Archivo Central, garantizando la correcta organización y entrega de las series documentales correspondientes. Como resultado, se transfirió un total de 964 cajas debidamente revisadas y ajustadas.

AREA	GRUPOS	VIGENCIA	CAJAS
A. Ordenamiento Territorial	GDT	2015	33
	GDT	2016	36
	GDT	2017	51
	GDT	2018	49
	GDT	2019	52
	GOT	2015	22
	GOT	2016	26
	GOT	2017	33
	GOT	2018	32
	GOT	2019	31
A. Desarrollo Económico	Banco de Proyectos	2016-2020	66
A. Estratificación		2020-2022	1
A. SISBEN		2020-2022	532
Total Transferencia			**964**

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS

Consolidado de licencias urbanísticas recibidas por parte de las curadurías urbanas 01 y 02:

MES	CURADURÍA 01	CURADURÍA 02	TOTAL
Enero	20	23	43
Febrero	17	36	53
Marzo	11	22	33
Abril	28	27	55
Mayo	24	35	59
Junio	10	47	57
Total	**110**	**190**	**300**

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Clasificación de 30 cajas de series documentales de vigencias anteriores del Despacho para revisión en Comité de MIPG para y de Ordenamiento Territorial con intervención de la *serie histórica de Licencias Urbanísticas* con procesos de ordenación, encarpetado, identificación a lápiz e Inventario en Estado Natural, aprox. 10024 Licencias intervenidas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Información estadística

3. **PROGRAMA:**

   Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	0,5	50%	$511.769.033,78	$183. 797.134,00	36%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	$1.415.026.738,79	$196.582.047,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

En el marco de las acciones programadas y en cumplimiento de las funciones asignadas, el área de Estratificación ha venido desarrollando de manera continua actividades orientadas a la mejora de la información territorial del municipio en la que se destaca la actualización de la base cartográfica municipal, con el propósito de fortalecer los procesos técnicos y administrativos relacionados con el cobro de los servicios públicos domiciliarios y del impuesto predial unificado.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Como resultado de este trabajo, se logró continuar la **georreferenciación de 3937 predios urbanos y 963 predios rurales**, con el apoyo de la base de datos geoespacial predial (Geo Data Base) suministrada por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

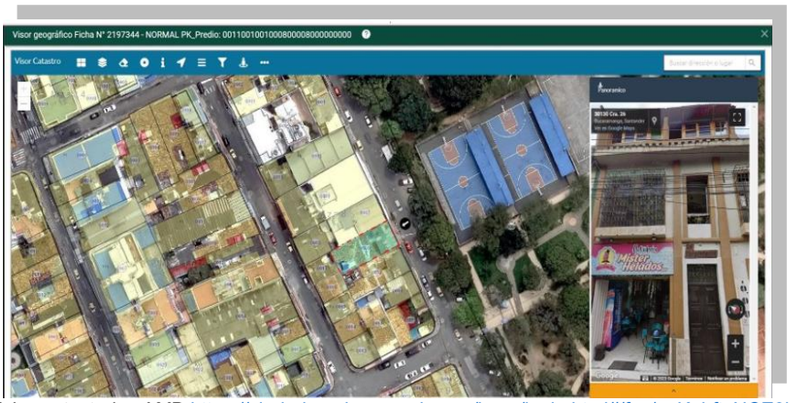

Fuente: Servicios catastrales AMB https://ciudadano.bcgs-amb.com/bcgs/login.html#/fnc/oqKphftyNCE8ksfWJ3KqDQ

EXPEDICION DE CERTIFICADOS

Por otra parte, en atención a las solicitudes de certificación de estrato radicadas durante el período evaluado, el área de Estratificación ha continuado con la emisión de estos documentos como parte de sus funciones permanentes. En el marco del presente informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se reporta la expedición de un total de **1589 certificados de estratificación**, en respuesta a los requerimientos presentados por la ciudadanía. A continuación, se presenta la discriminación de los certificados emitidos durante este período:

ITEM	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Presencial	118	178
Virtual	498	795

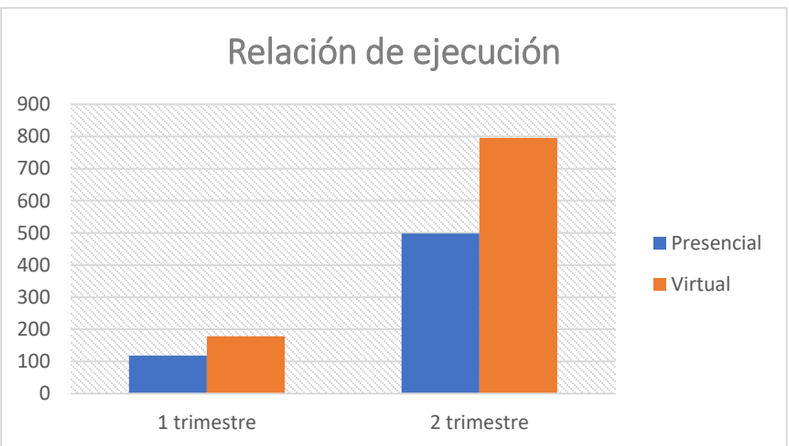

ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025

Finalización de la Fase III – Revisión General de la Estratificación Urbana (2025)

- **Objetivo:** Revisar las **atipicidades** reportadas en la Base de Datos de estratificación enviada por el DANE.

- **Duración:** 12 meses.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

• **Actividades:** Realización de 3099 **supervisiones virtuales y 247 visitas presenciales a los predios seleccionados** para verificar características físicas y de entorno urbano.

Las actividades desarrolladas, permitieron el cumplimiento del objetivo propuesto por el DANE con el envío al DANE de los resultados mediante la comunicación 2-GES-2025-01-29 del 17 de marzo de 2025. Por lo tanto, la información se encuentra a cargo del DANE para continuar con el proceso de revisión.

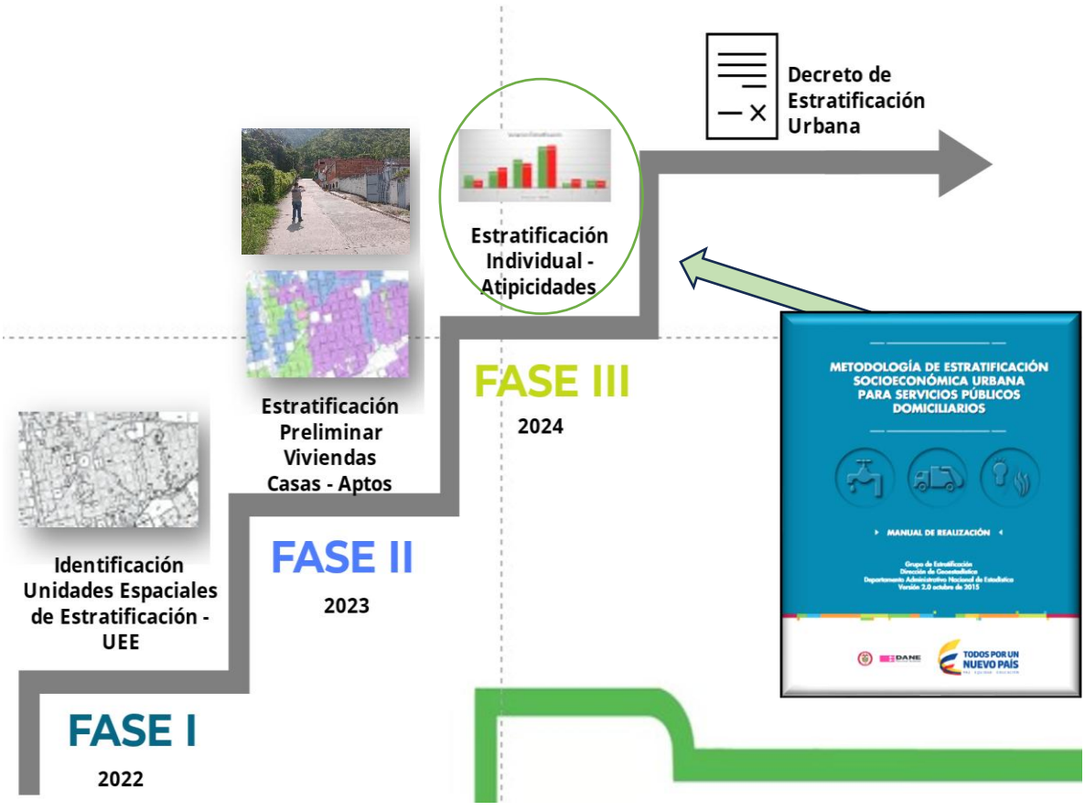

COMITÉ DE ESTRATIFICACION

En el marco del desarrollo continuo de las actividades propias del área de Estratificación, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se llevaron a cabo tres (3) sesiones ordinarias del Comité Permanente de Estratificación, realizadas los días 5 de marzo, 29 de abril y 19 de junio de 2025. Estas sesiones contaron con el acompañamiento del delegado de la Personería Municipal y permitieron avanzar en el análisis técnico y normativo de los temas estratégicos para el proceso de estratificación.

Durante las sesiones, se presentaron y socializaron los informes correspondientes al reporte de Atipicidades de la Fase III del DANE, así como la revisión y validación de la Base de Datos de Estratificación destinada a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Estas acciones se desarrollan de manera continua como parte del compromiso institucional con la calidad y transparencia en el manejo de la información socioeconómica del municipio.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



I Sesión CPE, Auditorio Acueducto Metropolitano de Bucaramanga



II Sesión CPE, Auditorio Colegio de Contadores



III Sesión CPE, Auditorio Vanti – Gasoriente SA ESP

Cabe resaltar el funcionamiento y gestión del Comité Permanente de Estratificación, el cual obtuvo reconocimiento como primer lugar en espacios de participación ciudadana, de acuerdo con el estudio realizado por Prosantander y Bucaramanga como vamos.

Por otra parte, en la II Sesión del Comité se expuso el informe preliminar sobre el impacto de los resultados, cálculo de estratos DANE. Igualmente, en la III Sesión del Comité la presentación de la revisión final Fase III revisión de Atipicidades y la presentación de la estratificación urbana propuesta DANE e Impacto Económico Fiscal y ESP, con el fin de que el Comité Permanente de Estratificación emitiera Concepto Técnico.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

   Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	5	56%	$ 508.400.000,00	$180.500.000,00	36%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	$1.230.100.000	$508.400.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PROYECTOS VIGENCIA 2024

Conforme al decreto 0159 del 2021 en el año 2025 empiezan a adelantarse las gestiones para inciar la ejecucion de los proyectos seleccionados en la vigencia 2024, los cuales presentan el siguiente estado, de acuerdo al seguimiento adelantado en el primer trimestre:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Comuna /Corregimiento	Barrio / Vereda	Estado del Proyecto	Tipo de Intervención	Presupuesto Asignado
1	A.H. VILLAS DEL CLAVERIANO	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	$ 352.467.825
1	A.H. BRISAS DEL SOL	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN Y/O TALLERES DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD	$ 352.467.825
1	A.H. LA ROCA	EN FORMULACION	TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD	$ 352.467.825
1	COLSEGUROS NORTE	EN FORMULACION	PEATONALES, ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS	$ 352.467.825
1	SAN VALENTIN	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO	$ 352.467.825
1	MINUTO DE DIOS	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LAS PEATONALES, ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS	$ 352.467.825
1	KENNEDY	EN FORMULACION	MALLA VIAL	$ 352.467.825
2	VILLA MERCEDES	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE VIAS Y PEATONALES E INSTALACIÓN DE PASAMANOS	$ 352.467.825
3	ALARCON	EN FORMULACION	ARREGLO DE ANDENES	$ 352.467.825
3	NORTE BAJO	EN FORMULACION	ARREGLO DE MALLA VIAL	$ 352.467.825
3	SAN FRANCISCO	EN FORMULACION	ARREGLO DE MALLA VIAL	$ 352.467.825
3	MODELO	EN FORMULACION	MALLA VIAL	$ 352.467.825
4	A.H. ZARABANDA	EN FORMULACION	MODISTERIA	$ 352.467.825
4	A.H. CAMILO TORRES	EN FORMULACION	FORMACIÓN EN BELLEZA	$ 352.467.825
5	VILLAS DEL ROMERO	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL	$ 352.467.825
5	A.H. GALLINERAL	EN REVISION POR UNIDAD EJECUTORA	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO, CORNETAS DE SEGURIDAD	$ 352.467.825

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

6	LA VICTORIA	EN FORMULACION	ANDENES Y SARDINELES	$ 352.467.825
7	REAL DE MINAS (SECTOR INTIMARCA Y PARQUE REAL)	EN FORMULACION	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LOS ANDENES PERIMETRALES Y SUS ENTORNOS DE LOS CONJUNTOS INTIMARCAS Y PARQUE REAL	$ 352.467.825
8	JUAN XXIII	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE ESCALERAS, PEATONALES Y PASAMANOS	$ 352.467.825
8	COLOMBIA	EN FORMULACION	PASAMANOS	$ 352.467.825
9	PORTO FINO	EN FORMULACION	MALLA VIAL	$ 352.467.825
9	VILLA INES	EN FORMULACION	ANDENES	$ 352.467.825
10	BRISAS DE PROVENZA	EN FORMULACION	CAPACITACIÓN PRIMERA INFANCIA	$ 352.467.825
10	GRANJAS DE PROVENZA	EN REVISION POR UNIDAD EJECUTORA	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD	$ 352.467.825
10	NUEVA FONTANA	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL	$ 352.467.825
11	TOLEDO PLATA	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AREAS DEPORTIVAS	$ 352.467.825
11	PUNTA PARAISO	EN FORMULACION	MALLA VIAL	$ 352.467.825
11	MANUELA BELTRAN	EN FORMULACION	ARREGLO DE ANDENES CARRERA 12 DESDE LA CALLE 12	$ 352.467.825
11	PORVENIR	EN FORMULACION	INTERVENCIÓN PEATONES Y ANDENES EN DIFERENTES SECTORES DEL BARRIO	$ 352.467.825
12	SOTOMAYOR	EN FORMULACION	ARREGLO DE ANDENES	$ 352.467.825
12	ANTIGUO CAMPESTRE	EN FORMULACION	ARREGLO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES	$ 352.467.825
12	CONUCOS	EN FORMULACION	ARREGLO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES	$ 352.467.825
13	PINOS	EN FORMULACION	MANTENIIENTO DE LOS ANDENES Y SARDINELES UBICADOS EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 34 Y 35, LA CALLE 13	$ 352.467.825

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			ENTRE CARRERA 34 Y 35, LA CARRERA 35 ENTRE CALLE 13 Y 14	
13	GALAN-QUINTADANIA *	EN FORMULACION	REALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 33 ENTRE CALLE 33 A 33A	$ 352.467.825
13	ALVAREZ-AMERICAS-TEJADITOS *	EN FORMULACION	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 39 CON CALLE 32 Y 33	$ 352.467.825
14	SAUCES	EN FORMULACION	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GENRAL DEL ANDEN Y PASAMANOS DE LA CARRERA 39 CON CALLE 40 INICIANDO EN A VIA CUCUTA Y TERMINANDO EN LA ENTRADA PEATONAL DE BARRIO EL DIVISO SEGÚN EL POT	$ 352.467.825
14	LIMONCITO	EN REVISION POR UNIDAD EJECUTORA	INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	$ 352.467.825
14	ALBANIA	EN FORMULACION	REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS DETERIORADAS DE LA CARRERA 49 ENTRE CALLE 30 A 32 Y CARRERA 50 ENTRE CALLE 27 Y 28	$ 352.467.825
15	GARCIA ROVIRA	EN FORMULACION	MODERNIZACIÓN DE ANDENES	$ 352.467.825
16	ALTOS DEL CACIQUE	EN FORMULACION	ARREGLODE ESCALERAS, PEATONALES CALLE 84 Y 85 CON CARRERA 60 HASTA FINALIZAR LA CARRERA 58 FINALIZANDO EL PUENTE	$ 352.467.825
17	ESTORAQUES 1	EN CONTRATACION	ANDENES	$ 352.467.825
17	PRADOS DEL MUTIS	EN FORMULACION	MALLA VIAL	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 1	SAN PEDRO BAJO	EN CONTRATACION	PAVIMENTACIÓN PRINCIPAL EN PLACAS HUELLAS	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 1	EL ABURRIDO ALTO	EN CONTRATACION	PLACA HUELLA	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 1	A.H. NOGAL 1	EN FORMULACION	PLACA HUELLA	$ 352.467.825

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CORREGIMIENTO 2	LOS SANTOS ALTOS	EN CONTRATACION	PLACA HUELLA	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 3	SAN JOSE	EN CONTRATACION	PLACA HUELLAS	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 3	PEDREGAL ALTO	EN CONTRATACION	PAVIMENTACIÓN DE LA VIA PUBLICA DIVIDIDA EN TRES SECTORES PEDREGAL PARTE BAJA SECTOR LA CABAÑA Y SECTOR LA SIERRA	$ 352.467.825

Se observa de lo anterior, que 6 proyectos ya estan en contratacion, 48 en formulacion y 17 estan en estudio, así:

En estudio

Comuna /Corregimiento	Barrio / Vereda	Estado del Proyecto	Tipo de Intervención	Presupuesto Asignado
2	13 DE JUNIO	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE UBICADO EN LA CARRERA 18A CON CALLE 8AN	$ 352.467.825
2	VILLA HELENA 2	EN ESTUDIO	REMODELACIÓN DE KIOSCO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	$ 352.467.825
4	LA FERIA	EN ESTUDIO	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	$ 352.467.825
4	LA INMACULADA 1	EN ESTUDIO	SALON COMUNAL	$ 352.467.825
5	ALFONSO LOPEZ	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA CANCHA LA TORCIDA CALLE 41 CON CARRERA 4	$ 352.467.825
5	CAMPO HERMOSO	EN ESTUDIO	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DEL TECHO DEL SALON COMUNAL	$ 352.467.825
6	LA CONCORDIA	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA DE LA PLAZA DE MERCADO	$ 352.467.825
7	CIUDAD BOLIVAR	EN ESTUDIO	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NIÑO JESUS	$ 352.467.825
7	REAL DE MINAS (SECTOR ALAMEDA REAL)	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y CAMBIO DE ADOQUINES DEL PASO PEATONAL DEL CONJUNTO ALAMEDA REAL DEL BARRIO REAL DE MINAS, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS	$ 352.467.825
10	DIAMANTE II	EN ESTUDIO	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LOS NIÑOS	$ 352.467.825

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

13	ANTONIA SANTOS	EN ESTUDIO	CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL O AGORA	$ 352.467.825
13	ALPES	EN ESTUDIO	REDISEÑO Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE, INSTALACIÓN DE PASAMANOS Y TABLETAS EN LAS ESCALERAS	$ 352.467.825
16	HACIENDA SAN JUAN	EN ESTUDIO	ARREGLO DE POLIDEPORTIVO HACIENDA SAN JUAN	$ 352.467.825
17	HEROES	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CARRERA 3W ENTRE CALLE 63 Y 64 Y MANTENIMIENTO DE LAS DOS ZONAS VERDES HASTA LA CALLE 65	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 2	BOLARQUI ALTO	EN ESTUDIO	CONSTRUIR UN SALON COMUNAL	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 2	SANTOS BAJOS	EN ESTUDIO	TANQUES DE AGUA PARA LA COMUNIDAD	$ 352.467.825
CORREGIMIENTO 3	MALAÑA ALTA	EN ESTUDIO	MEJORAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	$ 352.467.825

De los proyectos en revisión, se está a la espera de respuesta de parte de DADEP sobre la titularidad de los predios a realizar la inversión, solicitada a través de los siguientes oficios:

	COMUNA	CORREGIMIENTO BARRIO/VEREDA	CONSECUTIVO	FECHA
2	COMUNA 1	CLAVERIANO	2-GDE-202504-00019964	21/03/2025
3	COMUNA 8	ANTIGUA COLOMBIA	2-GDE-202504-00027024	11/04/2025
4	COMUNA 11	PUNTA PARAISO	2-GDE-202504-00027027	21/04/2025
5	COMUNA 2	VILLA HELENA II	2-GDE-202505-00033935	06/05/2025
6	COMUNA 4	LA INMACULADA FASE I	2-GDE-202505-00033935	06/05/2025
7	COMUNA 5	ALFONSO LOPEZ	2-GDE-202505-00033935	06/05/2025
8	CORREGIMIENTO 1	VIJAGUAL	2-GDE-202506-00037682	15/05/2025
9	COMUNA 2	13 DE JUNIO	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
10	COMUNA 5	CAMPO HERMOSO	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
11	COMUNA 6	LA CONCORDIA	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
12	COMUNA 7	CIUDAD BOLÍVAR	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
13	COMUNA 10	DIAMANTE 2	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
14	COMUNA 11	CARLOS TOLEDO PLATA	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
15	COMUNA 17	LOS HÉROES	2-GDE-202505-00038572	19/05/2025
16	COMUNA 16	HACIENDA SAN JUAN	2-GDE-202506-00047744	09/06/2025

SEGUMIENTO VIGENCIAS ANTERIORES

Se dispuso en el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga, un tablero de control del avance de los proyectos de la estrategia de vigencias anteriores para la consulta ciudadana, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/111

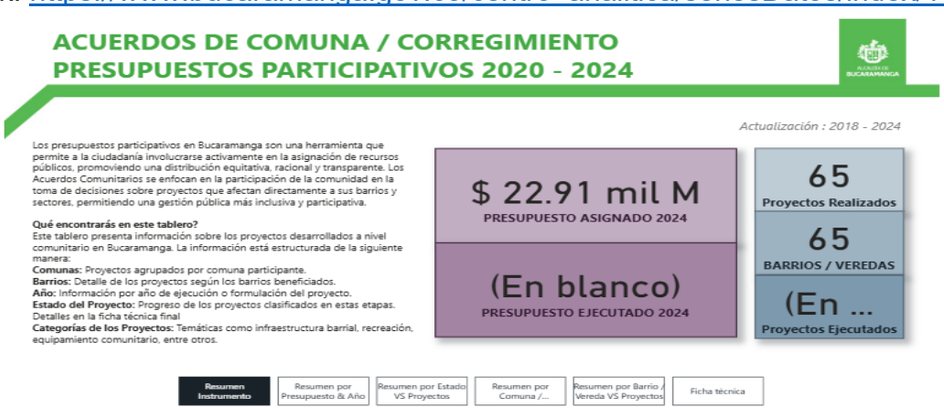

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

LANZAMIENTO ESTRATEGIA 2025

Conforme el Decreto 0159 de 2021, se llevó a cabo la elección de los 4 ediles representantes ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. Así mismo se convocó a los representantes de los veedores de la ciudad, con quienes se concertó mantener al veedor elegido en el año 2024. Con ello, se celebró el primer comité técnico de presupuestos participativos, en el cual se presentó el seguimiento de la estrategia y se aprobó el cronograma y lanzamiento vigencia 2025.





Se realizaron más de 20 socializaciones con líderes y comunidad en general, presentando el ejercicio, su metodología y la forma para participar.









Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025:

La Secretaría de Planeación lideró la formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, en cumplimiento de los lineamientos actualizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), socializados durante noviembre y diciembre de 2024.

A partir de estos insumos, se actualizó el formato de estrategia en el SIGC y se expidió la Circular No. 110 del 4 de diciembre de 2024, convocando a líderes y enlaces institucionales a participar en mesas de trabajo para la construcción preliminar del plan. Como resultado, se desarrollaron 15 mesas en las que se definieron 49 actividades participativas que orientarán la gestión durante la vigencia 2025.

Este ejercicio permitió priorizar acciones para fortalecer la inclusión y efectividad en la gestión pública. Además, en enero de 2025 se publicó el documento preliminar en la página web institucional para consulta ciudadana, garantizando un proceso abierto y transparente que recogiera las voces y aportes de la comunidad.

El Plan de Participación Ciudadana fue presentado y aprobado el 28 de enero de 2025 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG. Actualmente, se encuentra publicado en la página web oficial de la Alcaldía de Bucaramanga, tanto en la página de inicio como en la sección “Menú Participa”, disponible para consulta de la ciudadanía a través del siguiente enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/



Conformación Equipo Líder Institucional Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas 2025:

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública, la Secretaría de Planeación lideró acciones clave como la identificación de obligaciones institucionales, el diagnóstico del estado actual del proceso participativo y la promoción de capacidades en las dependencias. Mediante la Circular No. 18 del 4 de febrero de 2025, se solicitó a cada dependencia e instituto descentralizado designar un enlace responsable. Como resultado, se conformó el Equipo Líder de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Municipio, el cual fue presentado en el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG.

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación realizará el monitoreo del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre del año 2025, en atención a la periodicidad definida por los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública que regulan dichas políticas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA

Dando continuidad al fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en Bucaramanga, la Secretaría de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social —en su calidad de Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo— convocó la primera sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la vigencia 2025, mediante la Circular No. 45 de 2025, en cumplimiento del Decreto 0066 de 2023.

La sesión, realizada el 13 de mayo de 2025, fue presidida por el secretario de Desarrollo Social, con acompañamiento técnico de Planeación y participación activa de los representantes de los distintos sectores. Durante el encuentro se revisó el avance del Plan de Trabajo 2024–2025, se socializó la actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (creado mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2008), y se presentó el balance de la gestión orientada a completar la conformación del Consejo. Asimismo, se expuso el Plan de Participación Ciudadana 2025, como herramienta clave para consolidar escenarios de diálogo e interacción entre ciudadanía y administración municipal.



RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y la participación ciudadana, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a fortalecer el proceso de Rendición de Cuentas, en concordancia con los principios de buen gobierno.

Como parte de estas acciones, y en el contexto del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se inició la publicación y aplicación de la Encuesta de Percepción Ciudadana, herramienta clave para conocer la opinión de la comunidad frente a la gestión pública local.

Con este ejercicio se buscó fomentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales y promover una mayor participación en los asuntos públicos. La encuesta fue difundida e implementada tanto de forma virtual como presencial durante el mes de marzo de 2025, logrando así ampliar el alcance y la representatividad de la información recopilada sobre temas de interés para la población bumanguesa.

Con base en la información recolectada a través de la aplicación de 384 encuestas, diligenciadas por diversos actores sociales del municipio de Bucaramanga, se elaboró el documento metodológico para la Rendición de Cuentas 2025.

Este documento contiene el análisis de los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, así como la metodología definida para el desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas que se llevarán a cabo durante la vigencia, estructurados conforme a cada etapa del proceso.

Asimismo, se elaboró el cronograma de Rendición de Cuentas 2025, el cual

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

establece las fechas programadas para el desarrollo de las distintas actividades orientadas a promover la participación ciudadana a lo largo del proceso.

Tanto el documento metodológico como el cronograma se encuentran disponibles para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en el Menú Participa, sección Rendición de Cuentas, a través del siguiente link. https://www.bucaramanga.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/

Nodo de Rendición de Cuentas – Bucaramanga Rindiendo Cuentas: Conectando con la Ciudadanía:

Como parte del proceso continuo de fortalecimiento de la transparencia institucional, y en el marco del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación ha venido desarrollando acciones estratégicas en el contexto del Nodo de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga. En este sentido, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se llevó a cabo el Taller sobre Cuidado Público y Control Social en la Rendición de Cuentas, realizado el miércoles 26 de marzo de 2025.

Esta jornada estuvo dirigida a organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, gremios, empresarios, asociaciones, y miembros de las Juntas de Acción Comunal y de las Juntas Administradoras Locales, con el propósito de fortalecer las capacidades ciudadanas para el ejercicio del control social y la vigilancia de la gestión pública.

Así mismo, en el marco de este trabajo articulado, la Alcaldía de Bucaramanga fue invitada por el DAFP a participar en el Foro Internacional sobre el Cuidado de lo Público y de la Vida, llevado a cabo el 27 de marzo.

En este espacio, la Secretaría de Planeación presentó el proceso de Rendición de Cuentas adelantado durante el año 2024, como una experiencia significativa liderada desde el Nodo conformado por la Alcaldía y sus Institutos Descentralizados. Durante la presentación, se compartieron las lecciones aprendidas, avances en articulación interinstitucional y los logros obtenidos en materia de participación ciudadana.

Esta experiencia ha contribuido a visibilizar el impacto positivo del Nodo de Rendición de Cuentas, sirviendo como referente para otras entidades del orden nacional y territorial interesadas en fortalecer la cultura de la transparencia, el cuidado de lo público y la interacción efectiva con la ciudadanía.

Plan de Trabajo Nodo de Rendición de Cuentas 2025:

Durante el mes de junio de 2025, la Secretaría de Planeación remitió al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y a la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Santander el Plan de Trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas “Bucaramanga Rinde Cuentas: Conectando con la Ciudadanía”, ajustado para la vigencia 2025.

Este plan define una hoja de ruta estructurada que contempla actividades dirigidas a fomentar la participación de diversos sectores sociales, garantizar la articulación interinstitucional, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y visibilizar experiencias significativas. Además, se alinea con las orientaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, consolidando un ejercicio transparente que contribuye a generar confianza ciudadana y a fortalecer el cuidado de lo público.

Monitoreo Plan de Acción de Rendición de Cuentas I-2024:

La Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 39 de 2025, mediante la cual convocó al segundo monitoreo del Plan de Acción para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración durante el primer ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, con el fin de verificar los soportes de los

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

avances correspondientes a cada acción, con corte a febrero de 2025. La jornada se llevó a cabo el 20 de marzo de 2025, a través de cuatro mesas de trabajo presenciales con las dependencias responsables.

El plan de acción se encuentra publicado en la página web institucional en la sección rendición de cuentas, en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/

Actualización y ajuste Plan de Acción de Rendición de Cuentas II-2024:

La Secretaría de Planeación Municipal convocó mediante la Circular No. 62 del 27 de mayo de 2025, a las diferentes dependencias a participar en la formulación del Plan de Acción para el Seguimiento de los Compromisos adquiridos en el segundo ejercicio de Rendición de Cuentas, realizado el 14 de diciembre de 2024. Se realizaron 6 mesas de trabajo los días 03 y 04 de junio de 2025, en las cuales se identificaron, revisaron y consolidaron las acciones institucionales necesarias para dar respuesta a las observaciones, inquietudes y solicitudes presentadas por la ciudadanía.

El documento final fue publicado el 16 de junio de 2025 en la página web institucional, en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación realizará el monitoreo del Plan de Acción Seguimiento a Compromisos en los ejercicios de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, al cumplimiento correspondiente del primer semestre del año 2025, en atención a la periodicidad definida por los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública que regulan dichas políticas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

   Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	0,5	50%	$ 30.000.000	$13.500.000	45%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial De planeación en el municipio de Bucaramanga	2024680010025	$135.600.000	$30.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 1996, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación ha continuado brindando el apoyo administrativo y logístico necesario para el adecuado funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación (CTP). Durante este período, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer su operatividad y promover una participación activa y representativa.

Entre las principales gestiones realizadas se destacan la convocatoria y elección de la nueva mesa directiva del CTP, la elaboración del informe consolidado de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

asistencia de los consejeros territoriales a las sesiones del año 2024, y la redacción, revisión y formalización de las actas, conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se realizó la modificación del decreto de conformación del CTP, oficializando la designación de nuevos representantes del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del sector social, con lo cual se fortaleció la representatividad y pluralidad de este órgano consultivo.

Se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación, los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura” 2024-2027, con corte 31 de mayo.

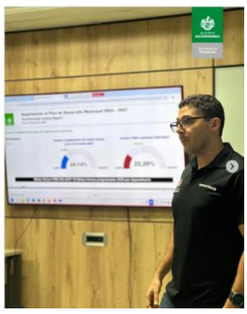

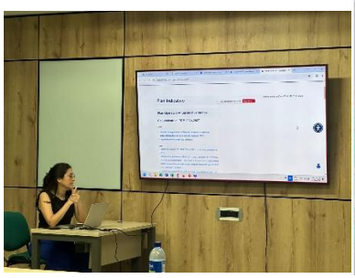

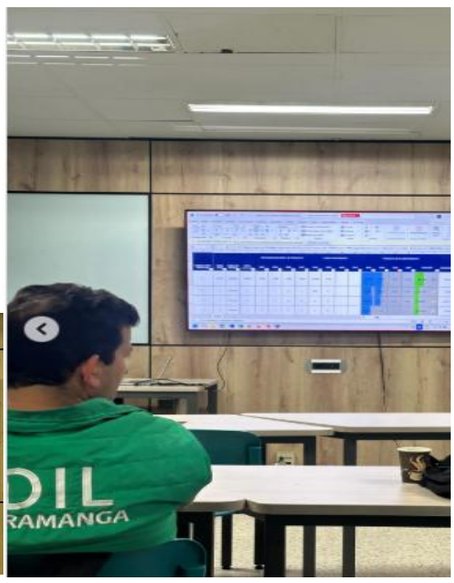

Y con ocasión del apoyo administrativo y logístico brindado por la Secretaria de Planeación, se llevó a cabo la documentación de hojas de vida de Consejeros para integrar el Consultivo del POT, definición del nuevo secretario técnico del CTP, sesión ordinaria del CTP sobre plan de acción año 2025; creación de comisiones financiera y de disciplina; Reunión del Comité Ejecutivo y ratificación consejera en el consultivo de mujeres, consultivo anticorrupción y rural

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

   Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	28350	11960	42%	$ 1.773.200.000,00	$726.500.000,00	41%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	$3.834.427.999,99	$ $ 973.200.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que Progreso

2. **SECTOR:**

   Vivienda, ciudad y territorio

3. **PROGRAMA:**

   Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación (400201600)	0,5	0,01	2%	$ 200.000.000	$18.000.000	9%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010028	$845.500.000	$200.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

En el marco de la fase preparatoria del proceso de revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se dio inicio a la contratación del personal técnico especializado en el seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial. Esta acción estratégica responde a la necesidad de contar con un equipo multidisciplinario con experiencia en análisis urbano, gestión del territorio, planificación normativa y sistemas de información geográfica, que permita garantizar un abordaje integral y riguroso del proceso. La incorporación de estos expertos constituye un insumo fundamental para la consolidación del proyecto, ya que facilitará la recopilación, validación y análisis de la información base, así como el monitoreo de las dinámicas territoriales actuales.

Este soporte técnico será esencial para sustentar las decisiones que orientarán la propuesta de ajuste del modelo de ocupación y las estrategias de intervención, asegurando la coherencia con los principios de sostenibilidad, funcionalidad urbana y equidad territorial que rigen la planificación contemporánea.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

   Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

   Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

   Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación realizados 459901900	3	0,33	11%	$ 705.000.000,00	$672.000.000,00	95%

4.2 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga	2024680010229	$1.050.000.000	$1.050.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

Para la ejecución de este proyecto, la Alcaldía de Bucaramanga implementó una estrategia de alianzas sinérgicas con reconocidos centros de investigación de universidades como la Autónoma de Bucaramanga (UNAB), la Pontificia Bolivariana (UPB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), a través de convenios de asociación. Estas alianzas no solo garantizan la calidad técnica del producto y del proceso de formulación, actualización y evaluación de políticas públicas, sino que también permiten optimizar el uso de recursos públicos, al articular capacidades del sector académico y privado en un contexto de limitada disponibilidad presupuestal

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

LANZAMIENTO DEL PROCESO

Una vez superada la etapa contractual, las universidades iniciaron la fase preparatoria del proceso, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual de Formulación e Implementación de Políticas Públicas del municipio de Bucaramanga. En este contexto, y con el propósito de posicionar un nuevo ciclo de políticas públicas caracterizado por su enfoque innovador, participativo y orientado a resultados, el pasado 13 de junio se llevó a cabo el evento de lanzamiento de la formulación y evaluación de ocho políticas públicas para Bucaramanga.

Equipo de formulación de políticas públicas, Alcaldía - UNAB – UPB - UMB. 13-06-2025



Durante el evento, se contó con la participación de más de 70 actores clave del municipio —entre ellos ediles, presidentes de juntas de acción comunal, representantes del sector privado, la ciudadanía en general, gremios, academia y servidores públicos de la administración central y entes descentralizados— quienes se dieron cita para conocer y aportar a esta apuesta por una gestión pública más transparente y efectiva. Este espacio marca simbólicamente el inicio de un proceso colectivo para definir políticas públicas que respondan a las necesidades reales del territorio, con legitimidad social y sostenibilidad técnica.

Vale la pena destacar, que para el desarrollo de esta estrategia no basta con alcanzar un trabajo articulado entre la secretaría de planeación y la academia, se necesita el compromiso de todas las secretarías, direcciones e institutos de la entidad, pero especialmente de aquellas que lideran estas políticas públicas en formulación, actualización o evaluación, invitándolas a implementar un modelo de formulación más incluyente, con alto rigor técnico y compromiso ciudadano.

POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Legalización de Barrios

Como parte de la etapa preparatoria, a comienzos de mayo se llevaron a cabo encuentros de coordinación entre el equipo político de la Alcaldía, liderado por la Secretaría de Planeación a través del grupo de trabajo de legalización y regularización de barrios y el equipo técnico de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Fruto de este trabajo conjunto, se definió un plan de trabajo estructurado que

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

establece como meta alcanzar el 100 % de avance en la formulación de la política pública antes de finalizar el mes de noviembre del presente año.

Grafica No. 1. Programación de avances política pública de legalización de barrios

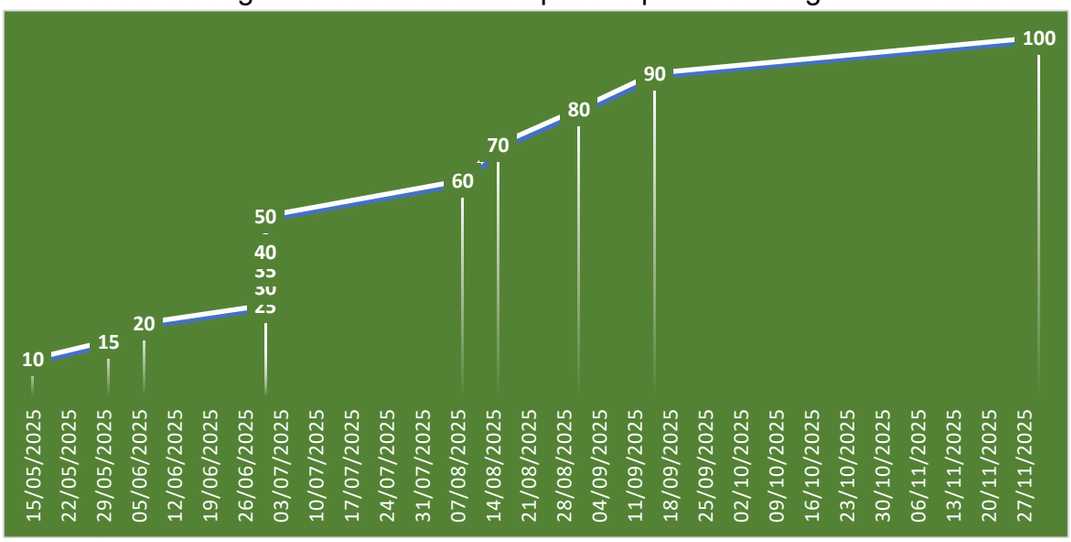

Fuente: Plan de trabajo, política pública de legalización de barrios.

Gracias a la conformación del equipo político y técnico se logró una estrecha colaboración que permitió realizar con éxito el ejercicio de mapeo, a partir del cual se lograron identificar múltiples de actores asociados a la política de legalización de barrios y un mapeo de oferta institucional.

Participantes taller de mapeo de actores y de oferta institucional



El ejercicio se desarrolló el miércoles 11 de junio de 2025, en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la alcaldía de Bucaramanga, durante el cual participaron un total de 51 personas provenientes de instituciones públicas, organizaciones sociales y empresas de servicios públicos entre otras. A continuación, se presenta la relación de participantes.

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	participantes
Acueducto metropolitano de Bucaramanga -AMB-	4
Área Metropolitana de Bucaramanga	1
Corporación para la defensa de la meseta de Bucaramanga -CDMB-	2
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-	5
Defensoría del pueblo	1
Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga	2
Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P -EMPAS-	4
Electrificadora de Santander -ESSA-	2
Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga	1
Oficina TICS de Bucaramanga	1
Secretaría de Planeación de Bucaramanga	9
Aso-presidentes de JAC	1
Rama judicial	1
Secretaría de Salud de Bucaramanga	1
Secretaría del Interior de Bucaramanga	2

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	participantes
Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-	1
Unidad Técnica de Servicios Públicos de Bucaramanga	1
Universidad Industrial de Santander -UIS-	1
Universidad Pontificia Bolivariana -UPB-	4
Vanti - Gas Oriente -	1
Programa de legalización de barrios	4
(en blanco)	2
Total, general	51

Fuente: listados de asistencia del taller.

Durante el ejercicio de mapeo de actores se utilizó la aplicación Mentimeter, con el objetivo de facilitar el proceso de evaluación y análisis de resultados en tiempo real por parte de los participantes. En total fueron identificados 39 actores: 9 aliados estratégicos, 4 colaboradores, 2 movilizadores, 5 actores secundarios y 19 actores puente o en transición quienes se consideran potenciales aliados. A continuación, las gráficas de resultado del ejercicio.

Grafica No. 2. Plano No. 1, mapeo de actores asociados a la política pública de legalización de barrios.

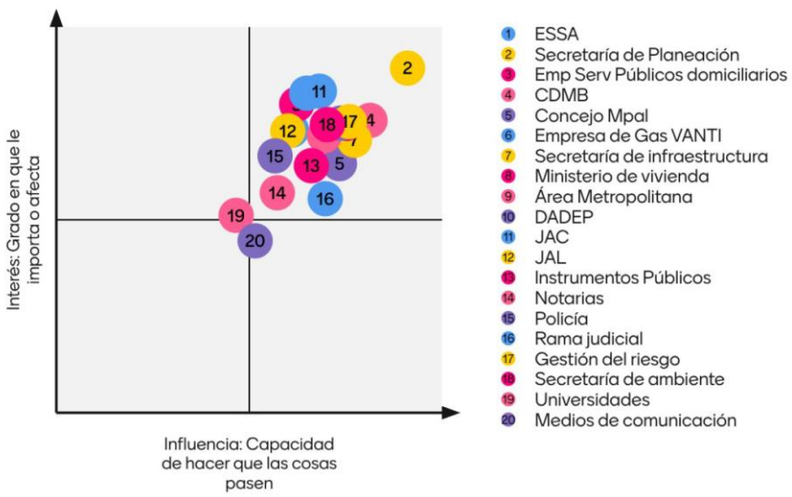

Fuente: taller de mapeo de actores.

El mapeo evidencia una fuerte concentración de actores públicos con alta influencia, pero revela una débil presencia de organizaciones barriales con capacidad decisoria. Esta asimetría podría limitar la apropiación comunitaria del proceso si no se corrige en fases posteriores. Además, la alta proporción de “actores puente” sugiere una red institucional en transición, donde muchas entidades aún no definen un rol claro.

Grafica No. 3. Plano No. 2, mapeo de actores asociados a la política pública de legalización de barrios.

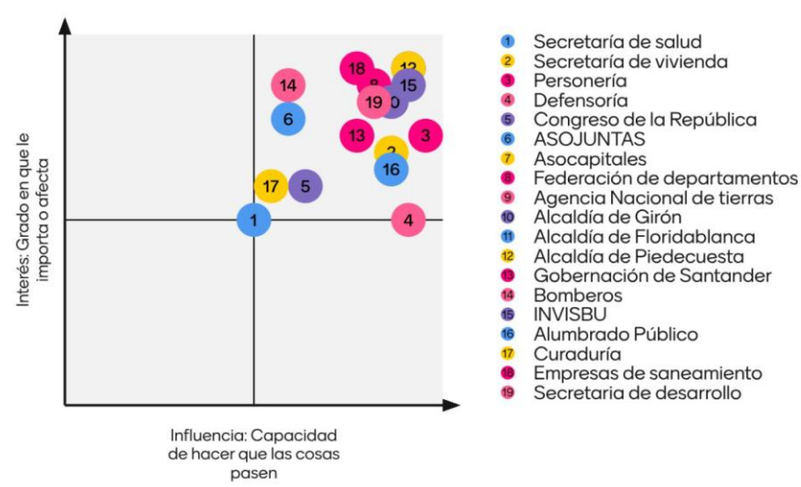

Fuente: taller de mapeo de actores.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Lo anterior representa un reto, pero a la vez una gran oportunidad estratégica para consolidar liderazgos, enriquecer el proceso con las miradas de múltiples actores y evitar que la política se reduzca a una lógica exclusivamente técnica, por lo que actualmente se avanza hacia la definición de los roles y responsabilidades que podrían desempeñar los actores durante el proceso de formulación de la política pública y las estrategias para consolidar, a partir de ello, un núcleo articulador que facilite la coordinación y el desarrollo del proceso.

En materia de eficacia, se estima que a corte 30 de junio, la política pública de legalización de barrios cuenta con un 30% de avance en su formulación, esto gracias a la culminación de productos concretos como los mapeos de actores y de oferta institucional, el documento metodológico para el levantamiento de información primaria y secundaria y la estrategia de comunicación entre otros.

Grafica No. 4. avances en formulación política pública de legalización de barrios

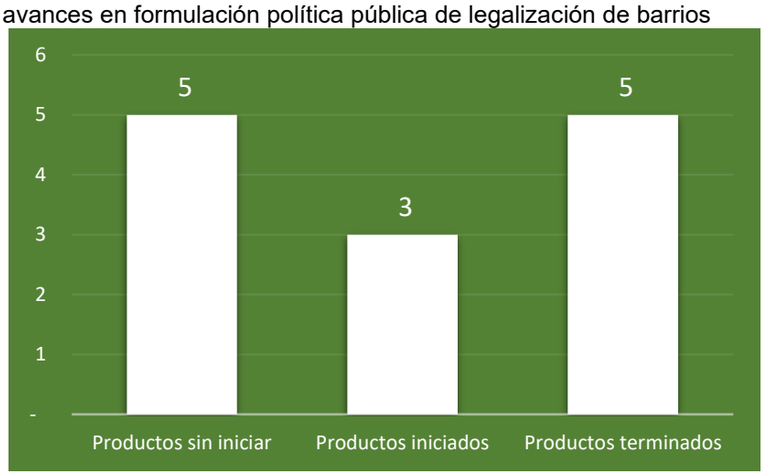

Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

Adicionalmente, se cuenta con avances importantes en los marcos normativo, referencial y teórico de la Política Pública, así como en su diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Discapacidad

En el marco de la estrategia de formulación de políticas públicas liderada por la alcaldía de Bucaramanga, el 16 de mayo de 2025 se inició la etapa preparatoria para la construcción de la nueva política pública de discapacidad, que entrará a remplazar la aprobada por el acuerdo Municipal No.053 de 2010. Este proceso cuenta con el liderazgo de la Secretaría de Salud, el respaldo técnico de la Secretaría de Planeación y el acompañamiento metodológico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB).

Como resultado de los encuentros iniciales entre los equipos técnicos y políticos, se definió un plan de trabajo estructurado, con hitos orientados a lograr un documento de política pública formulado al 100% para finales del mes de noviembre de 2025.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Grafica No. 5. Programación de avances política pública de discapacidad

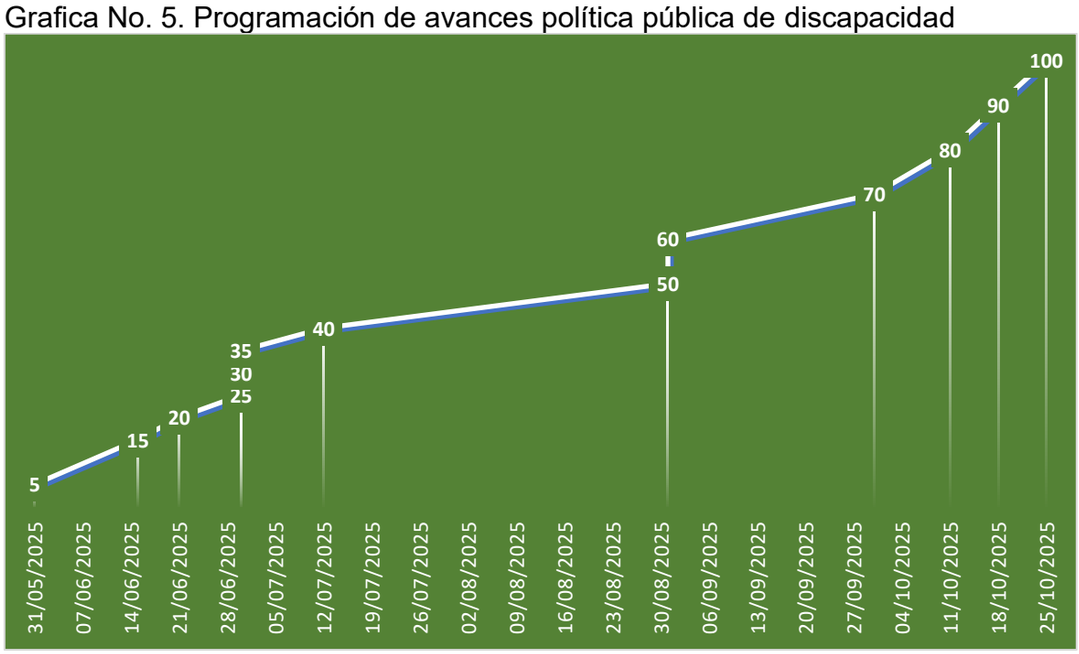

Fuente: Plan de trabajo, política pública de discapacidad.

A corte 30 de junio, ya se cuenta con avances importantes, entre lo que se destacan:

Análisis de impacto normativo: Se revisó el marco jurídico vigente a nivel nacional y local, identificando tensiones y vacíos normativos que afectan el goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad.

Validación estadística: Se realizó una evaluación de los datos disponibles, permitiendo identificar inconsistencias, desactualización y ausencia de información desagregada, especialmente en lo referente a discapacidad múltiple, interseccionalidad y cobertura de servicios.

Estos insumos fueron socializados en el tercer comité municipal de discapacidad, realizado el 20 de junio de 2025, espacio en el que se validaron los avances mencionados y se acordaron próximos pasos para el levantamiento de información primaria con actores clave del sector.

Tercer Comité municipal de discapacidad de Bucaramanga, junio 20 de 2025



Actualmente, la formulación de la política pública de discapacidad presenta un 30% de avance, sustentado en los productos ya desarrollados, incluyendo el marco normativo preliminar, la caracterización estadística inicial y la hoja de ruta metodológica aprobada por el Comité Municipal.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Grafica No. 6. Avances en formulación política pública de discapacidad

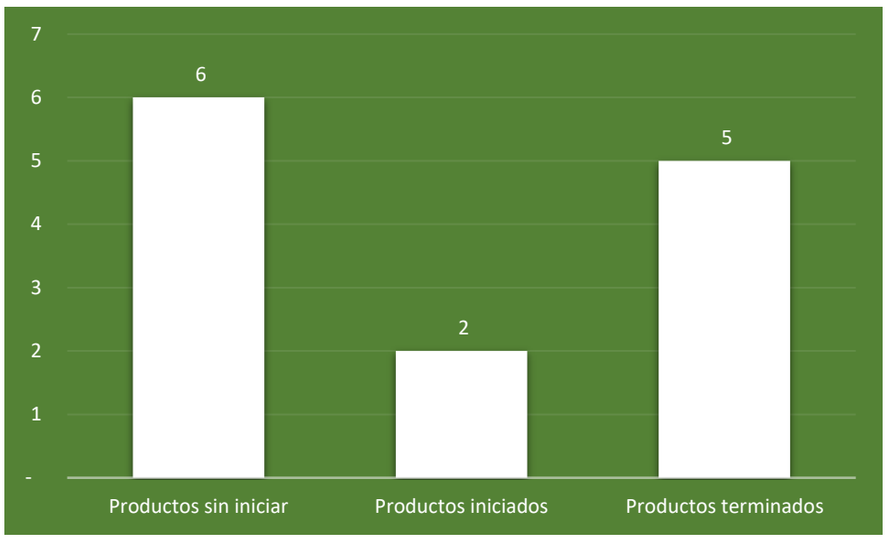

Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

También se resalta que, a la fecha, se encuentran en fase de ejecución dos actividades clave: 1) el análisis de la oferta institucional existente y 2) la elaboración del diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo de la Política Pública.

POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Barrismo social

Durante el segundo trimestre de 2025 se avanzó en la fase preparatoria para la formulación de la Política Pública de Barrismo en Bucaramanga, partiendo de la conformación del equipo técnico-político, liderado por la UNAB y la Secretaría del Interior con el programa “Aguante la barra”. Esta política busca promover la convivencia, el respeto y la participación juvenil a través del fortalecimiento de las expresiones culturales y organizativas de las barras de futbol y se espera un 100% de avance en su formulación durante la vigencia 2025.

Grafica No. 7. Programación de avances política pública de barrismo

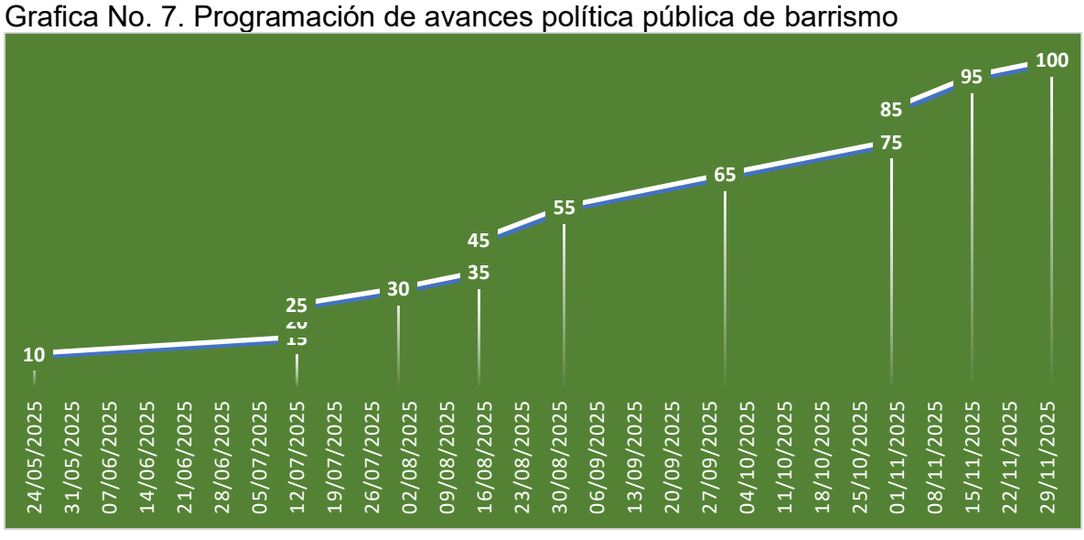

Fuente: Plan de trabajo, política pública de barrismo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Durante esta primera etapa, se realizaron acercamientos con representantes de barras del Atlético Bucaramanga, Atlético Nacional, Millonarios y América de Cali, quienes manifestaron su disposición para participar activamente en la construcción de esta política, acto que quedó en evidencia durante el conversatorio “Una pasión que nos une – Día Internacional del Fútbol” que se desarrolló el 23 de mayo, durante el cual se anunció el inicio de la formulación de la Política Pública de Barrismo Social. Se destaca que durante el evento se contó con la presencia del Sr alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, quien dio unas palabras al auditorio.





“Ver que en un mismo escenario se puedan encontrar las diferentes barras, para crear un compromiso de paz y convivencia nos demuestra que en la ciudad las cosas están cambiando”

Jaime Andrés Beltrán Martínez, alcalde de Bucaramanga

A corte del 30 de junio, se estimó un avance del 10% en la formulación de la Política Pública de Barrismo, sustentado en los insumos iniciales recogidos mediante diálogos exploratorios, revisión documental y el diseño preliminar de la estrategia metodológica para el levantamiento participativo de información.

Grafica No. 8. Avances en formulación política pública de barrismo

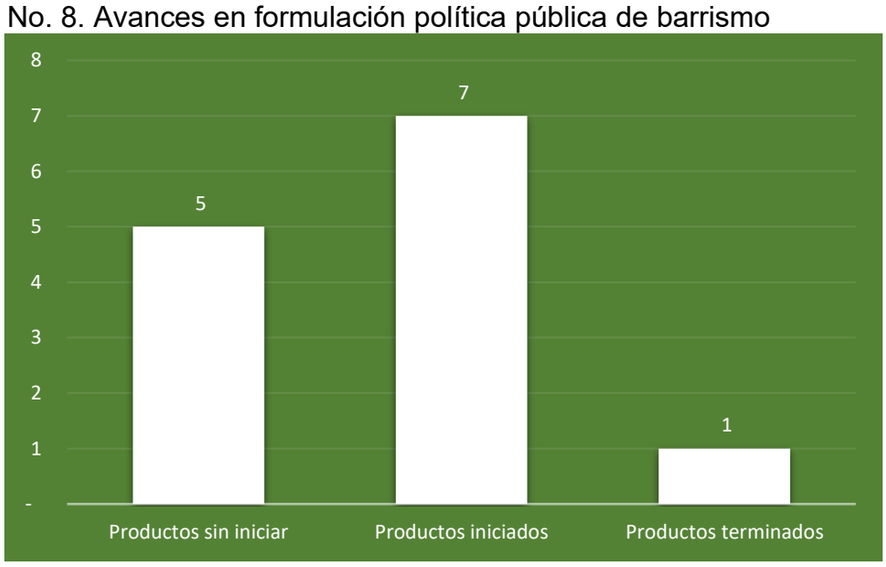

Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

En el siguiente trimestre se tiene previsto realizar el mapeo de actores y brechas institucionales, así como la instalación de una mesa técnica con participación de barras, instituciones educativas, organismos de seguridad y entes de control.

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Desde mediados de mayo, se inició la conformación del equipo técnico – político para la formulación de la política pública de vivienda, liderada por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga -INVISBU- y que cuenta con la asistencia técnica de la Secretaría de Planeación y el apoyo metodológico de la Universidad Pontificia Bolivariana -UPB-. Gracias a esta colaboración, se ha logrado avanzar tanto en recolección de información como en el diseño de una hoja de ruta que le permita a la ciudad actualizar la política pública, que se encuentra vigente su reglamentación con el acuerdo 005 de 2015.

Grafica No. 9. Programación de avances política pública de vivienda y hábitat.

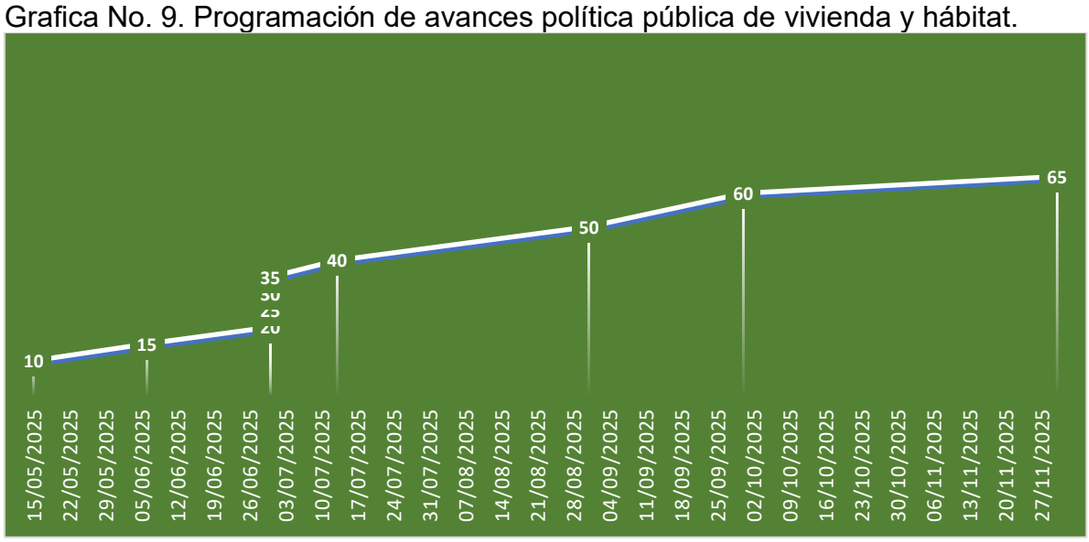

Fuente: Plan de trabajo, política pública de vivienda y hábitat.

Como parte de esta agenda, el 25 de junio de 2025 se llevó a cabo el taller de mapeo de actores y de oferta institucional para la formulación de esta Política Pública, el cual contó con la participación de 43 personas pertenecientes a entidades públicas, universidades, gremios y organizaciones sociales. Este ejercicio permitió identificar actores clave, potenciales alianzas y vacíos en la articulación interinstitucional.

Participantes taller de mapeo de actores y oferta institucional PP de vivienda, 25-06-2025



Entre los participantes se destacan instituciones como el INVISBU, la Cámara de Comercio, la Secretaría de Planeación Municipal, la UPB y diversas universidades. A partir del taller, se identificaron

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

líneas estratégicas preliminares para la formulación de la política, enfocadas en el acceso progresivo a vivienda digna, mejoramiento integral de barrios, sostenibilidad y gobernanza del hábitat.

Entidades, organizaciones o dependencias participantes	Cantidad de participantes
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga SA ESP	2
Área metropolitana de Bucaramanga	2
Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos	1
Cámara de comercio de Bucaramanga	1
Cervunion lider	1
Defensoría del pueblo	1
Electrificadora de Santander	1
INVISBU	6
Kaizen	1
OATIC	1
Secretaría de Competitividad y Productividad - Gobernación de Santander	1
Secretaría de Infraestructura Bucaramanga	2
Sonorartec Lab	1
Uniciencia	2
Uniminuto	2
Universidad de Investigación y Desarrollo UDI	1
Universidad de Santander	1
Universidad Manuela Beltrán	2
Universidad nacional abierta y a distancia -UNAD-	1
Universidad Pontificia Bolivariana	7
Secretaría de planeación Bucaramanga	3
Secretaría de Salud y Ambiente Bucaramanga	2
Secretaría del Interior Bucaramanga	1
Total general	43

Durante el mapeo se identificaron 38 actores de sectores públicos, académicos y sociales, con diferentes niveles de interés e influencia para la formulación y ejecución de la política pública. A continuación, algunos de los resultados del taller:

Grafica No. 10. Plano cartesiano No. 1, mapeo de actores política pública de vivienda.

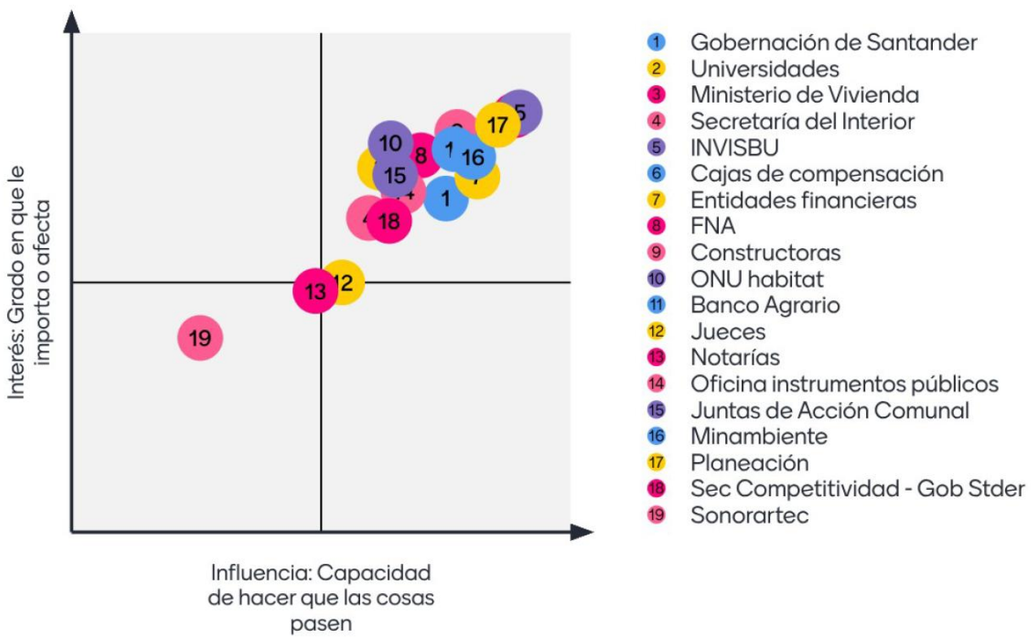

Se destacan actores como INVISBU, Secretaría de Planeación, UPB y la Cámara de Comercio como aliados naturales por su alta influencia y compromiso. Llama la atención la activa participación de universidades (UNAB, Uniciencia, UDI, UMB, UNAD), lo que configura una oportunidad para fortalecer la base técnica y social del proceso.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Grafica No. 11. Plano cartesiano No. 2, mapeo de actores política pública de vivienda.

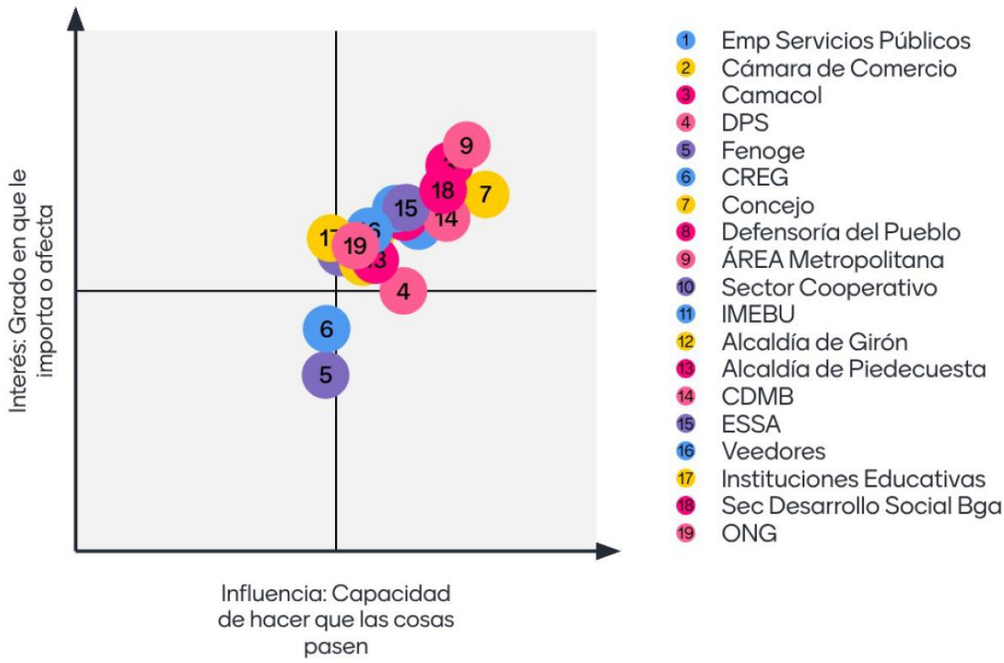

Uno de los puntos importantes a reforzar, es la baja representación de organizaciones comunitarias. Esta situación deberá atenderse en las siguientes fases, garantizando la inclusión de voces territoriales en la validación del diagnóstico y la construcción participativa.

A corte de 30 de junio, el proceso de formulación de la nueva política de vivienda cuenta con un 31% de avance, sustentado en los siguientes productos: plan de trabajo aprobado, diagnóstico preliminar documental, mapeo de actores y oferta institucional, y avance en el marco normativo y conceptual.

Grafica No. 12. Avances en la formulación política pública de vivienda y hábitat

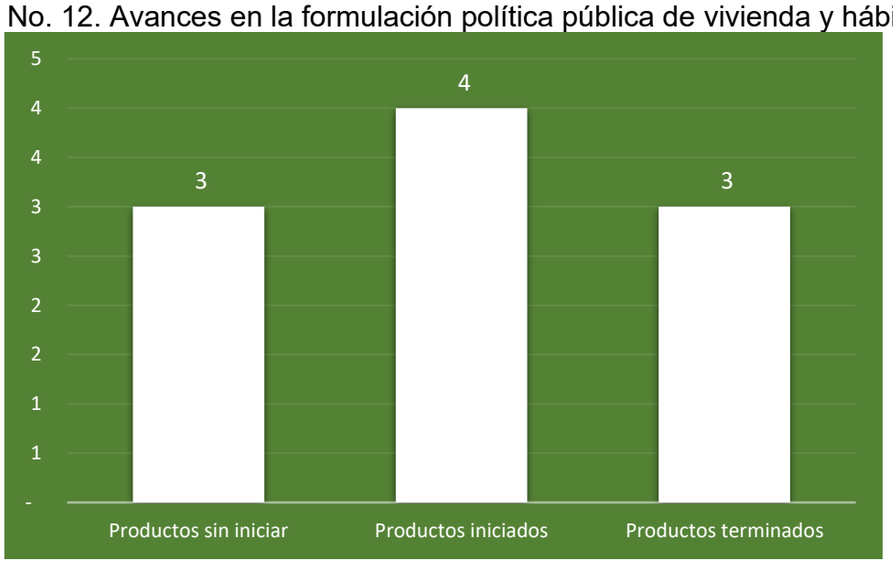

Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

Durante el tercer trimestre se avanzará en la validación del diagnóstico con comunidades, recolección de información primaria y definición de objetivos y ejes estratégicos.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Políticas Públicas
Bienestar animal

A partir del 21 de mayo de 2025 se iniciaron los primeros acercamientos para conformar el comité técnico y político que liderará la formulación de la nueva Política Pública de Bienestar Animal, la cual busca ajustar o reemplazar la actualmente vigente, adoptada mediante el Acuerdo 024 de 2019. En este proceso se ha contado con la participación de las Secretarías de Salud e Interior, en calidad de colíderes, así como con el acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planeación y la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Uno de los primeros resultados fue la construcción de un plan de trabajo articulado, que proyecta alcanzar un 65 % de avance en la formulación de la política durante la vigencia 2025.

Grafica No. 13. Programación de avances política pública de bienestar animal

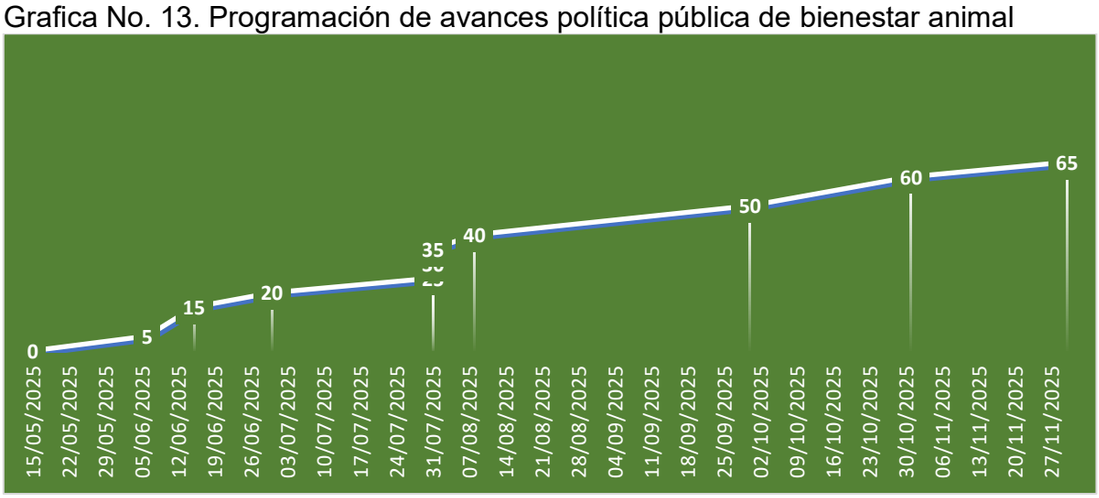

Fuente: Plan de trabajo, política pública de bienestar animal.

Una de las principales dificultades para la formulación de esta política, es la falta de información estadística que facilite el diagnostico situacional, por ello se está diseñando una estrategia mixta de recolección de información, que incluya un diagnóstico participativo con organizaciones animalistas, hogares de paso, veterinarios y líderes comunales, mediante talleres, encuestas y entrevistas semiestructuradas.

Reunión del equipo político y técnico para la formulación de la política pública. 2025-05-21



A corte 30 de junio, esta política pública lleva un 23% de avance en su proceso de formulación, gracias a pasos importantes como el alistamiento y definición de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

trabajo en equipo, la construcción de un documento metodológico para el levantamiento de información primaria y secundaria y la definición de un plan de trabajo que defina una hoja de ruta crítica durante la actual vigencia.

Grafica No. 14. Avances en la formulación política pública de bienestar animal

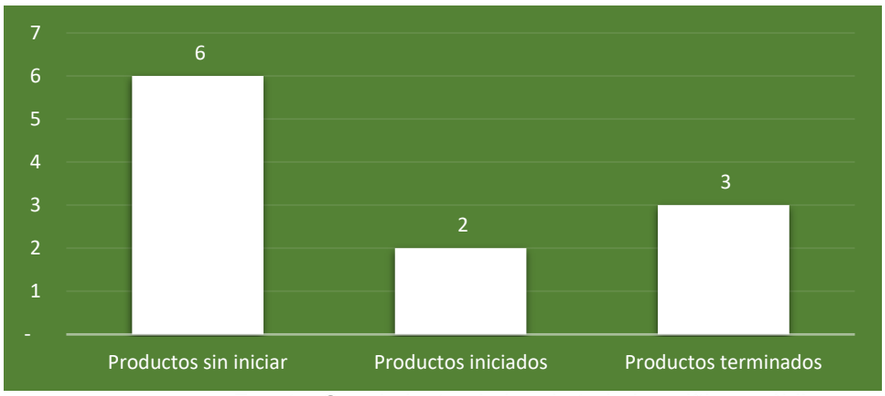

Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

Para el mes de julio, se espera contar con avances en el mapeo de actores y el análisis de oferta institucional, el diseño de una estrategia de comunicación (con piezas de comunicación, difusión en redes, bases de datos) y el marco referencial y teórico de la Política Pública.

POLÍTICA PÚBLICA NARP

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y etnias

La formulación de la política pública NARP avanza a partir del reconocimiento de la existencia de una población históricamente invisibilizada en el municipio, pero que llega a representar un 2 % de la población municipal (según el Censo DANE 2018, 8.321 personas en Bucaramanga se autoreconocen como NARP), con lo que se consolida como la población étnica más numerosa del territorio. Por lo anterior, durante este proceso de formulación de la política, no solo se buscará garantizar el reconocimiento, sino la participación y el acceso efectivo a derechos de esta población.

Reunión equipo técnico-político para la formulación de la política pública NARP. 30-05-2025



En este orden de ideas, durante el mes de mayo se avanzó en desarrollo de reuniones del equipo técnico-político, lo que facilitó el avance el diseño de un plan

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

de trabajo que garantice un avance mínimo del 60% del documento de planeación al finalizar la vigencia 2025.

Grafica No. 15. Programación de avances política pública NARP

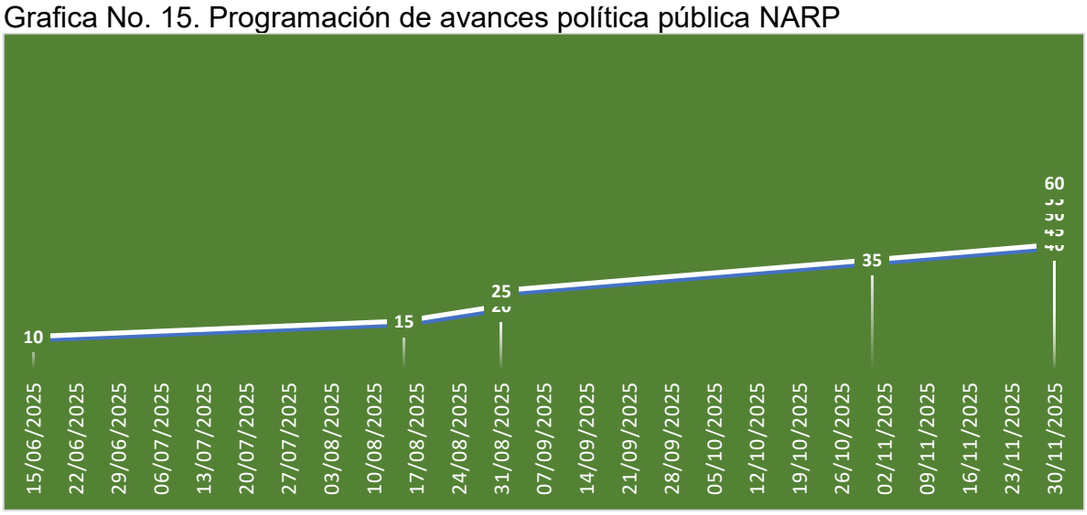

Fuente: Plan de trabajo, política pública NARP.

Vale la pena destacar, que a corte de junio se registra un avance del 17 % (sustentado en los primeros encuentros de articulación y el diseño preliminar del plan de trabajo), superando el valor esperado para la fecha.

Grafica No. 16. Avances en la formulación política pública NARP

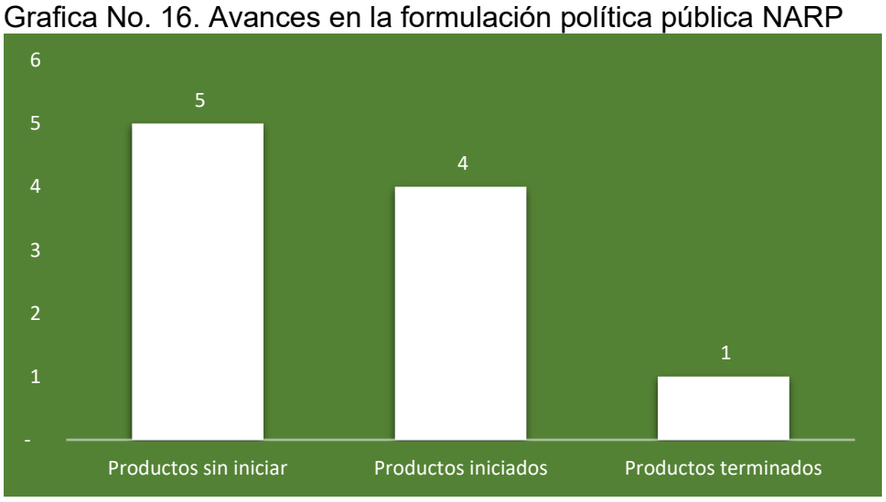

Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

Durante el próximo trimestre se espera consolidar el marco normativo, referencial y teórico, así como el documento metodológico para el levantamiento de información. Dada la limitada información disponible, este proceso deberá priorizar metodologías participativas, enfoque diferencial y alianzas con organizaciones NARP locales y regionales.

POLÍTICA PÚBLICA PLAN ZONAL DEL NORTE

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Plan zonal del Norte

Durante el segundo trimestre de 2025 se inició el proceso de evaluación del Plan Integral Zonal del Norte (PIZ),

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

como parte del componente de evaluación de políticas públicas priorizado por la Secretaría de Planeación. El pasado 14 de mayo se conformó el equipo técnico-político encargado del proceso, el cual contará con la participación de actores institucionales y académicos, con el fin de garantizar rigurosidad metodológica, enfoque territorial y participación intersectorial.

Reunión equipo técnico-político para la evaluación del plan integral zonal del norte. 14-05-2025



Según el cronograma acordado y representado en la gráfica No. 17, se espera alcanzar un 70 % de avance en la evaluación del PIZ durante la vigencia 2025. Para ello, en el tercer trimestre se avanzará en:

- Metodología de trabajo para articular apoyo técnico, administrativo y académico en el proceso de evaluación del Plan Integral Zonal,
- Realizar levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias y,
- Sistematización y Análisis de información cualitativa y cuantitativa (Primer Avance).

Cabe recordar que el Plan Integral Zonal (PIZ) fue formulado en el año 2017, pero su entrada en vigor se dio formalmente a través de los Decretos 098 y 112 de 2019; por lo anterior, resulta fundamental adelantar una evaluación rigurosa de sus resultados, que permita analizar su impacto real en el territorio y orientar futuras decisiones de política pública para el norte de Bucaramanga.

Grafica No. 17. Programación de avances evaluación del plan integral zonal del norte.

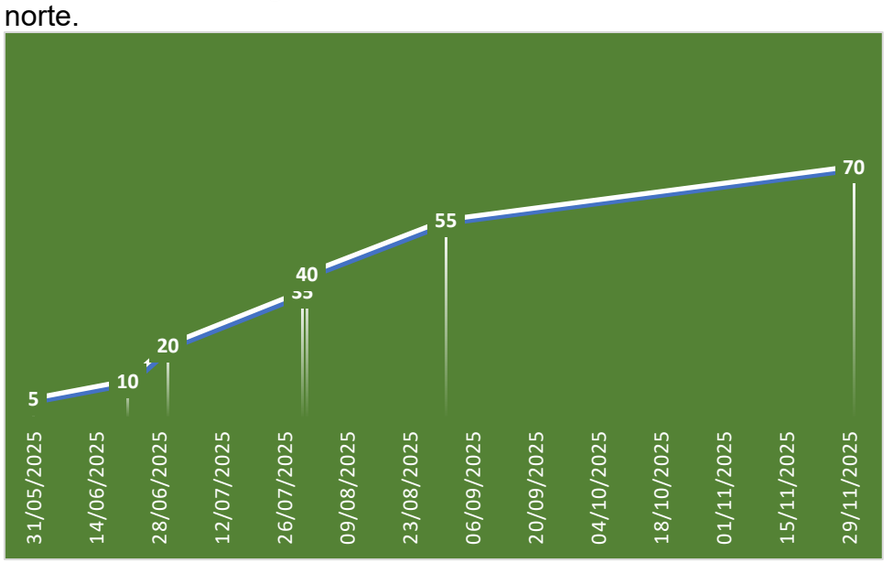

Fuente: Plan de trabajo, evaluación del plan integral zonal del norte.

Actualmente, se ha logrado un avance del 29 %, sustentado en la revisión documental del PIZ, el análisis del estado del arte en evaluación de políticas públicas comparables y el diseño preliminar del enfoque evaluativo. Este ejercicio ha permitido identificar tanto los vacíos de implementación como los desafíos de articulación interinstitucional que enfrenta el plan.

Grafica No. 18. Avances en la evaluación del plan integral zonal del norte

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

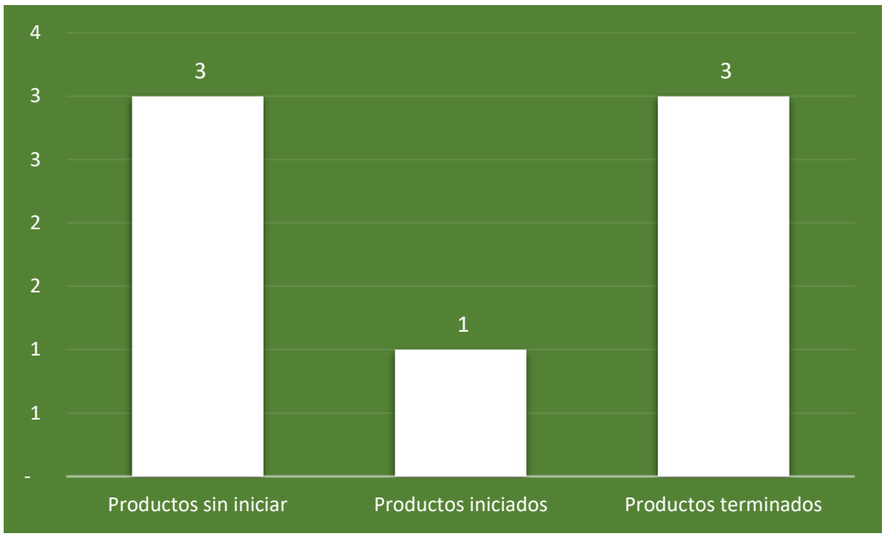

Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

Actualmente, se trabaja en la construcción del Manual de Evaluación de Políticas Públicas del Municipio, el cual servirá como marco técnico y metodológico para orientar esta y futuras evaluaciones.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia